



Diego de Almagro



Sebastián de Bermejo

GACETA MUNICIPAL

Año XXIII

Núm. 91

ORGANO
DEL CONCEJO DE QUITO
PUBLICADO POR
LA SECRETARIA
MUNICIPAL



Francisco Lizarro

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

Labor de un año.

Informe de labores municipales en 1938.

Comunicaciones Oficiales de la Asamblea Nacional al Concejo.

Contestaciones del Concejo a la H. Asamblea Nacional.—Para la exoneración del Impuesto al predio urbano a los moradores de Alangasí.

Comunicaciones Oficiales:—Parcelación de terrenos para la formación de barrios nuevos.—Subvención del Gobierno a la Municipalidad de Quito.—Los damnificados de los "Chillos" y las Municipalidades.—Ecos del IV Centenario de la Ciudad de Bogotá.—A propósito del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Sucre.—La Contraloría y la autonomía de las Municipalidades.—Erogaciones del Concejo para socorrer a los damnificados del valle de los Chillos.—A propósito del Premio "Tobar".—Acercas de una propuesta para la nomenclatura de las calles.—Sobre provisión de agua a los baños de "El Sena".

Ordenanzas Municipales:—Reforma a la Ordenanza para la adjudicación del Premio "Tobar".—Reformas del Presupuesto.

Informes:—El consumo de agua potable en los establecimientos de educación, Instituciones particulares, etc.—Veredicto del Jurado Calificador en la Exposición "Mariano Aguilera".—Apuntes sobre el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Quito.—De la Escuela Municipal "Sucre".—De la Comisión al Comité Nacional de Socorros, sobre la inspección realizada en el valle de los Chillos.—Del Inspector del Mercado Norte.—Del Bibliotecario Municipal.—Del Regente de la Imprenta Municipal.—Del Director de la Casa de Rastro.—Del Liceo "Fernández Madrid".—De la Tesorería Municipal.

Contrato para la construcción de un Matadero.

Versión Taquigráfica de la exposición que hace el Sr. Dr. Dn. Eduardo Salazar Gómez, Delegado del Municipio de Quito al Congreso de Planificación de México.

ILUSTRACION: el señor don Galo Plaza Lasso.

Gaceta Municipal

Año XXIII

QUITO (Ecuador), 31 de Diciembre de 1938.

No. 91

LABOR DE UN AÑO

DESPUES de un año de trabajo, de luchas y sacrificios, preciso es hacer el balance de las labores realizadas a fin de apreciar su resultado, para felicitarnos si hubiéremos obtenido algún beneficio, corregirnos si ese no fuere satisfactorio y en todo caso para estimularnos y seguir adelante en la consecución del fin que deseamos conseguir.

Y tanto más necesario es este recuento, cuanto que las funciones del Concejo son gratuitas y meramente ad-honorem, sin estímulo ni recompensa alguna, fuera del que alguna vez le consagran la prensa o el público sincero y comprensivo al comentar sus actos y recomendarlos como buenos o provechosos, y puesto que no tienen otra satisfacción o aplauso que el que les ofrece la conciencia en la intimidad del espíritu y el deber cumplido. Sin estos dos únicos estímulos, cargos de esta naturaleza serían detestables, porque con ellos sólo se cosechan la ingratitud, la incomprensión más negra, el desdeno

la calumnia. Bien está por lo mismo que dediquemos al fin de cada año unas pocas líneas para encomiar a quienes se han sacrificado en el silencio del trabajo, la consagración al estudio y el cumplimiento de sus deberes, no obstante la censura de unos y la indiferencia de los más.

Son los Concejos o mejor los Municipios las instituciones de derecho público que más hondamente y en mayor grado interesan a la Comunidad. Son ellos la base y sostén de todas las otras instituciones, pues sin ellos, éstas no pueden funcionar ni alcanzan debidamente sus fines naturales. Están radicados fundamentalmente en la familia y son el nexo vivo y orgánico entre ella y el poder público. Sus funciones son casi paternas, las mismas del *Pater familiae* de los Romanos, debiendo ser tan respetados y queridos como él, donde quiera que se aprecie su alto valor social y su misión de cultura. La principal de esas funciones, entre las múltiples que tiene, es la de proporcionar a la Comunidad el medio físico adecuado para que viva, crezca y se desenvuelva con salud, higiene y bienestar, con comodidad, decencia y decoro cual corresponde a su dignidad, dentro de un ambiente seguro y tranquilo.

Es esta la finalidad característica de un Municipio, a la cual se subordinan todas las demás, aún las de cultura moral e intelectual que también le competen; es la que más justifica su existencia y le da derecho para exigir impuestos, los

que quizá no podría imponer por otros conceptos.

Por consiguiente, el primer deber de un Municipio es atender a las obras físicas, o sea a aquellas que se traducen en aseo, higiene, comodidad y bienestar de los asociados, entendido que Concejos que no llenan estas necesidades no han cumplido con su deber ni tienen razón de existir.

Dentro de estos conceptos, ¿el Cabildo de 1938 ha cumplido honradamente con su deber? Indudablemente que sí, apesar de su pobreza y falta casi absoluta de recursos. El ha hecho cuanto ha estado en sus manos y a su alcance para mejorar el medio ambiente en que puedan desenvolverse los asociados. A la vista están aunque en pequeña escala sus obras, ya del orden higiénico como del meramente material o de comodidades, consistentes en calles pavimentadas, canalizadas y agua potable, de las cuales se hallan en goce todos los ciudadanos. Si no ha hecho más, como ha querido y han sido sus ilusiones, no es suya la culpa, sino de quienes no le dan las rentas necesarias a que tiene derecho y de quienes niegan a los Municipios, en pleno siglo veinte, su autonomía y los tienen a merced de los vaivenes de la política y las necedades de la demagogia. Voluntad no ha faltado un solo momento, ni empeño, ni entusiasmo; es el dinero el que no ha habido como largamente se expresa en el informe anual que publicamos

en el presente número de esta Gaceta. Todos los señores Concejales han trabajado como buenos, con eficacia e interés. Todos han laborado por el procomún, sin turbar su armonía y la íntima penetración de sus sentimientos, porque cuando se trabaja con desinterés y honradamente, con las manos limpias y la frente altiva, jamás aparecen los disturbios que sólo los promueven la ambición, el egoísmo o los intereses personales.

Ni se ha interrumpido un solo momento la honrosa tradición que de años atrás viene distinguiendo al Cabildo quiteño por el limpio manejo de fondos y su justa inversión. A ella hay que atribuir mas que a ninguna otra causa el progreso local y el resultado eficiente de las labores en bien de la Comunidad. Justo y merecido es por lo mismo el elogio que hoy hacemos de de sus labores, del cual queremos dejar constancia en el presente número antes de que tan recomendable actuación desaparezca en la vorágine del tiempo o se pierda en el vacío.

Dentro del Concejo de 1938, papel importante y principal le ha tocado a su Presidente el Señor Don Galo Plaza hoy Ministro de Defensa Nacional, con cuyo fotograbado ilustramos esta Gaceta, recomendamos su acertada administración. Desde que en Octubre de 1935 fue designado Concejel, supo interesarse vivamente por los asuntos del Concejo y el progreso de la ciudad, conquistándose la simpatía de los emplea-

dos que vieron en él un defensor suyo ante su difícil situación económica. En los tres años de labores fue creciendo su afán y cariño por el Cabildo quiteño, llegando a culminar en una como entrega absoluta de sus actividades durante su Presidencia, en provecho del Cantón. Por ello la Ciudad le debe gratitud y más todavía por la solución del grave y complejo problema del nuevo Matadero, por cuyo empeño y decisión se realizó ciertamente el contrato con la Compañía Italiana de Construcciones en condiciones tan ventajosas que jamás se pudo desear mejores; contrato que lleva su firma y que constituye indudablemente el acontecimiento más importante y beneficioso para Quito en el año de 1938. Caballero distinguido y patriota sincero, el señor Plaza, supo corresponder al honor que le fue discernido poniendo al servicio de la ciudad, su cariño, sus afanes y desvelos.

Informe de labores municipales en 1938

No habiéndose efectuado, en Diciembre último, la renovación legal de los Miembros del Concejo que rige actualmente los intereses del Cantón, su Presidente, el Sr. Galo Plaza, se vió imposibilitado de elevar el informe de fin de año, que dispone el Decreto de 8 de Diciembre de 1937, haciendo la entrega del Municipio al Concejo entrante y dando a conocer la labor desarrollada en el año de administración. En esa virtud y por cuanto no parece conveniente guardar silencio respecto de una representación tan trascendental y delicada como es la que tiene un Concejo, la Secretaría se ha creído obligada a informár, siquiera a grandes rasgos, por medio de la Gaceta Municipal, órgano de la Corporación, acerca de esas labores para que el público que sigue de cerca la administración Concejil y tiene vivo empeño en ella sepa que no han sido defraudados sus intereses y se esté satisfecho de la actuación del personal directivo de 1938 y de la forma cómo han sido resueltos por él los variados, complejos y delicados problemas que afectan a la Comunidad.

Ante todo es necesario repetir aquí lo que ya dijo uno de los periódicos de la localidad, al dar cuenta de la instalación del Concejo de 1938: que pocas veces ha podido verse reunido, un grupo tan homogéneo de ciudadanos, entusiasta y dinámico como el actual; anhelante de trabajo, plétórico de ilusiones, repleto de proyectos a cual más y mejor, viril y pujante, vehemente por desplegar sus energías, por laborar, por hacer algo eficaz y verdadero en bien del progreso y engrandecimiento de Quito, la ciudad natal a la cual todos se pertenecen por nacimiento y por deber, como hijos suyos que son y patriotas de verdad. Precisamente, a esa homogeneidad se debe esa armonía absoluta que ha primado como en ningún año en la vida Concejil.

Verdad que ha sido una modalidad propia del Concejo, la de discutir los grandes problemas de Quito y sus altos y sagrados intereses, en un ambiente siempre sereno, de ecuanimidad y entusiasmo, en íntima compenetración de sentimientos y con el respeto más profundo que se merecen las opiniones ajenas; pero armonía tan perfecta, comprensión tan absoluta, no desmentida en ningún momento, jamás ha habido tanta como en el presente año, lo que viene a confirmar

una vez más la alteza de miras del Cabildo quiteño y la respetuosa delicadeza con que ejerce la representación ciudadana.

Pero, por desgracia, la virtud es una y los hechos y circunstancias son otros. Este grupo entusiasta y vigoroso no encontró, al iniciar sus labores, ni en medio de ellas, el terreno propicio para fructificar y vencer, es decir el dinero, sin el cual, en el presente momento de la historia de la humanidad, nada se puede hacer y ha tenido que soportar, como Tántalo, el tormento de ver fuentes de aguas cristalinas a su alcance, sin poder saciarse de ellas.

Cuatro son los ramos más importantes de la administración municipal, a los cuales todo Concejo tiene que atender, si quiere hacer obra meritoria ante la ciudadanía y cumplir a conciencia sus sagrados deberes de ciudadanos y representantes de la Comuna: el de la cultura material o progreso del Cantón; el de la cultura intelectual o instrucción pública; el de la higiene, y por fin el de economía, que es la base y fundamento de los tres anteriores ramos y sin la cual la vida del Concejo no puede sino vegetar y languidecer.

Y tratando primeramente de este importante punto y Ramo Municipal, hay que repetir y convenir en que no hay Municipio de la República que sea relativamente más pobre que el de Quito, dado el cúmulo ingente de obras valiosas por hacer y la pequeñez de sus rentas comunes que deben ser abundantes y ricas, por lo mismo que es el centro cultural de la República y el mejor exponente del progreso nacional.

Es ésta la verdad pura y desnuda a la que hay que agregar que el Concejo de 1938 tomó a su cargo la administración, con una Caja casi vacía, sin el menor apoyo oficial y dentro de la crisis y desconciertos generales, hallándose, además, hipotecadas sus mejores rentas, como las de Alcabala y Registro a favor de la Casa A. E. G. de Berlín vendedora de la Planta Eléctrica Municipal, a causa de la construcción de esta obra; comprometido el crédito municipal en la mayor parte de las Instituciones Bancarias de la ciudad por la suma de \$ 615 373,88, exhausta de fondos la Tesorería y con una renta exigua no mayor de dos millones de sucres para atender a sus necesidades cada día mayores y crecientes.

Esta fue entonces la situación con que el Concejo de 1938 inició sus actividades y no hay para que decir que no podía ser más desfavorable, siendo por lo mismo necesaria una gran dosis de patriotismo para continuar sirviendo la Concejalía en tan de sastrosas condiciones. De allí que, su primer paso fue dirigirse en Enero de ese mismo año y luego en Junio siguiente, al Gobierno del Gral. Alberto Enríquez y después, en Agosto, a la Asamblea Nacional que estaba reunida y últimamente al Sr. Presidente Constitucional de la República Dr. Aurelio Mosquera Narváez, dándole a conocer esa

angustiosa situación rentística y los graves problemas de urbanización e higiene que urgía resolver; y pidiéndole, además, que si no era dable crear nuevas rentas para no empeorar la crisis general del país, por lo menos se devolvieran al Municipio sus rentas propias de que dispuso en 1924, como también la asignación de un millón de sucres de la que venía gozando desde 1926 y se le privó en 1932.

Pero, por desgracia, nada pudo obtener, a pesar de la elocuencia de los números con que dió a conocer sus derechos y del presupuesto que acompañó por la cantidad de 40 millones a que asciende el valor de las obras por ejecutar. Sólo el Gral. Enríquez, con gentileza que algún día reconocerá la ciudad de Quito, le entregó, en junio, un millón de sucres para la obra de agua potable, cantidad que fue invertida casi en su totalidad, en la compra de maquinaria y en los primeros trabajos para el aumento del caudal de aguas; y reconoció por decreto de 5 de Agosto la deuda municipal, disponiendo el pago de un millón más de sucres que a contar del presente año se le entregarán anualmente al Concejo. Mas, tan insignificante contingente fue nada, una gota de agua en el mar de obligaciones que pesan sobre el Concejo. Por manera que esta Corporación, con aquel aporte y sus insignificantes rentas, no ha podido hacer otra cosa en el año transcurrido, a pesar de su empeño y buena voluntad, que concretarse a conservar lo construído y sostener los servicios municipales, más alguna que otra obra de importancia, en el orden urbano, como luego vamos a ver. Hubiera querido hacer más, pero sus posibilidades económicas no lo han permitido.

Y puesto que a nadie se le puede obligar imposibles; y si los fondos Municipales son insuficientes y tan miserables que da pena confesarlo, y los Poderes Públicos se cruzan de brazos y los ciudadanos que pueden ayudarle no le ayudan; si los propietarios y la masa contribuyente le escatiman el pago de los impuestos y por mil maneras esconden lo que en justicia y equidad deben pagar, el progreso urbano permanecerá estacionario por una o más centurias y se realizará en forma defectuosa y antihigiénica, creando mayores problemas para el futuro, más en todo caso el Concejo habrá salvado su responsabilidad ante sus conciudadanos y ante la historia de esta querida ciudad.

El problema del desarrollo de la Capital, en forma armónica y consciente, dentro de un plan estético y técnico, ajustado a las exigencias y adelantos modernos, de modo que convierta a la ciudad en un centro atrayente e higiénico, es el problema que más ha interesado al Concejo durante el año que termina, precisamente para poder eliminar o mejorar, siquiera en lo posible, los numerosos barrios que se han improvisado al azar, sin plan ni concierto y son la vergüenza y amenaza perenne de la ciudad; y sobre todo para encauzar y diri-

gir el crecimiento de la urbe al influjo de orientaciones modernas, plenas de estética y confort.

De muchos años atrás ya se venía pensando y con empeño de entregar a un experto extranjero la formación de un plano regularizador y completo de la ciudad, de acuerdo con prescripciones ya adoptadas en la urbanización de grandes capitales, europeas o sudamericanas y de modo de transformar a Quito en una Capital como cualquiera de las que relucen por su urbanización como Río de Janeiro, Buenos Aires, Lima, Santiago y otras de igual importancia. Más sólo últimamente se han concretado trabajos especiales en este sentido y se han indicado nombres de expertos que pudieran venir a realizar lo que en otros países es una efectividad tangible. Sin embargo, por poco se pierde en el vacío este laudable entusiasmo, como se pierden ordinariamente nuestros mejores proyectos y halagadoras ilusiones. Pero nó, porque cuando el patriotismo, la conciencia o la honradez ciudadana son las normas del obrar, la previsión y diligencia se encargan de resolver todos los problemas por difíciles que sean o de preparar por lo menos el terreno para una solución futura y esto es la que ha hecho nuestro Cabildo: ha puesto las bases más sólidas, firmes y fecundas para la urbanización futura de Quito, por no serle dable realizar en el presente lo que con tanto anhelo ha venido acariciando.

Y si hemos de decir la verdad, franca y paladinamente, para dar a cada cual lo que en justicia le corresponde, preciso es expresar y de ello dejar constancia en este informe o crónica municipal, que si al Concejo le ha tocado, en cumplimiento de su misión cultural y de progreso, emprender la gran obra de urbanizar y modernizar a Quito, ha sido su Procurador Síndico Dr. Dn. Rafael Aulestia el autor e iniciador de la forma como ella debe realizarse en un futuro no lejano, dado que por el momento la tradicional y franciscana pobreza del Concejo todo lo impide.

El es quien ha puesto la semilla fecunda de un urbanismo moderno que probablemente lo veremos y con seguridad lo verán y de él gozarán nuestros hijos, pero que ni nosotros ni ellos hubieran visto ni gozado sin la amplia visión del Síndico que supo encontrar los mejores medios cuando para todos se habían cerrado las puertas del éxito. A él se le deben los últimos decretos y leyes de urbanismo y parcelación que ha puesto en manos del Concejo el arma poderosa y los recursos y medios indispensables para hacer de Quito, una ciudad hermosa, con amplias avenidas, parques y jardines que, junto con las suntuosas construcciones que promete, lo apacible de su clima y la belleza de su cielo, será algún día el encanto del turista.

Acostumbrado el Dr. Aulestia a estudiar y analizar los problemas públicos, a enfocar con acierto las situaciones sociales, encontrar sus causas y preveer sus consecuencias y, sobre todo, a crear, construir y organizar, como lo pregonan las Instituciones en donde le ha tocado actuar, no podía convenirse con la impotencia municipal en lo más trascendental e imperativo de sus funciones, ni conformarse con que el progreso de la Capital quedase detentado para varias centurias más. Su previsión ha salvado a Quito y por ella se ha hecho acreedor a la gratitud de sus moradores y especialmente del Concejo, el cual, con la aplicación de las predichas leyes, resolverá el problema del urbanismo de la Capital, dentro de normas técnicas, firmes y eficientes, sin hacerle perder su originalidad propia, tan llamativa como hermosa, que es lo más saliente y al propio tiempo el encanto de los amantes del arte y la mejor reliquia de la arquitectura colonial.

Sin embargo de lo dicho, no ha dejado de hacerse algo de acuerdo con el plan ordinario de labores previsto para 1938, aunque no de mayor importancia, desde luego, pero por lo menos para conservar y defender lo existente y eliminar lo menos presentable y primitivo. Dentro de este orden ha desarrollado una labor apreciable para el que conoce de cerca la angustia municipal, pues ha invertido \$ 135.662,55 en arreglo de más de setenta calles de la ciudad, inclusive cerramientos y expropiaciones; ha construido canalizaciones, recipientes y sifones por un valor de \$ 47.909,50; ha empleado \$ 30.716,53, en obras nuevas, entre las cuales la más importante es la del Comedor Obrero, En la conservación de las obras existentes ha gastado \$ 347.801,79 y en obras de parroquias \$ 39.055,71, todo lo cual representa una cifra de bastante consideración para un Concejo que dispone de tan escasas rentas.

Respecto del problema higiénico, la atención ha sido todavía mayor, supuesto que de su resolución depende la vida misma de la población, su crecimiento o disminución. Sin urbanización, sin parques y jardines se puede vivir aunque en forma primitiva; pero sin agua potable, sin canalizaciones la vida se hace imposible. De allí que este problema resulta el más costoso y urgente, porque requiere como ningún otro para su resolución ingentes capitales que no los tenemos. Y hay un antecedente que lo agrava haciéndolo más imperioso y de un costo casi fantástico; nos referimos al hecho que conoce el público y del cual se ha ocupado el Concejo en varias ocasiones: a la formación de barrios nuevos en los alrededores de la ciudad. Sin saber cómo, si por descuido o por condescendencia, muy censurable desde luego, se han formado, por natural instinto de expansión imposible de reprimi-

mirse, en menos de cuatro lustros e insensiblemente, numerosos viveros y grandes colmenas humanas en las quiebras y pendientes inmediatas de la ciudad, desafiando los precipicios y constituyendo para la higiene el más grande y complejo problema que no podrá solucionarse sino con cientos de millones, después de mucho tiempo y empleando técnica especial quizá todavía desconocida para nuestro medio y nuestro ambiente. Como consecuencia de esta imprevisión, las aguas servidas, las cloacas y deshechos, buscando su natural declive, vienen a parar en sectores importantes de la ciudad, amenazando de muerte a la población y ¿qué hacer en semejante evento? ¿Lo natural sería emprender en la obra de rectificación urbana, ya alejando a los nuevos barrios de los sitios en que se han formado o construyendo grandes defensas, con prodigios de técnica, para impedir que los desagües corran hacia el núcleo central; y ¿dónde están esos capitales tan ingentes que para ello se necesitan? Otra vez el problema es el mismo, de dinero y nada más que de dinero, y por consiguiente de imposibilidad física de resolverlo, por el momento.

La provisión de agua potable a la ciudad, construcción de un nuevo Matadero y de Mercados, cuatro por lo menos, distribuidos en diversas zonas, han merecido estudio preferente del Concejo, dentro de esta Sección de Higiene; y ya sabemos respecto de las dos primeras obras, cómo se ha desenvuelto el Concejo. El Decreto N^o 300 de Agosto 4 expedido por el General Alberto Enríquez, a quien la ciudad debe serle siempre grata, proporcionó los fondos necesarios para la gran obra de agua potable consistente en el aumento del caudal indispensable y su conducción a la Capital. Fueron un millón de sucres los entregados por el Gobierno del predicho General, con los cuales dió el Concejo comienzo a la solución de este grave problema y a la ejecución de la obra misma.

De acuerdo con los estudios hechos por el Ingeniero Don Jorge Moreno que fueron los aprobados por el Concejo, serán primeramente captadas las aguas de propiedad del Sr. Carlos Mateus, de su hacienda Carrión en la parroquia de Lloa, previo un acuerdo que se estipulará con él, y reunidas en una represa que habrá de construirse a cincuenta metros más o menos antes de la boca del túnel que se trabaja actualmente, perforando el cerro denominado el Ungüi, en una extensión de 1.297 metros de largo por dos y tres metros de alto y ancho, respectivamente. Terminado el túnel y llevada el agua al otro lado del cerro, se formará en esta zona una nueva represa o planta de depuración del agua, para conducir la posteriormente en condiciones de potabilidad, a la ciudad hasta los tanques del Placer, por medio de tubería de acero y de cemento, de 200 a 400 mm. de diámetro. El costo de esta tubería se ha

calculado aproximadamente en cinco millones, sin contar el valor del túnel y de la primera represa a la que nos hemos referido anteriormente.

La parte ejecutada de la obra en la actualidad es la del túnel, por ambos lados del cerro del Ungüi, en una extensión aproximada de setenta metros por medio de las perforadoras y compresoras adquiridas por el Concejo en la cantidad de \$ 162.442,34 y que son de una potencia admirable, casi fantástica, lo que asegura que la obra se concluirá talvez en menos de dos años. El costo de los estudios y trabajos realizados hasta la fecha, fuera de la maquinaria es el de \$ 49.195,25, o sea un total con la maquinaria de \$ 211.637,59. La cantidad de agua que se traerá es la de 350 litros por segundo, cantidad suficiente para abastecer a Quito hasta 1950.

Por manera que el Concejo ha hecho en esta materia cuanto ha estado a sus alcances, dedicando a ella, indiscutiblemente sus mayores energías y actividades en el presente año. No por esto ha dejado de atender al aumento de tubería de agua en la misma ciudad, pues también de ello se ha ocupado, efectuando instalaciones por un costo de \$ 252.781,39 que sumados a los \$ 211.637,59 nos da un valor total de \$ 464.418,98 para la obra total de agua potable.

Posteriormente y a medida de sus fuerzas emprenderá el Concejo en completar y terminar esta obra, según los estudios existentes que consultan un mayor caudal de aguas en la misma sección de Lloa, aprovechando las aguas de El Cinto y de otras vertientes particulares. Mas esto se hará después de algunos años y según se presenten las finanzas municipales, pues por lo pronto el Concejo necesita proveerse de los cinco millones que costara la tubería de fierro para conducir a Quito las aguas de la hacienda Carrión de propiedad del señor Mateus, de cuya consecución debe ocuparse, seguramente este mismo Concejo en el próximo año, supuesto que, de no hacerlo, quedaría prácticamente paralizada la obra comenzada de Agua Potable y perdidos en el vacío todos los esfuerzos hasta hoy empleados.

Como lo sabe perfectamente el público, se halla ya resuelto y satisfactoriamente el problema de la construcción de un nuevo Matadero para ganado mayor y menor. Este proyecto lo ha venido estudiando, de años atrás, el Concejo, ya con casas europeas como americanas, sin llegar, a pesar del tiempo y los estudios hechos, a ningún resultado práctico, porque todas las casas proponentes partían casi siempre de la necesidad de que el Concejo cooperara con dinero para la obra o de un mal entendido afán de sacar avante un negocio favorable únicamente

para el proponente, mas nó para el Concejo. Sólo en el presente año se iniciaron conversaciones con la Compañía Italiana de Construcciones de Guayaquil, por inspiración del Síndico Municipal Sr. Dr. Da. Rafael Aulestia, y con tan buen éxito que en pocos meses se pudieron concretar, debido a la amplitud de criterio de la Compañía Italiana, a su buena voluntad por ayudar al Concejo y a su fácil comprensión, los lineamientos generales de este negocio que es un nuevo triunfo de la Corporación y de su Síndico, quien es siempre en estas cuestiones el alma y sostén de ellas, porque es el quien las inspira, desenvuelve y perfecciona con admirable acierto y clara visión de lo que trata.

El contrato se firmó el 6 de diciembre del presente año, aniversario de la fundación de Quito, en las condiciones más favorables que ni se imaginó el Concejo que pudiera obtenerlas de una Compañía tan seria y solvente como la Italiana de Construcciones. Este contrato comprende obras y departamentos para múltiples objetos; mataderos para cada clase de ganado; laboratorios para exámenes; frigoríficos; salas para la exposición de las carnes; para el beneficio de las mismas; casas de administración y de servicios, corrales etc., etc. Todo con una capacidad para 170 cabezas de ganado mayor por día y para una población de cincuenta años más.

El valor de todas estas obras que serán íntegramente de cemento y el de la maquinaria, es de *cuatro millones doscientos mil sucres*, que se pagarán: \$ 242.000 en efectivo el mes de enero próximo y \$ 161.000, en bonos de la planta eléctrica municipal con el interés del 9^o/₁₀₀ y la restante cantidad en dividendos mensuales de \$ 105.472,20, a contar de mayo venidero, abonables el 40^o/₁₀₀ en dinero efectivo y el 60^o/₁₀₀ en bonos igualmente de la planta eléctrica del 9^o/₁₀₀ de interés; o sea \$ 42.188,89 en dinero y \$ 63.283,33 en bonos. Las obras deben estar concluidas íntegramente y entregadas en el plazo de tres años, plazo verdaderamente corto para la magnitud y capacidad de lo contratado.

Ahora, ¿quién no podrá apreciar la excelencia de este contrato? Se lo ha estipulado en condiciones absolutamente las más ventajosas y sobre la base del crédito municipal, sin otro gravamen que la de entregar una cantidad mensual, apreciable ciertamente, pero para lo cual si está capacitado el Concejo en medio de su angustia y pobreza. Comporta una ventaja más para las finanzas municipales y la apreciación de sus bonos, pues por medio de este Contrato los bonos de la planta van a ser valorizados y prestigiados en el Exterior. Suficiente era esta circunstancia para justi-

ficar la actitud del Concejo y de su Presidente el Sr. Dn. Galo Plaza a quien corresponden en esta vez las felicitaciones de la ciudad por haber auspiciado, y mantenido con singular entusiasmo y empeño el contrato y suscrito con valentía y firmeza.

Para terminar esta sección hay que agregar que, complemento de la obra del Matadero es el proyecto de construcción de cuatro mercados en diversas secciones de la ciudad. Uno central, probablemente en el sitio que hoy ocupa la actual Carnicería; otro en Chimbacalle; el tercero en la ciudadela América y el último en Sanmillán. Que estas construcciones algún día se harán, es evidente y seguramente por intermedio de la misma Compañía Italiana, que ha manifestado la mejor buena voluntad para ocuparse con ellas, y espera sólo terminar el Matadero para consagrarse a estas nuevas obras.

También es complemento de ellas el Comedor Municipal que fué inaugurado por el Concejo, en Chimbacalle, en Noviembre pasado, con asistencia de Miembros distinguidos de la Asamblea Nacional y de numerosa concurrencia de obreros que felicitaron entusiastamente a la Corporación, aplaudiendo su labor, obra que vino a llenar una necesidad largamente sentida, de poner a disposición del pueblo y especialmente de la clase obrera, una alimentación sana, abundante y barata. En cuanto a la higiene de alimentos nada especial ha podido hacerse que constituya una innovación, pero, sí se ha cuidado esmeradamente de ella con una tesonera y constante vigilancia digna de encomio. Lo mismo en la sección de servicios higiénicos y sanitarios, respecto de los cuales hay que anotar que el Concejo tiene en bodega materiales de esta clase, tubería para agua potable y otros implementos por valor de \$ 365.714,94, que dice mucho del empeño por mejorar la higiene general de la ciudad.

En el Ramo de Instrucción, la labor del Concejo y de la Comisión correspondiente, también ha sido intensa; así lo manifiesta el prestigio, cada día mejor, que tienen en provincias los establecimientos educativos del Concejo, para los cuales vienen estrechos sus locales y escasos los recursos que anualmente se señalan en el Presupuesto. Hoy se educan en los tres Planteles Municipales, al rededor de mil quinientos niños, teniendo sus Directores que rechazar anualmente, un sin número de ellos, por falta de espacio y personal de profesores.

Sección especial merecería la Planta Eléctrica Municipal, para dar a conocer detenidamente sus labores, los esfuerzos que han hecho su Gerente y la Comisión Ejecutiva, para ponerla en el pie en que hoy se encuentra, andando ya dentro de rieles con rumbo directo hacia el éxito, después de haber luchado con bravura por vencer

las dificultades de todo orden que siempre acompañan a las grandes empresas, sobre todo cuando éstas se inician en un ambiente de incomprensión y de resistencia. Puede decirse, que la Empresa ha recorrido ya la mitad de su jornada y poco le falta para llegar definitivamente a la meta, la del triunfo que le asegurará una vida larga, próspera y remunerativa, como lo previeron con clara visión los iniciadores y propulsores de esta Empresa.

Naturalmente, ésta lleva sobre sí el peso enorme de una fuerte deuda, que hasta hoy la ha satisfecho directamente el Concejo con recursos ordinarios, de donde precede, en gran parte, la postración administrativa Municipal; pero pronto va a convalecer y ya veremos a la Planta recoger los frutos de su intensa labor, ayudada por el empréstito de 120 mil dólares que últimamente le proporcionó, con largueza imponderable, la misma Casa A. E. G. de Berlín, constructora de la Planta. Con estos recursos ya podrá terminar sus instalaciones para captar todo el servicio de la ciudad y abrirse campo en el mercado.

Laborando, como queda expuesto, atendiendo en todo momento y procurando satisfacer el mayor número de las necesidades locales, en forma eficiente y posible, es como el Concejo de 1938 ha cumplido su cometido y llenado la delicada misión representativa que le fué conferida, debatiéndose heroicamente entre la angustia de la inopia y el deber, entre el empeño y la incomprensión del público, las exigencias de todo género y el ningún apoyo y estímulo para sus esfuerzos. Quizás ha habido imprevisión en tal o cual cuestión de orden social o administrativa, talvez se ha cometido algún error, pero falta de empeño, de dignidad y corrección, jamás.

El Secretario del Concejo.



Sr. Dn. Galo Plaza Lasso

Presidente que fue del I. Concejo Municipal en 1938 y actual
Ministro de Defensa Nacional.

Comunicaciones Oficiales de la Asamblea Nacional al Concejo

Núm. 3. — República del Ecuador.— Secretaría.— Asamblea Nacional.— Quito, a 11 de agosto de 1938.

Señor Presidente del I Concejo Cantonal,

Presente.

La H. Asamblea Nacional, en sesión de ayer, aprobó por unanimidad la siguiente moción que transcribo a Ud. para que se sirva hacerla trascendental al Ayuntamiento que Ud. diguamente preside:

«Los Diputados a la Convención Nacional, al iniciar sus sesiones, acuerdan: — Felicitar al Pueblo Ecuatoriano por el retorno a las normas de las garantías legales y prometen poner todo el fervor patriótico de su entusiasmo en la labor constructiva de progreso nacional, concretando a esta finalidad las diversas ideologías de los partidos políticos representados en la Asamblea; y así mismo esperan que la Nación concorra en actitud comprensiva de las dificultades que se presentan, a compartir con sus Representantes los esfuerzos para vencerlas y acuden también con el apoyo de la opinión pública a estimular la conducta de los Diputados, inspirada en la prosperidad y bienestar del país».

Lo que me es grato transcribir a Ud. para su conocimiento.

De Ud. atentamente,

Lic. ALFONSO MORA BOWEN.,
Primer Secretario
de la Asamblea Nacional.

Núm. 10.—República del Ecuador.—Secretaría.— Asamblea Nacional.— Quito, a 12 de Agosto de 1938.

Señor Presidente del Muy I. Concejo Cantonal.

Presente.

La H. Asamblea Nacional, en sesión del 10 del que decurre, aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo que transcribo a Ud. para conocimiento del I. Concejo Cantonal que preside, como el más autorizado representante del Pueblo de Quito.

«La Asamblea Constituyente de la República del Ecuador.—Considerando:— Que hoy se conmemora el CXXIX Aniversario del 10 de Agosto de 1809.— Que esta Asamblea es la primera en nuestra historia republicana, en la que se encuentran legalmente representados los diferentes partidos políticos. — Que el fin único de todo partido político es procurar el bien públi-

co; y—Que de la actitud que asuman los partidos políticos, depende en gran parte, la suerte de la Patria.— Acuerda:— 1º Ensalzar las virtudes libertarias de la ciudad «Luz de América», gestora de la fecha que se celebra. — 2º Hacer promesa solemne ante la ciudadanía, en homenaje a estas efemérides gloriosas, de laborar por el bienestar nacional prescindiendo de luchas partidistas que puedan perjudicar este propósito».

De Ud. muy atentamente.

Lic. ALFONSO MORA BOWEN.,
Primer Secretario
de la Asamblea Nacional.

CONTESTACIONES del Concejo a la H. Asamblea Nacional

Presidencia del Concejo Municipal.—
Nº 949.—Quito, a 13 de Agosto de 1938.

Señor Secretario de la H. Asamblea Nacional.

Al conocer el I. Concejo, el sentido Acuerdo de la H. Asamblea Nacional, expedido por unanimidad de votos, ensalzando las virtudes libertarias de esta ciudad, gestora de tan magna fecha, con motivo del glorioso CXXIX aniversario del Primer Grito de Independencia en la América Española, resolvió presentar a esa H. Asamblea, el testimonio de su profundo reconocimiento por tan significativa distinción que honra a la Ciudad de Quito, de cuyo seno salieron siempre los paladines de la democracia y los defensores de las libertades públicas.

Se complace esta Corporación, porque en homenaje a estas efemérides gloriosas, recordando los nombres de los ilustres Héroes que nos dieron Patria y Libertad, con su talento y valor, los Honorables Representantes, como herederos de las virtudes y heroísmo de aquellos varones preclaros, hayan hecho promesa solemne de trabajar por el bienestar y

engrandecimiento a que tiene derecho la Nación Ecuatoriana.

Dios y Libertad,

CARLOS ANDRADE MARIN.

Presidencia del Concejo Municipal.—
Nº 950.—Quito, a 13 de Agosto de 1938.

Señor Secretario de la H. Asamblea Nacional.

Con referencia al oficio No 3 de 11 del mes en curso, contraído a transcribir el significativo Acuerdo de la H. Asamblea Nacional, felicitando al pueblo ecuatoriano por el retorno a las normas de las garantías legales, y prometiendo poner todo el fervor patriótico del entusiasmo de todos y cada uno de sus integrantes en la labor constructiva de progreso nacional, tengo el grato encargo de expresar a la H. Asamblea Nacional, por su digno intermedio, la complacencia íntima que experimenta el I. Concejo, fiel intérprete del sentir del pueblo quiteño, por haber entrado el país en el Régimen Constitucional, mediante la instalación de la H. Asamblea.

El I. Concejo de Quito, no puede por menos que felicitarse por la formal declaración hecha por los Honorables Representantes, para trabajar por el bienestar nacional y laborar por las libertades ciudadanas, base inmovible del engrandecimiento patrio.

Al propio tiempo, confía la Corporación que esa H. Asamblea, tomando en cuenta que del mejoramiento cantonal depende el bienestar y progreso nacionales, prestará su valioso apoyo para que los Municipios ecuatorianos puedan satisfacer las grandes y crecientes necesidades de todos los cantones de la República.

Encarezco a Ud., Señor Secretario, se sirva dar a conocer a ese alto Poder de la Nación, estos sentimientos del Concejo Municipal de Quito, que son, indudablemente, los de todo el país, y de modo singular de la ciudad a la que representa.

Dios y Libertad,

CARLOS ANDRADE MARIN.

PARA la exoneración del Impuesto al predio Urbano a los moradores de Alangasí

Presidencia del Concejo Municipal.—
N° 1102.—Quito, 21 de Setiembre de 1938.

Señor Presidente de la H. Asamblea Nacional.

Presente

No se le oculta a Ud. y a la H. Asamblea Nacional, de la que es Ud. su digno Presidente, el estado calamitoso en que han quedado los moradores de la parroquia de Alangasí de este Cantón, después del terremoto y temblores del 9 de Agosto del presente año.

Se halla esa pobre gente sin albergue, viviendo a la inclemencia de los elementos, sin viviendas, sin pan ni trabajo. Es decir, sin medios ni recursos para la vida y en la imposibilidad más absoluta de hacer ningún pago por urgente y preciso que fuere.

Querer en estas circunstancias exigirles

el pago de los impuestos fiscales o Municipales, sería una crueldad; y como el caso presente no ha podido ser consultado en ninguna ley y el Tesorero Municipal sería el responsable legal y directo por no cobrar el impuesto predial urbano; en nombre del I. Concejo quiero solicitar de la H. Asamblea se digne consultar y expedir un decreto que autorice a la Municipalidad de este Cantón para exonerarlo a los habitantes de Alangasí por hallarse imposibilitados para el pago en el presente año y el siguiente a virtud de un accidente imprevisto y de fuerza mayor.

Estimo, señor Presidente, que la H. Asamblea apreciará el caso especialísimo de los moradores de Alangasí en el sentido en que lo aprecia el I. Concejo y sabrá por lo mismo proveer como solicito, en bienestar de una importante y numerosa porción de ciudadanos dignos de mejor suerte, que han sido víctimas de un flagelo incontenible y se hallan hoy en la miseria y la desgracia.

Dios y Libertad,

GALO PLAZA L.

Comunicaciones Oficiales

PARCELACION de terrenos para la formación de barrios nuevos.

Núm. 1.440-M.—República del Ecuador. — Ministerio de Gobierno.—Sección de Municipalidades.—Quito, a 4 de agosto de 1938.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de Quito.

Presente.

Hoy se ha expedido el siguiente Decreto Supremo:

«Núm. 278. — General G. Alberto Enríquez, Jefe Supremo de la República. — Considerando: —

Que desde hace más de veinticinco años, se han efectuado en la ciudad de Quito parcelaciones de terrenos sin sujeción a norma alguna de urbanización; — Que, como consecuencia de esas parcelaciones, se han formado y siguen formándose barrios nuevos que no sólo carecen de elementos primordiales de higiene como canalización y agua potable, sino también de los espacios libres para parques y avenidas; — Que se hace muy difícil la destinación de esos lugares para avenidas y parques, con parcelaciones de propiedades relativamente pequeñas, porque tendría que verificarse mediante cesión gratui-

ta del propietario o por indemnizaciones que haga el Municipio;— Que la regularización de la ciudad con motivo de los nuevos barrios formados en dichas parcelaciones, la provisión a estos barrios de canalización, agua, luz y pavimento de sus calles y formación de parques y avenidas, exigen del Municipio cuantiosas inversiones que no guardan relación con sus rentas;— Que los Empresarios de parcelaciones obtienen muy apreciables utilidades, debido en la mayoría de los casos a la plusvalía que obtienen las propiedades por las obras que realiza el Municipio; y dejando a éste, en cambio, sólo obligaciones; y — Que es necesario investir al Concejo de Quito de facultades para que cuide que el desarrollo y ensanchamiento de la ciudad se verifique de conformidad con un plan armónico que consulte su higienización y embellecimiento;—Decreta:— Art. 1o. La parcelación de terrenos, para la formación de barrios nuevos dentro del perímetro urbano de la ciudad de Quito y de sus alrededores, sólo podrá llevarse a efecto por el Concejo Municipal, salvo lo dispuesto en el Art. 7o. del presente Decreto. Esta disposición comprende a las parcelaciones que, aún cuando no den como resultado la formación de un barrio nuevo, vayan a constituir un núcleo de habitaciones o viviendas que requieran la ampliación de los servicios municipales. — Art. 2o. El Concejo Municipal, para las parcelaciones que deba efectuar para el ensanchamiento de la ciudad, queda facultado para adquirir las propiedades que juzgue necesarias, sea por compras directas o por expropiaciones, en las que se aplicarán las disposiciones contenidas en los Arts. 7 y 10 de las Refor-

mas a la Ley de Régimen Municipal, expedidas el 21 de mayo de 1937.—Art. 3o. La venta de lotes de las parcelaciones que haga el Concejo no podrá verificarse sino cuando se hayan ejecutado las obras mínimas señaladas en los incisos a), b), c) y d) del Art. 3o. de las predichas reformas a la Ley de Régimen Municipal.— Art. 4o. La venta de lotes que haga el Municipio, no tendrá valor alguno si no es hecha en subasta pública ante la Junta de remates de que habla el Art. 93 de la Ley de Régimen Municipal, subasta en la que necesariamente intervendrá un Notario Público, el mismo que como consecuencia extenderá la correspondiente escritura pública de venta.—Art. 5o. El Concejo Municipal, para las adquisiciones que menciona el Art. 2o., podrá contraer crédito a corto o largo plazo y constituyendo garantías hipotecarias de los mismos inmuebles que adquiriera.—Art. 6o. Las expropiaciones que el Instituto Nacional de Previsión o las respectivas Cajas, tienen derecho a efectuar conforme al Art. 71 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión y para el cumplimiento de sus fines propios, no podrán llevarse a cabo dentro del perímetro de la ciudad de Quito y sus alrededores, sino con la aprobación del Concejo Municipal.—Art. 7o. Las parcelaciones que efectúe el Instituto de Previsión o sus Cajas, para el cumplimiento de sus fines propios, deberán ser autorizadas por el Concejo; pero exigiendo que en ellas se cumpla lo prescrito en el Art. 3o. de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal promulgadas el 21 de mayo de 1937. — Podrá también el Concejo autorizar al Instituto o a sus Cajas la parcelación de terrenos con fines lucrati-

vos, con los requisitos puntualizados en el inciso precedente; pero estas propiedades no estarán exentas del impuesto urbano, y en la transmisión del dominio tendrán obligación de pagar los impuestos de Alcabala y Registro.—Art. 8o. Los ingresos que el Concejo obtuviere conforme a este Decreto no podrá invertirlos, bajo la personal y pecuniaria responsabilidad de los Concejales, sino en el cumplimiento de las obligaciones que hubiere contraído conforme a este Decreto y en obras nuevas de canalización, agua potable, pavimento de calles y formación de parques y avenidas. Art. 9o. No registrarán las disposiciones del presente Decreto para las parcelaciones que de acuerdo con la Ley y Ordenanzas vigentes, hayan sido autorizadas por el Concejo Municipal, que exigirá, aun por medio de la coactiva, el cumplimiento de las condiciones con que haya concedido la autorización o que hubieren ofrecido los empresarios a los compradores de lotes. Art. 10. Los señores Ministros de Gobierno y Municipalidades y de Previsión Social quedan encargados de la ejecución de este Decreto que rige desde hoy. — Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 4 de agosto de 1938. — G. A. Enríquez.— El Ministro de Gobierno y Municipalidades, L. E. Escudero. — El Ministro de Previsión Social, Dr. C. Ayala C.»

Lo que transcribo a usted, para conocimiento de esa I. Corporación y fines consiguientes.

De usted atento servidor,

L. E. ESCUDERO.

Subvención del Gobierno a la Municipalidad de Quito.

Nº 1433 M. — República del Ecuador.—Ministerio de Gobierno.—Sección de Municipalidades.—Quito, a 6 de Agosto de 1938.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de Quito.

Ayer se expidió el siguiente Decreto Supremo:

«No. 300.—General G. Alberto Enríquez,—Jefe Supremo de la República,—Visto el reclamo hecho por el Concejo Municipal de Quito, y,—Considerando:—Que a la Junta de Embellecimiento de Quito, con los fondos creados por los Decretos Legislativos de 14 de octubre de 1919, 22 de agosto de 1921 y 19 de octubre de 1922, se le impuso la obligación de atender a las obras de canalización, pavimentación, formación y conservación de parques, plazas, avenidas y demás obras complementarias que contribuyan al embellecimiento de la Capital;—Que por Decreto Supremo de 9 de setiembre de 1925 se suprimió la Junta de Embellecimiento, disponiendo que todos los fondos pertenecientes a ella pasen a ser administrados e invertidos por la Municipalidad de esta ciudad, la misma que, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Junta, debía continuar las obras de canalización, pavimentación, embellecimiento y más obras complementarias;—Que por Decreto Supremo de 19 y 22 de diciembre de 1925, fueron suprimidos o incorporados a las rentas fiscales, la mayor parte de los

fondos que, perteneciendo a la Junta de Embellecimiento, pasaron al Municipio de Quito;—Que, por el mencionado Decreto Supremo del 19 de diciembre de 1925, se suprimieron también o incorporaron a los fondos fiscales una buena parte de las rentas pertenecientes al Municipio de Quito;—Que, en compensación de los impuestos especiales que tenía el Municipio y la Junta de Embellecimiento de Quito, el Fisco asignó al Municipio la subvención anual de \$ 1.000.000, para canalización, pavimentación y embellecimiento, a partir del año de 1926;—Que la entrega de la subvención del \$ 1.000.000, se hizo por los años de 1926 a 1930, habiéndose rebajado a \$ 300.000, en el año 1931 y suprimido desde 1932, sin que hubiese mediado mandato alguno Legislativo;—Que las rentas compensadas con la asignación anual de un millón de sucres, en la actualidad darían un rendimiento mayor de \$ 300.000; y Que la necesidad de higienizar la ciudad, han vuelto de mayor urgencia las obras de canalización, pavimentación y demás obras complementarias;—Decreta:—Art. 1o. En el Presupuesto General del Estado se hará constar anualmente una partida no menor de \$ 1.000.000, que se entregará al Municipio de Quito para las obras de canalización, pavimentación, embellecimiento y obras complementarias.—Art. 2o. Los señores Ministros de Gobierno y Municipalidades y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.—Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 5 de Agosto de 1938 —G. A. Enríquez.—El Ministro de Gobierno y Municipalidades, —L. E. Escudero. —El Ministro de Hacienda, —G. Martínez B.»

Lo que transcribo a usted para conocimiento de esa I. Corporación y fines consiguientes.

De usted atento servidor,

L. E. ESCUDERO.

Los damnificados de los "Chillos" y las Municipalidades.

Circular No. 30 M.—República del Ecuador, Ministerio de Gobierno, Sección de Municipalidades.—Quito, a 24 de Agosto de 1938.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de Quito.

Presente

El Señor Secretario de la H. Asamblea Nacional, en oficio número 287, de fecha de ayer, me dice:

“Cúmpleme transcribir a usted el siguiente acuerdo expedido por la Honorable Asamblea Nacional, en sesión del 22 del presente:—“La Asamblea Nacional de la República del Ecuador,—Considerando: 1o.—Que varias Municipalidades de la República han solicitado al Ministerio de Gobierno autorización para invertir ciertas cantidades, en auxiliar a los damnificados a causa de los movimientos sísmicos habidos, desde el 9 del presente, en Sangolquí, San Pedro del Tingo, Alangasí y otras poblaciones del Valle de los Chillos;—2o.—Que según el inciso 11 del Artículo 98 de la Ley de Régimen Municipal, corresponde a los Consejos Provinciales conceder dicha autorización; y,—3o.—Que por Decreto Supremo Número 10, de 27 de Setiembre de 1935, se declaró terminada la existencia legal de los Consejos Provinciales; Acuerda:—Autorizar a todos los Concejos Municipales de la República para que puedan destinar, de sus fondos, las cantidades que es-

timen convenientes, con el fin de auxiliar a los damnificados a los cuales se refiere el considerando primero de este acuerdo.—Dado etc.,”—Oportunamente se remitirá a usted el Informe auténtico.—Del señor Ministro, muy atentamente,—Lic. Alfonso Mora Bowen.—Primer Secretario de la Asamblea Nacional”.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento de esa I. Corporación y fines legales consiguientes.

De usted atento servidor,

JOSE RAFAEL BUSTAMANTE.

ECOS del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Bogotá.

1280. — Concejo Municipal de Bogotá. — Bogotá, agosto 22 de 1938.

Señor Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Quito.

El Honorable Cabildo, en sesión del día 19 de los cursantes, aprobó la proposición que en seguida tengo el agrado de transcribir a usted:

«El Concejo de Bogotá al recibir en su sesión de hoy a los señores representantes de Quito y Panamá y al señor Ministro de la República panameña, agradece los mensajes de solidaridad y simpatía que aquellas dos ilustres ciudades y la de Colón, le envían con motivo de la celebración del IV centenario de la capital de Colombia y formula los más sinceros votos por el progreso de esas urbes que tienen vínculos perdurables de historia, religión y raza y constituyen núcleos luminosos en la constelación de los

pueblos que libertó Simón Bolívar y están llamados a los más altos y fecundos destinos».

Servidor obsecuente,

LUIS GONZALEZ S.,
Secretario del Concejo.

Presidencia del Concejo Municipal.—
Núm. 1116.— Quito, a 22 de Setiembre de 1938.

Señor Secretario del Concejo Municipal de Bogotá —Bogotá Colombia.

Me es muy honroso dar a Ud. aviso de la recepción de su atenta nota de 22 de Agosto pasado, que contiene el acuerdo que expidiera ese Ilustre Ayuntamiento con motivo del Mensaje de solidaridad y simpatía que le envió el de Quito con ocasión del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Bogotá.

Dicha nota la he puesto en conocimiento de este Concejo, quien agradece debidamente la atención de usted.

Dios y Libertad.

GALO PLAZA L.

Legación de Colombia.—Quito, 26 de Setiembre de 1938.

Señor Presidente:

Tengo el honor de transcribir a Ud. la siguiente comunicación, que acabo de recibir del Señor Alcalde de Bogotá:

“República de Colombia.—Alcaldía de Bogotá.—No. 3066. — Septiembre 17 de 1938.—Señor Ministro de Colombia en el Ecuador, Quito.—Me permito dirigirme a Ud. para rogarle se sirva expresar a la honorable Municipalidad de Quito, los agradecimientos de esta ciudad capital, por la importante publicación contenida en la “Gaceta Municipal” No. 90, dedicada a Bogotá en su IV centenario.

La publicación de que se trata, que he recibido por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, entraña un honroso y fraternal homenaje de ese pueblo hermano, hacia esta ciudad.

Anticipándole mis agradecimientos más cumplidos por la atención que se digne

dispensarle a la presente, me suscribo su atento y S. S., GUSTAVO SANTOS."

Esta Legación se asocia sinceramente a los términos con que el Señor Alcalde de Bogotá manifiesta su agradecimiento por el homenaje que la Ilustre Municipalidad de Quito quiso rendir a Bogotá en su IV Centenario, sentimientos que me complazco en transmitir a Ud. con las seguridades de mi consideración más distinguida.

JOSÉ JOAQUÍN GORI.

Presidencia del Concejo Municipal.—
Núm. 1153—Quito, a 29 de Setiembre de 1938.

Excelentísimo Señor Ministro de Colombia en el Ecuador,—Señor Doctor Don José Joaquín Gori.

Ciudad

Me es grato avisar a Ud. recibo de su atenta comunicación de 26 del presente, que contiene el honroso acuerdo de agradecimiento que le dedica a la Corporación Municipal en que presido, la Muy Ilustre de Bogotá, por haberle dedicado, en homenaje al IV Centenario de su Fundación, la Gaceta Municipal, Órgano del Ayuntamiento de Quito.

Dios y Libertad,

GALO PLAZA L.

A propósito del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Sucre.

Nº 97. D.—República del Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Diplomático.—Quito, a 23 de Agosto de 1938.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal,

Ciudad

El señor Encargado de Negocios del Ecuador en Bolivia ha sugerido a esta Cancillería la conveniencia de que el Concejo que usted dignamen-

te preside se adhiera a la celebración del IV Centenario de la fundación de Sucre (la antigua Chuquisaca) que se conmemorará el 29 del mes próximo venidero, expresando sus simpatías por la histórica ciudad boliviana.

Trasmito a usted esta acertada insinuación, rogándole darme su respuesta oportunamente.

Soy de usted atento y seguro servidor,

J. TOBAR DONOSO.

La Contraloría y la autonomía de las Municipalidades.

Núm. 5.777. — República del Ecuador.—Contraloría General.—Quito, a 12 de Julio de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Se ha recibido en este Departamento una comunicación del señor Director de Obras Públicas Municipales, en la que me transcribe, por autorización de usted, su oficio Núm. 772, de 4 de julio en curso, en el que se han empleado términos respecto de los cuales, lamento verme en el caso de protestar y rechazarlos, no por lo que se relaciona con el suscrito, personalmente, sino por la dignidad del cargo de Contralor General de la Nación, del que estoy encargado.

En contestación, comencaré por transcribirle el oficio Núm. 5.274, que envié al señor Director de Obras Públicas Municipales, el 10. de este mes, oficio que seguramente no fue puesto en conocimiento de usted, no obstante la anteriori-

dad a la fecha del suyo Núm. 772, en el cual le decía:

«He recibido su oficio Núm. 539, de 25 de junio último, en el que me manifiesta que en virtud de la autonomía de los Municipios, cualquier reclamo que tenga la Contraloría que hacer respecto del cumplimiento o incumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal, debe dirigirse al Concejo, ya que el Departamento de Obras Públicas es responsable únicamente ante él.—Es-timo necesario transcribir a usted algunas de las disposiciones legales, al respecto:—El Art. 5o. de la Ley de Régimen Municipal establece: «El Municipio en el ejercicio de su administración, es autónomo, sin más limitación que lo que disponga la Constitución de la República y las restricciones que para casos de conflictos correspondan al Poder Central. Por tanto *las autoridades del orden administrativo general no podrán ejercer respecto a los municipios otras atribuciones que las que especialmente les confieran las leyes*». — La Ley Orgánica de Hacienda, en su Art. 224, inciso 1o. y 2o., prescribe: «Toda persona que reciba, invierta, administre o custodie fondos públicos, papel sellado, timbres u otros valores fiscales, *municipales* o de establecimientos de instrucción y asistencia públicas, o tenga la custodia o manejo de propiedades muebles o inmuebles que pertenezcan o hayan sido confiadas al Gobierno, *rendirá a la Contraloría la cuenta comprobada de su manejo*, correspondiente a los períodos que señala la ley, en la forma que ordene el Contralor General, conforme a la presente y demás leyes. — El día último de cada mes, las oficinas de Hacienda cerrarán sus libros y cuentas, y dentro de los diez días

siguientes el funcionario, empleado o agente obligado a rendir cuentas, *las remitirá a la Contraloría*, junto con los documentos que comprueben los ingresos y egresos, para su respectivo juzgamiento». — Y el Art. 208 de la misma Ley, en su numeral 12, establece como función de la Contraloría: «Examinar los libros, documentos y archivos, y *examinar, fiscalizar y finiquitar las cuentas de las municipalidades* o entidades gubernativas, y de instituciones, establecimientos, asociaciones y otras corporaciones análogas que reciban apoyo pecuniario del Gobierno o de las Municipalidades con la obligación de rendir cuentas. En tales exámenes se observarán los Reglamentos, *Ordenanzas* o Estatutos por los que se rijan dichas entidades o corporaciones, si no se oponen a la presente Ley». — El Art. 99 de la Ley de Régimen Municipal dice: «Dentro de las reglas generales que prescribe la Ley Orgánica de Hacienda, las Municipalidades organizarán la contabilidad municipal, etc.» En cumplimiento de esta disposición la Municipalidad de Quito, al expedir la Ordenanza del Presupuesto para 1937, en el Art. 27, hace constar que *«la cuenta especial de Obras Públicas, corriera a cargo de la Dirección de Obras, Contabilidad que se llevará en cuantos libros sean necesarios para comprobar la correcta y eficaz inversión de los fondos, así como de los materiales de bodega»*. También me limitaré a citar los artículos 160, 210, 222 y 226 de la misma Ley Orgánica de Hacienda.—Talvez el desconocimiento de todas estas disposiciones legales, ha hecho que usted dirigiera a este Departamento el mencionado oficio No. 539, manifestando su opinión de que la Contraloría puede hacer

reparos por el cumplimiento de las disposiciones que impartan los Concejos, y de que es al Concejo a quien la Contraloría debe reclamar la presentación de la Cuenta Especial de Obras Municipales. La Contraloría, al reclamar a usted la presentación de esas cuentas, no ha hecho otra cosa que exigir el cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de Hacienda y de Régimen Municipal y las Ordenanzas Municipales respectivas; está reclamando por *el incumplimiento* de una obligación, incumplimiento que podría acarrearle la aplicación de lo dispuesto en el Art. 226 de la Ley de Hacienda. También creo necesario ponerle de manifiesto que la autonomía de las Municipalidades nada tiene que ver con el caso que nos ocupa; pues, precisamente una de las finalidades propias de la Contraloría es la de velar por el desempeño de los empleados que manejan sus fondos, sus bienes, materiales, etc., y para cuidar de su correcta y eficaz inversión. Debo hacerle presente, por último, que oportunamente, la Contraloría pone en conocimiento de los respectivos Concejos Municipales, las resoluciones que dicta después del estudio de toda clase de cuentas municipales.—De usted atentamente,—A. Peñaherrera V., Interventor General, Encargado del Despacho».

Por el texto de todas las disposiciones transcritas, el I. Concejo vendrá en conocimiento de que la Contraloría, al exigir del señor Director de Obras Públicas Municipales, como Jefe del Departamento, el envío de las cuentas correspondientes al movimiento de herramientas, materiales, etc., no ha hecho otra cosa que cumplir estrictamente con su obligación, sujetándose así a las leyes gene-

rales, como también acatando lo dispuesto por el Concejo, al expedir la Ordenanza de Presupuesto para el año 1937, en cuyos artículos 17 y 27, después de derogar las disposiciones que venían rigiendo hasta diciembre de 1936, establece expresamente que la Cuenta Especial de Obras Públicas, correrá a cargo de la Dirección, contabilidad que se llevará en cuantos libros sean necesarios para comprobar la correcta y eficaz inversión de los fondos, así como los materiales de bodega.

De acuerdo con esta disposición, el mismo Guarda almacén Municipal, al presentar su cuenta por el mes de enero del año próximo anterior, trae la siguiente «Nota:— Por cuanto en el Presupuesto Municipal que va a regir en el presente año, se ha erogado la Ordenanza sobre Almacenes Municipales, no se ingresarán los materiales que fueren adquiridos, para ser invertidos en las Obras Municipales».—Ahora bien, si el movimiento de bodega debía llevar la Dirección de Obras, en lo que se relaciona con adquisiciones e inversiones relativas a Obras Municipales, ¿a quién debía exigir la Contraloría la remisión de esas cuentas?

Por lo expuesto, usted puede deducir que la labor de este Departamento no puede calificarse de exagerada pretensión, ni que atente en forma alguna contra la autonomía del Municipio; al contrario, no ha hecho otra cosa que acatar una disposición del I. Concejo, y de conformidad con ella, exigir el cumplimiento de disposiciones legales.

No quiero dejar sin contestación la pregunta que se hace en su mencionado oficio No. 772, al que me vengo refiriendo. Usted dice: «Por

fin, muy bien pudo el Concejo no dictar la disposición presupuestaria a la que vengo refiriéndome y en ese caso cabría preguntar: ¿qué podía exigir la Contraloría?—Pues exigiría, como había venido exigiendo, y todo de conformidad con la Ley y el mismo Concejo, la presentación de la cuenta del Guarda almacén Municipal, en igual forma que lo había hecho hasta diciembre de 1936, esto es, incluyendo en élla el movimiento de materiales, herramientas, etc., destinadas para Obras Públicas del Municipio.

Para terminar, debo dejar constancia de que la labor de la Contraloría es esencial en lo que se relaciona con la fiscalización de los empleados encargados del movimiento de fondos, especies, materiales, etc., de los Concejos Municipales; por cuya razón, considero extraño que el I. Concejo Municipal de Quito, haya sido el primero en la República, que proteste por las normas de control que la Contraloría ha establecido de conformidad con la Ley, Concejo que hasta ahora siempre había venido cooperando con élla, para velar por la correcta y eficaz inversión de los fondos públicos municipales.

La exigencia de la Contraloría respecto de la presentación de las cuentas que nos ocupa, se refiere pues, en conclusión, a reclamar solamente el cumplimiento de disposiciones legales, sin que se pudiera suponer que se dude de que el funcionamiento de esa dependencia haya sido correcto y honrado.

Estimaré, pues, del I. Concejo Municipal del cantón Quito, que ratificando la petición de la Contraloría, se sirva ordenar al señor Director de Obras Públicas Municipales, el envío de las respectivas

cuentas, para evitar que se declare de cargo de dicho funcionario, la cantidad de \$ 137.562,74, a que asciende el valor de materiales, herramientas, etc., adquiridas de enero a junio de 1937, para obras municipales, y cuya comprobación no existe en este Departamento.

De usted, atentamente,

A. PEÑAHERRERA.
Interventor General,
Encargado del Despacho.

Presidencia del Concejo. Quito,
Julio 13 de 1938.

Informe del Sr. Procurador Síndico.

GALO PLAZA L.

Informe N° 14.—Sindicatura Municipal del Cantón.—Quito, a 27 de Julio de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ha mandado usted a mi estudio el Oficio N° 5.777, de fecha 12 del presente, del señor Contralor de la República, contraído a exigir que el Director de Obras Municipales rinda cuentas por inversiones en materiales y herramientas, en el lapso de enero a julio de 1937.

El señor Contralor da comienzo a su comunicación protestando y rechazando los términos empleados en el Oficio N° 772 de fecha 4 del mes en curso, dirigido por el Concejo al señor Director de Obras Municipales, porque afirma que se relaciona con la dignidad del cargo de Contralor General de la Nación.

No encuentro motivo alguno para esa protesta y rechazo del señor Contralor, porque los razonamientos que en dicho oficio se consignan no son sino la ratificación del criterio que el Concejo viene sosteniendo respecto a su autonomía desde años

atrás y basándose en los informes de mi antecesor, señor doctor José María Velasco Ibarra, fechados el 26 de diciembre de 1930 y 13 de marzo de 1931.

Mi opinión personal difiere en mucho del criterio que ha venido primando en el Concejo; pues, creo yo que la Contraloría tiene derecho para intervenir en las actividades de los Municipios, colaborando con su órgano representativo, los Concejos, en la recta administración de sus bienes, valiéndose de sus facultades privativas consignadas en la Ley de Hacienda, y que guardan armonía con las de la Ley de Régimen Municipal, y sin que por ello pueda decirse que se atenta a su autonomía.

Pero en el caso concreto, creo que el señor Contralor no se halla en lo justo, porque la Dirección de Obras Públicas Municipales no está comprendida en ninguno de los casos previstos en los artículos citados por el señor Contralor, porque lejos de tener a su cuidado fondos o bienes municipales, ejerce la supervigilancia y fiscalización para la correcta inversión de los materiales que se adquieren para las obras, así como de los jornaleros que se ocupan en las mismas.

El hecho de que el Concejo haya establecido una contabilidad en la Dirección de Obras, no significa el que haya conferido a su Director la tenencia o administración de bienes municipales, sino que puso en sus manos el único medio eficaz para que ejercite su labor de control y fiscalización, exactamente como la Contraloría tiene su contabilidad con esos mismos fines y los otros que les señala la Ley.

Las inversiones en obras municipales en el período al que se refiere el señor Contralor entiendo que de la cuenta constan de la Tesorería y de la Comprobación; y, precisamente el Concejo, en el afán de corregir deficiencias y tener absoluta certeza de la correcta inversión de los fondos municipales ha establecido la contabilidad de la Dirección de Obras pa-

ra que sirva de fiscalización y guía de los egresos presupuestarios, sean estos de jornales o materiales, y por más que se hallen a cargo del Tesorero o Guarda-Almacén, empleados sí obligados a rendir cuentas.

Del señor Presidente atentamente,

RAFAEL AULESTIA S.

EROGACIONES del Concejo para socorrer a los damnificados del valle de los Chillos

Presidencia del Concejo Municipal.—
No. 953.—Quito, a 16 de Agosto de 1938.

Señor Ministro de Gobierno.—Sección de Municipalidades.

El I. Concejo, en sesión del día de ayer, lamentando profundamente las destrucciones ocasionadas por los movimientos sísmicos del 9 del presente mes, y haciendo suyo el dolor que aflige a los pobladores del Valle de Los Chillos, resolvió destinar de la partida de Imprevistos Generales del Presupuesto las sumas de dos mil sucres y veinte mil sucres, para entregar la primera cantidad al Concejo Municipal de Rumiñahui, para que esta Corporación, como la más autorizada Representante del pueblo, auxilie a los numerosos damnificados de ese nuevo Cantón, en la forma que estime conveniente, y, la segunda cantidad, para que una Comisión Municipal, integrada por Concejales e Ingenieros, previo un sereno y detenido estudio, formación de un censo y de acuerdo con la capacidad económica de los propietarios, se adquieran materiales para contribuir de esta manera a la reconstrucción de los edificios destruidos, bajo la dirección técnica del Departamento de Obras, en las parroquias pertenecientes al Cantón Quito.

Esta resolución expidió el I. Concejo, en consideración a que el Supremo Gobierno, la Cruz Roja Ecuatoriana, Instituciones Públicas y privadas y aún todas las clases sociales, en actitud noble, digna de aplauso, han proporcionado una cantidad de viveres para aliviar la angustiosa situación de los pobladores de tan importante zona afectada.

En esta virtud, en cumplimiento de la orden impartida por el I. Concejo, tengo a honra dirigirme a Ud., señor Ministro, a fin de que, con su ilustrado criterio, se digne conceder la respectiva autorización para que este Municipio pueda hacer dichas inversiones, en conformidad con lo que dispone el Art. 98 de la Ley de Régimen Municipal vigente.

Por la preferente atención que prestará el Sr. Ministro a este pedido, le anticipo los debidos reconocimientos del Cabildo Quiteño.

Dios y Libertad,

CARLOS ANDRADE MARIN.

Presidencia del Concejo Municipal.—
Nº 968.—Quito, a 18 de Agosto de 1938.

Señor Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana.

Presente

Con referencia a su oficio de 12 del mes en curso, le comunico que el I. Concejo en sesión de 15 de los corrientes, destinó la suma de dos mil y veinte mil sucres, para entregar la primera cantidad, al Concejo Municipal de Rumiñahui, para que esta Corporación, como la más autorizada representante del pueblo, auxilie, en la forma que estime conveniente, a los numerosos damnificados de ese nuevo Cantón; y la segunda cantidad, para que una Comisión especial, integrada también por Concejales de la Corporación que presido, previo detenido estudio, formación de un censo, y según la capacidad económica de los propietarios, adquiera materiales para contribuir de esta manera a la reconstrucción de los edificios destruidos en las parroquias pertenecientes al Cantón Quito, con motivo de los movimientos sísmicos del 9 del presente.

Al poner en su conocimiento este particular, en nombre del Concejo Municipal de Quito, presento a la benemérita Institución de la Cruz Roja Ecuatoriana, por su digno intermedio, los debidos agradecimientos por la labor abnegada y digna de aplauso que viene realizando en beneficio de esas poblaciones, para aliviar su aflicta situación.

Dios y Libertad,

CARLOS ANDRADE MARIN.

A propósito de "Premio Tobar"

Presidencia del Concejo Municipal.—
Núm. 1145.—Quito, a 27 de Setiembre de 1938.

Señor Director de la Biblioteca Municipal.

Presente

El I. Concejo en que presido en su afán de que tome parte el mayor número de escritores ecuatorianos en el Concurso creado para la adjudicación del Premio Municipal "Isabel Tobar" y en su deseo de que el galardón establecido por tan filántropa como distinguida fundadora, recaiga en persona que verdaderamente merezca esa premiación, acaba de reformar la Ordenanza Reglamentaria del premio, eliminando de ella las inscripciones de los autores de las obras, en la Secretaría Municipal, a fin de no privar al certamen de la concurrencia de distinguidos hombres de ciencia y valiosos exponentes de cultura que, por no someterse a una reglamentación que hasta cierto punto resulta deprimente, sobre todo cuando no llegan a triunfar en la lid, se alejan del concurso con mengua de las letras y de la misma institución del premio que, en definitiva, recae en personas las menos acreedoras al premio.

Con la reforma introducida, el inconveniente ha desaparecido, y hoy basta para que sea premiada una buena obra editada en Quito, que su autor—ecuatoriano desde luego—envíe su trabajo a la Biblioteca Nacional o Municipal y acerca de ella emita su informe el Jurado Calificador. Y para ello es necesario que Ud. se sirva formular la lista de las obras de autores ecuatorianos, que se hubieren publicado en Quito del primero de Diciembre de 1937 a la misma fecha de este año, y solicite luego a sus autores tres ejemplares y los remita a la Secretaría Municipal antes de la fecha que se expresa, de acuerdo con la reforma aprobada de la cual le envío una copia.

Dios y Libertad,

GALO PLAZA L.

ACERCA de una propuesta para la nomenclatura de calles

Presidencia del Concejo Municipal.—
Núm. 1200.—Quito, a 6 de Octubre de 1938.

Señor don Carlos Mantilla Ortega, Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ingeniero Alonso Cevallos y Dr. Rafael Almeida Borja.

Presente

En seis fojas útiles inclusive dos planos, me permito enviar a usted de conformidad con lo resuelto por el I. Concejo en sesión de ayer, los documentos relacionados con la propuesta del señor Carlos de la Torre Centofanti para una nueva Nomenclatura de las calles de la ciudad.

El I. Concejo estudió esta propuesta en su sesión de ayer y la aprobó en principio y en la forma presentada, es decir, comprometiéndose el contratista a proporcionar gratuitamente las placas y efectuar una nueva denominación de calles, plazas, avenidas y paseos públicos con los nombres que le indicará el Concejo y a enumerar las casas de conformidad con el plan presentado y que consta en los documentos adjuntos.

El Concejo no abona absolutamente nada por este trabajo y sólo se compromete a obligar a los propietarios de casas a que compre las placas al contratista, a razón de cinco sucres cada una, para la puerta de entrada a cada casa, siendo voluntario para dichos propietarios la numeración de las tiendas. Y como para todo esto es de absoluta necesidad una nueva Ordenanza que reglamente la Nomenclatura de la ciudad, facilitando la labor de los contratistas, sírvase usted en asocio de los Miembros de la Comisión de Urbanismo, elaborar el correspondiente proyecto de Ordenanza y presentarlo para la sesión próxima, pues el I. Concejo tiene empeño en dejar terminado este importante proyecto antes de la terminación del presente año.

Dios y Libertad,

GALO PLAZA L.

SOBRE provisión de agua a los baños de "El Sena"

Presidencia del Concejo Municipal.—
No. 1209.—Quito, a 7 de Octubre de 1938.

Señor Ministro de Previsión Social.

Presente.

Para conocimiento de usted y para que se digne hacer conocer a los interesados me es grato manifestar, con relación al suministro de agua a los baños del Sena de propiedad del Estado, que el I. Concejo, a pesar de su buena voluntad para proveerles de este elemento, en la cantidad necesaria, se halla en la imposibilidad de hacerlo, por la escasez de agua, especialmente en la época de verano y por cuanto cada día aumentan las instalaciones particulares a las cuales debe atender de preferencia. Si antes cuando los baños de "El Sena" eran de propiedad del señor Navarro, había más cantidad de agua, era porque entonces no funcionaban las tres bombas y el remanente de agua que quedaba en las fuentes eran vertidas a la piscina del Sena. Hoy funcionan cinco bombas, precisamente por el aumento de instalaciones y entonces poco o nada queda en la fuente y esta sola cantidad es la que puede suministrarse a los baños.

Y, como la escasez de agua aumenta cada día, y por otra parte, el público que acude al Sena, es también numeroso y tiene derecho a ser atendido, por un principio de atención social, el I. Concejo desearía que el Departamento de su mando nombre un representante suyo para entablar conversaciones con el Comisionado Municipal y ver si se podría llegar a un acuerdo que contemple una solución ventajosa para el público y no perjudique tampoco al servicio de agua potable.

Dios y Libertad,

GALO PLAZA.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Reforma a la Ordenanza para la adjudicación del «Premio Tobar»

Nº 936.—Gobierno del Ecuador.
—Jefatura Política del Cantón y de Registro Civil.—Quito, a 28 de Setiembre de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Presente.

Con el respectivo decreto de ejecución, acompaño, en una foja útil, un ejemplar de la Ordenanza Municipal que reforma el Art. 3o. de la del 17 de noviembre de 1934 y que reglamenta la adjudicación del Premio «Tobar».

Del Señor Presidente, atentamente,

CESAR DAVALOS.,
Jefe Político del Cantón Quito.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

Vistas las dificultades que se han presentado en la práctica, para que en el concurso del «Premio Tobar», tome parte el mayor número de escritores; y

Atenta la insinuación que a este respecto hizo el último Jurado en su veredicto de adjudicación del

precitado premio, en orden a que se supriman las inscripciones de los concurrentes al certamen y directamente proceda el Concejo a calificar las obras todas que se hubiesen publicado en el transcurso de un año, para adjudicar a la mejor de ellas el «Premio Tobar»,

DECRETA

Art. 1º Suprímase el Art. 3o. de la Ordenanza de 17 de Noviembre de 1934, y en su lugar póngase el siguiente:

«Art. 5º El Director de la Biblioteca Municipal llevará un libro en el que se anotará el nombre del autor y el título de las obras que se hubieren publicado en el transcurso de cada año; y dicha lista, con los ejemplares correspondientes que se solicitarán a los autores, será enviada al Secretario del Concejo para que éste, a su vez, los remita a los Miembros del Jurado Calificador del Premio, para su estudio, y sobre el mérito de ellos, trate el veredicto, según el cual se discernirá el premio.

Dado en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a veintiuno de setiembre de mil novecientos treinta y ocho,— El Presidente del Concejo, GALO PLAZA.—El Secretario Municipal, *Julio Prado.*

Jefatura Política del Cantón. —
Quito, a veintiocho de setiembre

de mil novecientos treinta y ocho.
—Ejecútese.— El Jefe Político, CESAR DAVALOS.— El Secretario, L. Jaramillo P.

Reformas del Presupuesto.

Núm. 942.—Gobierno del Ecuador.—Jefatura Política del Cantón y de Registro Civil.—Quito, a 30 de setiembre de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Presente.

En una foja útil acompaño, debidamente sancionado, un ejemplar de la Ordenanza Municipal que reforma el Presupuesto vigente, incrementando de la partida de «Imprevistos Generales» la de «Fiestas Patrias».

De Ud. atentamente,

CESAR DAVALOS,
Jefe Político del Cantón Quito.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO :

Que la partida asignada en el Presupuesto, en la Sección de Fiestas Patrias, ha resultado insuficiente para atender a los gastos que se han presentado en ese orden; y

Que en el año en curso el Concejo ha debido atender necesariamente a gastos imprevistos relacionados con esa misma Sección,

DECRETA :

Art. 1o. La partida Núm. 252 «Fiestas Patrias» del Art 13 del Presupuesto vigente, en lugar de «\$ 10.000», dirá «\$ 18.000».

Art. 2o. Los ocho mil sures de aumento con que se incrementa la mentada partida, se tomarán de «Imprevistos Generales», partida Núm. 278 del propio Presupuesto.

Art. 3o. La presente Ordenanza regirá desde la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a veintiocho de Setiembre de mil novecientos treinta y ocho.— El Presidente del Concejo, GALO PLAZA.— El Secretario Municipal, Julio Prado.

Jefatura Política del Cantón.— Quito, a treinta de setiembre de mil novecientos treinta y ocho.— Ejecútese.— El Jefe Político, CESAR DAVALOS.— El Secretario, L. Jaramillo P.

El infrascrito Secretario Municipal, certifica en debida forma que la precedente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo, de acuerdo con la Ley, en sus sesiones de 17 de Agosto y 7 y 28 de los corrientes.

Quito, a 29 de setiembre de 1938.

Julio Prado.

INFORMES

El consumo de agua potable en los establecimientos de educación, Instituciones particulares, etc.

Informe N° 12.—Sindicatura Municipal del Cantón.—Quito, a 26 de Julio de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Con motivo de la orden impartida por el Concejo, respecto a la colocación de medidores, para regular el consumo del servicio de agua potable, en todos los Establecimientos Públicos, así como en los Conventos y demás Instituciones de carácter particular, varios Superiores de estas últimas Instituciones, han presentado las solicitudes enviadas a mi estudio y relativas a manifestar: unas, que tienen derecho al servicio gratuito de agua potable a virtud de contrato, y otras, por tratarse de Establecimientos de Educación.

Para la resolución del punto planteado en dichas solicitudes, es necesario considerar por un lado, la existencia de tales contratos y, de otro, la circunstancia de tratarse de Establecimientos de Educación.

En cuanto al primer aspecto, es preciso mencionar la existencia de tales contratos, no sólo con algunos de los reclamantes como los Padres Oblatos y el Seminario Menor, sino también con muchos otros y especialmente personas particulares, según constan de documentos que se encuentran en el Archivo de la Secretaría Municipal.

Dichos contratos, con excepción del celebrado el 9 de Diciembre de 1919 con la Curia Metropolitana, que se le concede el goce, más o menos, de 375.000 litros mensuales para el

Seminario Menor, por la cesión de 800 metros cuadrados de terreno para el ensanchamiento de la calle Ante, todos los demás contratos estipulan la concesión de servicio gratuito a cambio de aguas que, siendo de propiedad de los concesionarios, fueron cedidas al Concejo para incorporarlas al caudal de uso público.

Mi opinión, que desde luego puede ser muy equivocada, es la de que los mencionados contratos, por la forma en que están concebidos, no sólo son perjudiciales a los intereses del Concejo, sino que además carecen de valor legal.

Digo perjudiciales, porque para hacer las concesiones no se ha tenido criterio fijo, pues en unos casos se anota una instalación con tubería de media pulgada, como compensación al derecho de dominio en dos pajas de agua; y en otros, la misma instalación de media pulgada por la cesión de una paja también de agua, y sobre todo que no se ha provisto limitación en el consumo, tanto que existe un contrato, que se refiere a la casa N° 39 de la Carrera Venezuela intersección Olmedo, concediendo el servicio de agua con tubería de un cuarto de pulgada para menesteres domésticos y riego de sus jardines, estipulación que es evidente no ha podido referirse a conservar un surtidor permanente.

Dentro del aspecto legal, se debe observar que, de acuerdo con la Ley de Régimen Municipal, los bienes municipales son de dos clases, bienes públicos municipales y bienes patrimoniales. Entre los de uso público municipal, se encuentran las aguas que corren por acueductos públicos costeados con rentas municipales, como también los bienes afectos al uso público que el Estado pone bajo el dominio de las Municipalidades.

A los Concejos, tratándose de bienes municipales de uso público, les incumbe su administración y el derecho de reglamentar su uso, pero en ningún caso tiene derecho para limitar su dominio, que es precisamente lo que se ha hecho concediendo un servicio gratuito a perpetuidad sobre bienes, como el agua potable, que participa de los dos caracteres enunciados; pues, las obras de agua potable de Quito, fueron puestas por el Estado bajo el dominio de la Municipalidad y las obras de extensión del mismo servicio de agua potable se han realizado con rentas municipales.

Por lo que hace exención de la tasa del consumo del agua potable, cuando se trata de Establecimientos de Instrucción Pública, es mi opinión que tratando de este punto la Ordenanza Municipal no guarda conformidad con la Ley, ya que aquella tratándose de exenciones y media tarifa se refiere únicamente a Establecimientos de enseñanza y beneficencia que dependan del gobierno, siendo así que en el Decreto Supremo de 19 de mayo de 1906 se dispone la exención para todos los Establecimientos de Beneficencia e Instrucción Pública.

Como consecuencia y para el caso que se juzgare aceptable mi opinión en cuanto a la validez de los contratos, sería procedente su resolución; pero, entonces el Concejo tendría que indemnizar el valor de las aguas que fueron incorporadas a las de uso público, indemnizaciones que de seguro alcanzarían a una suma apreciable, que, por el momento, el Concejo no puede erogar.

En mérito de lo que dejo expuesto, soy de parecer, salvo el más acertado del Concejo, que tratándose de las entidades y personas particulares que tienen contratos o títulos de dominio sobre aguas, se conserve la exención hasta que el Concejo se halle en capacidad económica de verificar las correspondientes indemnizaciones; y por lo que toca a los Establecimientos privados de educa-

ción, quizá convendría exigirles el pago de media tarifa, en atención al fin que se persigue de regular el servicio evitando los desperdicios y hasta por la consideración de que por Decreto Supremo del 2 de Febrero de este año se obliga el pago por consumo de agua en todos los edificios públicos que pertenecen al Estado.

Diez son los contratos que he podido estudiar, pero entiendo que la Secretaría conserva datos y documentos que le capacitan para determinar quienes deberían quedar exentos del pago.

Devuelvo los documentos en diez fojas.

Del Señor Presidente atentamente,

RAFAEL AULESTIA S.

VEREDICTO del Jurado Calificador en la Exposición "Mariano Aguilera."

Quito, Agosto 26 de 1938.

Señor Presidente:

Cumpliendo con la honrosa cuanto delicada misión que nos encomendara el I. Concejo Municipal de su digna Presidencia, de fallar sobre el mérito de los trabajos presentados a la Exposición «Mariano Aguilera», para la adjudicación de los premios correspondientes, dejamos emitido nuestro informe de la manera siguiente, salvo, en todo caso, el más acertado y justipreciador criterio de la I. Corporación.

Examinado y estudiando detenidamente, el Jurado ha llegado a la conclusión de que la Sección de Bellas Artes, en su conjunto, no presenta ninguna obra que pueda

valorizarse dentro de todas las exigencias, como debiera ser y como es el afán del I. Concejo, del arte clásico y moderno, y que corresponda a una personalización artística y a las prendas tradicionales y sobresalientes que adornan a nuestros cultivadores de la belleza en general, muchos de los cuales no han concurrido en este Certamen, siendo por lo mismo, imposible de establecer una comparación entre los pocos trabajos presentados; opinamos, para estímulo de todos los artistas y por prestigio del Arte Nacional, declarar desierta la distribución de los premios en la Exposición del presente año.

En lo que respecta al concursante señor Luis Crespo Ordóñez, el Jurado quiere dejar constancia en este veredicto, de las magníficas cualidades que le distinguen como Pintor Retratista, y así, aquilatando su esfuerzo que muy pronto le conducirá a la especialidad destacada en esta rama del arte, le tributa un voto de aplauso, el que deberá servirle como una voz de aliento y de estímulo par el futuro.

*
* *

Por las razones y por los particulares expuestos, hemos juzgado el presente concurso dentro de un espíritu el más imparcial, justiciero y estimulador, pero como por otra parte, los suscritos no encuentran contemplada en las disposiciones reglamentarias, la facultad para tomar dicha resolución, con esta circunstancia, nos permitimos dejarla al criterio más acertado del I. Concejo, y, poniendonos en el caso de que la H. Corporación que Ud. tan dignamente preside, decidiera que los premios pecuniarios, a pesar de nuestras consideracio-

nes, deben concederse sólo en vista de las obras presentadas cualesquiera que sea su número y condiciones, el orden que a nuestro criterio correspondería a los autores de los trabajos presentados en sus respectivas secciones, sería: 1º Al Sr. Crespo Ordóñez por sus retratos al óleo; 2º Al Sr. Yépez por su paisaje del Chota y 3º Al Sr. Luis Moscoso por su paisaje LLUVIA.

*
* *

Como para la Sección de Caricaturas rige una Ordenanza especial y distinta de la de Bellas Artes, somos del parecer de que se conceda el Primer Premio, esto es el de quinientos sucres al señor Neptalí Ordóñez por sus trabajos muy originales, destacándose por esta razón entre los concursantes; el Segundo Premio o sea el de doscientos sucres debe corresponderle al Sr. Ezequiel Paladines A., mas, como obtuviese idéntico galardón en el concurso del año pasado, prohibiendo la Ordenanza que un artista sea nuevamente premiado sin que medien dos años, creemos que éste se lo discierna en favor del Sr. Teniente Jorge E. Rocha.

Agradeciendo la distinción que se nos ha hecho, aprovechamos esta oportunidad para manifestar a Ud., señor Presidente, nuestra opinión en todo de acuerdo con el distinguido Jurado de Admisión en las consideraciones que ha hecho respecto a las reformas del Reglamento para la Exposición, las cuales las apreciamos de primordial urgencia, tanto más, cuánto que la experiencia adquirida, haría viable una forma más adecuada para alcanzar mayor fomento y éxito en estos certámenes dignos de ser auspiciados con verdadero empeño.

Del señor Presidente, con las consideraciones debidas,

El Jurado de Calificación,

Francisco Latorre. — Luis del Campo. — Pedro P. Traversari.



APUNTES sobre el abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Quito

CUARTA PARTE

Recapitulación de los trabajos efectuados de Agosto de 1934 hasta Agosto de 1938, para los Estudios de Agua Potable.

En el período comprendido entre Agosto de 1934 y Abril de 1935, a base de los estudios de reconocimientos efectuados en 1933 y sus conclusiones, se llevó a cabo los levantamientos del terreno para localizar las fuentes de Agua del Pichincha (Norte, Sur y Este), de la hoya de Lloa, y del Atacatzo (Noroeste); se dibujaron los planos y se dejó trazados los lineamientos generales para el proyecto de aducción de las aguas de Lloa, Pichincha (Sur) y Atacatzo (Norte). Simultáneamente se recogieron datos en la ciudad para proyectar la distribución, y a base de ellos y tomando en cuenta todas las posibilidades de una futura distribución encuadrada a las probables características del nuevo abastecimiento de agua, en estudio, se estableció los aumentos y modificaciones parciales al actual sistema, cuya duración, sea dicho de paso, puede pasar de 20 años más. Dichos aumentos y modificaciones constan con carácter definitivo, como parte

del plan que se desarrollará hasta 1960, en el plano esquemático al que se han sujetado las nuevas instalaciones de tuberías que vienen efectuándose paulatinamente desde 1934.

Desde Mayo de 1935 a Octubre de 1937 se hizo muy poco relacionado con estudios de Agua Potable; su personal tuvo que dedicarse de preferencia a asuntos de la Planta Eléctrica. El equipo de estudios, dedicando su tiempo intermitentemente, pudo efectuar el replanteo del autoproyecto para la aducción de las aguas bajas del Pichincha, que constituyen las cabeceras del río Cinto, y cuyos 45 litros al segundo, reemplazarán a las aguas del Atacatzo de propiedad municipal para ser distribuidas por el sistema de "El Placer"; y recoger los datos para completar la topografía de la zona.

A fines de 1937 se entró en un nuevo período semi-continuado de actividades (los estudiante dedicando pocas horas a sus tareas de oficina, el cambio de personal por las renunciaciones frecuentes, no facilitan una labor intensificada y concentrada). Hasta Abril del presente año el equipo de estudios se ocupó de dibujar los planos; y el señor Jorge Alzamora, de proyectar el acueducto de aducción entre las vertientes de las cabeceras del río Cinto y la tubería de hormigón que conducen las aguas altas de Pichincha a la Planta de "El Placer", asunto que autorizado por el suscrito incluiría en su tesis para obtener el título de Ingeniero.

En los últimos días de Abril se principió el replanteo y la estacatura definitivos para el proyecto de abastecimiento de la "Hoya de Lloa", determinando la planimetría y altimetría del túnel que atravesará la cresta del Unhuí, del

sitio para la planta de depuración, del recorrido de los acueductos entre el túnel y dicha planta, y de ésta hasta los algibes reguladores de la distribución en la ciudad.

Se terminaba Julio y el túnel estaba localizado, los sitios para la planta de depuración y los algibes reguladores determinados, los recorridos para los acueductos conocidos, y en pleno desarrollo la construcción de los caminos para dar acceso vehicular a las bocas del túnel y al sitio de la planta de depuración.

Quito, Setiembre 28 de 1938.

JORGE MORENO

=====

Núm. 489—Oficina de Comprobación Municipal.—Quito, a 25 de Octubre de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.—En su Despacho.

Me es grato presentar al I. Concejo el informe relativo al funcionamiento de la Oficina de Comprobación y Fiscalización Municipal, puesta por el I. Concejo bajo mi dirección en mi carácter de Jefe-Contador; informe que se refiere al trabajo desarrollado por la antedicha oficina durante el año en curso.

Es de conocimiento del I. Concejo la importancia que dentro de la organización municipal tiene la oficina de mi dependencia, ya que, sobre sus funciones especiales de fiscalización, tiene también a su cargo una suma enorme de trabajo relacionado casi todo con las fuentes principales de ingresos con que cuenta el I. Concejo para la realización de los muchos e importantes fines que motivan su existencia, como son los diferentes catastros para la recaudación de impuestos municipales de cuyo rendimiento depende, en primer término, el acervo y efectividad de obras culturales, de higiene, de ornato, etc., que, en cumplimiento de altísimos deberes, tiene que verificarlas en beneficio del Cantón que en él

ha depositado todos sus anhelos de incesante progreso y mejoramiento en los distintos órdenes de la vida urbana, hoy tan llena de los más complejos problemas, que, con clara visión, constancia y energía, tiene que irlos resolviendo el I. Concejo.

Detallar por menudo todo el trabajo encomendado a la Oficina de Comprobación y Fiscalización Municipal, resultaría ímprobo; razón por la cual, creo suficiente presentar un cuadro esquemático de labores, ampliatorio del que elevé a conocimiento del I. Concejo en mi informe del 13 de Mayo del año en curso, desde luego que en él se hallan perfectamente resumidas las antedichas labores.

Estas son:

1o.) *Contabilidad General Municipal.*—Contabilización centralizadora de todas las operaciones que efectúa el I. Ayuntamiento, según lo prescrito en el Art. 109 de la Ley de Régimen Municipal, así como también en las respectivas Ordenanzas. De esta Contabilidad, se remiten los Balances mensuales correspondientes, ya a la Secretaría del I. Concejo para conocimiento de éste y para que sean publicados en la Gaceta Municipal, y ya también a la Contraloría General de la Nación, a la que se le mandan, además, todos los documentos anexos pertinentes, para que sean contabilizados e incorporados en la Contabilidad General del Estado.

2o.) *Catastros de Predios Urbanos.*—Se efectúa en éstos un movimiento constante de ingresos y egresos, tomándolos de los partes de transferencias de dominio de la propiedad urbana que remite a la Oficina el señor Registrador de la Propiedad, movimiento que hay que tenerlo siempre al día. Además, hay que incorporar en los referidos catastros los predios que por muchas circunstancias no han figurado en ellos, y el avalúo de los cuales tiene a su cargo la Sección respectiva de la Dirección de Obras Públicas Municipales, la cual, hasta la fecha, ha enviado novecientos avalúos, tanto de predios que no han constado aún en los catastros, como de aquellos que han sufrido modificaciones, ya por divisiones, nuevas construcciones, etc.

En el presente año, se encomendó también a la Oficina de Comprobación la escritura de las cartas respectivas para el cobro del impuesto predial urbano para 1939, trabajo que hasta el año de 1936 lo efectuaba la Tesorería como extraordinario, y que el año próximo pasado, se lo encomendó a todas las oficinas muni-

principales. Dada la magnitud del trabajo, ha sido necesario dedicar dos amanuenses para que lo vayan efectuando desde el mes de Mayo, a fin de acabarlo oportunamente. Así, pues, de las ocho mil quinientas cartas que en término medio habrá que emitirles, se hallan ya escritas siete mil quinientas, pudiendo asegurarse que las restantes estarán terminadas en la época en que deben ser entregadas a la Tesorería. No es por demás advertir que del trabajo hecho, habrá que rehacer una buena parte, en razón de las modificaciones que ha tenido que sufrir la propiedad, por transferencia de dominio u otras causas en los meses en que han estado escribiéndose las mencionadas cartas, habiendo sido éste el motivo por el cual acostumbraba la Tesorería a dejar el trabajo de escritura para los dos antepenúltimos meses del año, y dándole el carácter de extraordinario, como lo he indicado anteriormente; y no creo excusado aclarar que dichas cartas se componen de cinco ejemplares cada una.

Además, en este mes, habrá ya de procederse a la escritura de los referidos catastros para 1939, en los cuales irán incorporadas todas las modificaciones que haya sufrido la propiedad hasta la fecha; como asimismo, el de nuevas construcciones, que será enviado oportunamente al I. Concejo para su exhibición al público en el término legal.

Como en el año entrante deberá dedicarse ya la Sección respectiva de la Dirección de Obras Públicas Municipales a practicar los nuevos avalúos de la propiedad urbana para la formación de los catastros que deben regir en el cuatrienio de 1940-1943, el Ayudante-Jefe de Catastros de la Oficina de mi cargo, asistido por un amanuense, en trabajo extraordinario autorizado por el I. Concejo, en su sesión del 19 de los corrientes, ha empezado a poner en limpio el Libro Matriz de Catastros para la antedicha Sección de Avalúos, labor previa de importancia imponderable para la formulación de los catastros para el nuevo cuatrienio, y sin la cual, puede asegurarse que sería imposible su realización.

Dichos avalúos deberán estar terminados a más tardar, hasta el mes de Mayo del año entrante, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 135, del 21 de Mayo de 1937; y si ellos no llegaren a terminarse en el plazo fijado, la Oficina de Comprobación no tendría tiempo para formular los catastros dentro del resto del año y menos aún para la escritura de las cartas correspondientes, puesto que, pa-

ra que estén terminadas hasta Diciembre, es necesario dedicar dos amanuenses desde el mes de Junio para que hagan ese trabajo. Y como esto no será posible, me anticipo en manifestar al I. Concejo que irremediablemente, el año entrante, tendrá que hacerse ese trabajo como extraordinario, dedicando a él casi todo el personal de la Oficina de mi cargo, previo el pago respectivo, porque sólo así la formulación de los catastros y la consiguiente escritura de cartas no sufrirán retraso y se hará posible que la recaudación del impuesto predial pueda efectuarse desde el 1.º de Enero de 1940.

Creo también necesario poner de manifiesto ante el I. Concejo que dado el desproporcionado aumento que va teniendo la propiedad urbana y, por lo mismo, el número de transacciones que con ella se efectúan, el trabajo de mantener al día los catastros, efectuando en ellos las modificaciones diarias a que dan lugar las antedichas transacciones, es imponderable y demasiado para un empleado solo, por lo que este año ha sido necesario proporcionarle al Ayudante de Catastros un amanuense, y todavía así, el trabajo es recargadísimo aún para los dos, tanto que para poner al día el Libro Matriz de Avalúos se ha hecho exigente el trabajo extraordinario de ambos empleados.

3º. *Catastros Municipales* —De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 79 de la Ley de Régimen Municipal, la Oficina de mi dependencia tiene a su cargo la formación de los catastros que a continuación indico y la escritura mensual de las cartas correspondientes, la que también le fué encomendada en el presente año y que anteriormente la efectuaba la misma Tesorería.

Son éstos:

Catastro de Casas de Prendas, con 440 cartas escritas, o sean 44 mensuales;

Catastro de Venta de Licores Extranjeros, con 900 cartas escritas, o sean 90 mensuales;

Catastro de Billares, con 120 cartas escritas o sean 12 por mes;

Catastro de Ocupación de la Vía Pública, con 1180 cartas escritas, o sean 118 mensuales;

Catastro de Agua Potable de la Ciudad, con 41088 cartas escritas, o sean 4109 por mes;

Catastro de Agua Potable Parroquias, con 457 cartas escritas, o sean 46 cartas mensualmente;

Catastro de Luz y Fuerza Eléctrica de Amaguña, con 907 cartas escritas, o sean 91 cartas mensuales;

Catastro de Vehículos, con 12 910 cartas escritas, o sean 1 291 cartas mensuales;

Catastro de Agentes de Aduana, Corredores de Valores Financieros, etc., del cual no se emite cartas, por ser dado en asentamiento el cobro del impuesto.

En total, el número de cartas que se ha escrito en los diez meses, alcanza a 58.002 para el cobro de los impuestos relativos a los citados catastros, sin tomar en cuenta las muchas ocasionales que hay que emitir o rehacer por muchas causas. Si a esta cifra añadimos las 14 038 cartas que hay que hacer hasta finalizar el año, tenemos un total de 72 040 cartas, o sea un promedio de 6 000 cartas que hay que escribirlas mensualmente.

4°) — *Catastro de Comedores Escolares*. — Tiene también a su cargo la Oficina de Comprobación estos catastros, y, en consecuencia, el trabajo de inscripciones, notificaciones y formulación de los mismos, con la consiguiente escritura de cartas para el cobro del impuesto fiscal respectivo, y que alcanzan a 414, aparte de las que hay que escribir por inscripciones en el transecurso del año.

La Oficina de Comprobación no se contenta solamente con hacer publicar por medio de la Secretaría Municipal los avisos pertinentes citando a los profesionales a inscribirse y, en general, a los afectados con dicho impuesto, sino que en su afán de que ninguno de estos contribuyentes sea sancionado por su descuido, dedica empleados que hagan recorridos por toda la ciudad, ya citándolos y ya también descubriendo a aquellos que a pesar de tener ejercicio profesional libre, procuran eludir la inscripción para no pagar el impuesto que les afecta. A más de esto, la Oficina aún se da el trabajo de hacer muchísimas citaciones telefónicas, sin embargo de lo cual, hay muchos contribuyentes rehacios que no acuden a inscribirse, y así, también en este año, ha sido necesario que el I. Concejo sancione a muchos.

5° — *Boletos de Mercado*. Sellada y control de estos boletos para el cobro del impuesto a la ocupación de sitios en los Mercados, boletos de los cuales se ha sellado ya 838 500, y tomando en cuenta el tiempo que falta para finalizar el año, se puede calcular en 90.000 el número de ellos que se sella mensualmente.

6° — *Boletos para espectáculos públicos*. La Oficina se entienda en la sellada y recuento de estos boletos para todos los espectáculos públicos, con la consiguiente comunicación a la Tesorería de los datos

del caso, para efectos de la recaudación del impuesto y del control respectivo por parte del personal de Inspector y Guardas a ellos destinados.

El número de boletos, por Teatro o Coliseo, que se ha sellado hasta la fecha, es el siguiente:

Teatro Nacional Sucre.	46 914
--------------------------------	--------

Empresa de Teatros y Cines Bolívar.

Cinematógrafo	1'424 994	
Otros espectáculos.	15 800	1'440.794

Empresa de Cines Capitol

Cinematógrafo	417 000	
Otros espectáculos.	2 326	419 326

Estadio Municipal.	24 895
Plaza Arenas de Quito	48 353
Plaza Belmonte	10.327
Estadio del Instituto Nacional Mejía.	2.137
Teatro de la Sociedad Vicentina	2 000
Teatro del Pensionado San Pedro Pascual	224
Coliseo de Gallos	3 408
Bailes de Máscaras en el Hotel París	2 000
SUMAN	2'000 381

o sea un promedio de 200.000 boletos mensuales, tomando en consideración que en este año, el Teatro Sucre y las Plazas Arenas de Quito y Belmonte casi no han funcionado; de lo contrario el promedio de boletos que mensualmente sella esta Oficina, para espectáculos públicos, puede calcularse en 300 000, boletos que, juntamente con los de Mercados, tiene que sellarlos casi siempre solo, el portero, de esta Oficina, sin desquidar las demás labores inherentes a su cargo.

7° — *Fiscalización de los bienes muebles municipales* en todas sus dependencias y, en especial, allí donde, por cualquier causa, se hace necesaria una fiscalización inmediata, a efecto de comprobar si se hallan de acuerdo con los respectivos inventarios y establecer las responsabilidades del caso, cuando no guardan la debida conformidad con ellos. Se contabiliza también el movimiento de altas y bajas de los enunciados bienes, previa su severa fiscalización, y se interviene frecuentemente en la entrega y recepción de dependencias, siempre que lo requiere la se-

paración de empleados que han tenido bajo su cuidado el manejo de ellas. Y, en fin, se remite a la Contraloría General, de conformidad con las normas dadas por ella, los balances y estados mensuales de las citadas altas y bajas.

En todo lo que ha sido posible, se ha controlado también los Bienes Inmuebles Municipales, a fin de evitar que los vecinos de un terreno municipal se apropien de él, viéndolo abandonado.

A este respecto, he insinuado varas ocasiones al I. Concejo que ordene se proceda, por parte de la Oficina correspondiente, a la localización y avalúo de todas las propiedades municipales, no sólo con el fin de impedir que terceros inescrupulosos se adueñen y beneficien de ellas, sino también para conocer el verdadero patrimonio municipal, tanto de la ciudad como de las parroquias rurales, puesto que todavía se lo desconoce por no haberse hecho el trabajo antedicho con la totalidad de bienes municipales, y en la pequeña parte en que se lo ha verificado, el trabajo es deficiente y adolece de muchos errores.

Creo conveniente, con esta oportunidad, insinuar al I. Concejo proceda a la venta de toda propiedad inmueble municipal situada en la ciudad y en las parroquias rurales del Cantón y que no tengan un fin determinado y de utilidad pública, ya que con el producto de tales enajenaciones, el I. Concejo podría emprender con más amplitud económica en obras de imprescindible necesidad, en vez de tener nominalmente propiedades en su mayor parte desconocidas y que con el tiempo, como ha sucedido ya, pasen a poder de particulares, ya por prescripción o ya por abandono de parte de su legítimo dueño, el I. Concejo.

8º.—Se liquidó y reliquidó también en este año el material tanto de agua potable como de otra clase entregado por el Sr. Aurelio Proaño, ex-Bodeguero Municipal, al Sr. Julio C. Rodríguez, que lo reemplazó; habiendo, asimismo, intervenido la Oficina de Comprobación en la referida diligencia; trabajos ambos que demandaron mucho tiempo y excesiva prolijidad y diligencia.

9º.—Se entendió, de igual modo, la Oficina de mi cargo, por orden del I. Concejo, en la entrega de los bienes muebles e inmuebles que pasaron a pertenencia del nuevo Cantón Rumiñahui, de lo cual informo oportunamente al Concejo.

10.—Oficios e informes sobre distintos asuntos al I. Concejo, cuyo número alcanza actualmente a 489, como también

comunicaciones a diversas autoridades, en relación con las funciones de la Oficina.

11.—Certificados de avalúos y otros que a diario, en gran cantidad, solicita el público y que hay que despacharlos inmediatamente.

12.—Inscripciones de contribuyentes que establecen sus negocios en el decurso del año, y cancelación de patentes por cesación de los mismos.

13.—Otra actividad que tiene la Oficina de Comprobación es la de sus constantes recorridos por toda la ciudad, a fin de descubrir negocios afectados con impuestos municipales que funcionen clandestinamente, y a efecto de obligar a la inscripción y pago de los impuestos de Ley a todas aquellas personas inescrupulosas y desposeídas de patriotismo que así perjudican los intereses municipales.

14.—Envío a la Dirección General de Estadística de sendas copias de los Catastros de Predios Urbanos de la Ciudad y de las Parroquias, como también, mensualmente, de todos aquellos datos y cuadros estadísticos que la Oficina de mi dependencia está en la posibilidad de proporcionarlos.

15.—También, hasta el mes de Febrero, se entendía esta Oficina en la medición del consumo de agua potable a domicilio, al control de medidores y al estudio y resolución de los muchos reclamos que, fundada o infundadamente, el público presenta constantemente. Pero, desde entonces, como el personal de Anotadores fue adscrito, administrativamente, a la Sección de Agua Potable de la Dirección de Obras Públicas Municipales, es esta Dependencia la que se entiende hoy en ese trabajo, correspondiéndole a la Oficina de mi cargo solamente la formulación, no de los respectivos catastros y la escritura de las cartas para el cobro de dicho servicio, basándose en las Libretas de Medición que le son entregadas diariamente por los Anotadores.

Con este propósito, véome obligado a manifestar al I. Concejo la inconveniencia de haber destinado a la antedicha Sección de Agua Potable el personal de Anotadores que por Ordenanza pertenece a la Oficina de Comprobación, pues que, con este procedimiento, se ha desquiciado la organización de dicho servicio, sin que ni las dos Oficinas ni el público hayan ganado nada.

Nunca he creído aconsejada la división de un mismo trabajo entre Oficinas diversas, y menos aún en este caso, en que la Sección de Agua Potable, con emplea-

dos que pertenecen a otra dependencia, se entiende en las mediciones y reclamos, y es la segunda la que formula catastros y expide cartas, tomando los datos de libretas que se le entregan y que no sabe, por falta de control directo, si estarán o nó bien anotadas.

Las funciones, pues, de las dos oficinas deberían volver a ser claramente delimitadas como lo están en la Ordenanza de Presupuesto; es decir, la Oficina Técnica debe entenderse en sus trabajos propios, que comprenden, en este caso, las nuevas instalaciones para el servicio de agua a domicilio y las de medidores y la reparación de los que fueren dañándose, trabajo este último que lo haría de acuerdo con los partes que mensualmente debe pasarle la Oficina de mi cargo, a la cual, además, le correspondería la medición del consumo de agua, formulación de catastros, expedición de cartas y atención de reclamos.

Haré también resaltar que el número de instalaciones de agua aumenta sin cesar y en relación con el sinnúmero de construcciones que se hacen en la ciudad, lo que determina una desproporción enorme entre la cantidad de trabajo y el personal que lo realiza, que es el mismo de años anteriores, desproporción que afecta no sólo a los anotadores del consumo de agua, sino también a los dos amanuenses destinados, el uno, a la formulación de los catastros, y el otro, a la escritura de cartas, toda vez que a la Oficina le es imposible dedicar un solo empleado más a esos trabajos, ahogado como se encuentra todo el personal con los muchos propios que siempre ha tenido y con la escritura de todas las cartas de impuestos que le fué encomendada desde este año.

No dejaré tampoco de poner en consideración del I. Concejo la justicia que hay en que a los Anotadores del consumo de agua se les provea de capotes de aguas y de calzado, pues hay que tomar en cuenta que por la naturaleza de su trabajo a pocos más que ellos corresponde tal concesión, y si a los Inspectores de Policía se les provee hasta de uniformes, con mayor razón debe dotarse siquiera de capotes de invierno y de calzado a empleados que a toda intemperie y delante todos los días del año, tienen que recorrer íntegramente, hasta sus más alejados rincones, una ciudad tan extendida y de tan caprichosa topografía y de muy reconocida fama por sus lluvias incessantes como la de Quito.

Asimismo, haré notar que hasta el Pre-

supuesto del año anterior, gozaban los Anotadores, con justo derecho, de una remuneración mayor que la de los amanuenses, y que solamente este año se llegó a la nivelación de los sueldos de los dos. Como el trabajo de los primeros no puede equipararse con el de los segundos, pido al I. Concejo que en el Presupuesto del año entrante se vuelva a hacer a los Anotadores la justicia que siempre se les ha hecho, fijádoles una renta mayor que la de los amanuenses.

10. *Archivo.*—Tampoco, en este año, la Oficina de mi cargo ha descuidado la formación del Archivo, en el cual se conservan con todo cuidado y debidamente empastados y clasificados la inmensa cantidad de documentos duplicados de comprobantes de pago que se tramitan en Tesorería y de oficios dirigidos por la Presidencia del Concejo a dicha dependencia, lo que facilita enormemente el trabajo de ésta como de otras oficinas del Concejo, que así no tienen que acudir a la Contraloría para la consulta de cualquier documento. En igual forma se conserva también todo el archivo propio de la Oficina de Comprobación.

Para terminar, dejaré, igualmente, constancia de que la Oficina de mi cargo, en sus relaciones con el público, ha sabido mantener siempre una línea inquebrantable de conducta: atención inmediata a todos sus reclamos, aceptando aquellos que se basaban en la justicia y rechazando, sin contemporizaciones de ninguna clase, todos los que sin razón legal ninguna le han sido presentados, lo cual es obvio comprender haya provocado resentimientos en las personas cuyos injustos reclamos no hayan podido ser aceptados, resentimientos que aún es posible hayan llegado a traducirse en quejas ante el I. Concejo. Pero éste puede investigar en cada caso y llegará a comprobar que sólo la razón y la justicia han inspirado e inspiran los actos y las decisiones del suscrito.

No dejaré pasar la oportunidad, para encomiar la labor de la Imprenta Municipal, la que, pese al excesivo trabajo que tiene, en todo momento ha sabido realizar, con la mayor proligidad y prontitud, todos los trabajos, por lo regular muy numerosos y casi todos urgentísimos, que le ha encomendado la Oficina de mi cargo.

La expuesta, es la relación sintética de las principales labores en que se ha entendido y la que ha desarrollado, con todo el entusiasmo que el claro sentimiento del deber le inspira, la Oficina de Comprobación y Fiscalización Municipal, que

el I. Concejo ha querido ponerla bajo mi dirección; y creo muy oportuno manifestar que muy a pesar de la magnitud del trabajo que se le encomendó en el año que decurre, sobre el mucho que antes tenía, su personal, sin aumento ninguno en su número, ha trabajado tesoneramente y con más intensidad que nunca, a fin de hacer honor a la confianza en él puesta por el I. Concejo, y dentro de la más severa disciplina que he sabido imprimir y mantener en él por sobre todo.

Dios y Libertad,

J. A. SANTOS C.
Jefe de Comprobación

ESCUELA MUNICIPAL "SUCRE"

Dirección

Labor sumamente grata para el suscrito, es la de dar cuenta de su actuación como Director de esta Escuela, a la vez que la de informar lo relacionado con la acción educativa y con la marcha general del Establecimiento.

Período de observación

Posesionado del cargo el 6 diciembre de 1937, mi primera preocupación fué la de observar la vida del Plantel, dedicando especial atención a los aspectos material, disciplinario, educacional, de organización y de rendimiento. Necesitaba conocer certeramente el punto de partida para mi actuación.

De la observación verificada en el mes de diciembre, deduje que se contaba con un Personal Docente dispuesto a emprender en una obra educacional efectiva. Anoté la necesidad y conveniencia de modificar la distribución del trabajo. Advertí la falta de conexión entre la Sección Primaria y la Sección Profesional, y que ésta carecía de finalidad determinada. En suma, procuré acopiar los datos indispensables para procurar el mejor encauzamiento de las actividades de la Escuela.

Durante este mes se efectuó también la revisión de los Inventarios; este trabajo resultó bastante largo y difícil, por circunstancias que son conocidas por el Concejo. Las novedades que aparecieron fueron cuidadosamente anotadas por el

Delegado de la Oficina de Comprobación Municipal, a fin de introducir las correspondientes reformas en el nuevo inventario.

Organización

Terminado el período de vacaciones de Navidad, el 7 de enero se modificó la distribución del trabajo, sobre las siguientes bases: conexión entre la Sección Primaria y la Sección Profesional; unidad de acción educativa, responsabilidad del Profesor de Grado, y aspiración de conseguir el mayor rendimiento en la obra educacional. Según la nueva distribución, el trabajo de los señores Profesores de Grado alcanzó un total de 23 a 25 clases por semana. El trabajo de los señores Maestros de Talleres llegó a 19 y hasta 22 horas semanales con modificaciones posteriores a la antedicha división.

Con la expresada distribución y, mediante la expedición de un horario suficientemente meditado, se extendió el trabajo de talleres y la enseñanza de Mecanografía a los Sextos Grados, sin perjudicar en lo mínimo su educación primaria, puesto que las labores aludidas habían de realizarse en las horas que quedaban disponibles.

Así se ha establecido también entre el Personal Docente de ambas Secciones de la Escuela, una cooperación beneficiosa para las mismas: los Profesores de la Primaria han dado clases de materias científicas en la Sección Profesional, y los Maestros de Taller han ejercitado actividades manuales en la Sección Primaria.

En la misma Junta de Profesores, de 7 de enero, se dieron las direcciones y órdenes encaminadas a conseguir el mejoramiento de la disciplina de los educandos, fijando normas para el gobierno y vigilancia de los mismos. Y para garantizar la mayor eficacia en la acción instructiva, se acordó la elaboración del plan diario de trabajo. Todos los señores Profesores han cumplido fielmente este compromiso, como puede verse en los correspondientes Registros diariamente revisados y aprobados por el Director. El resultado ha sido, a juicio de la Dirección de la Escuela, ampliamente satisfactorio.

Como primer paso hacia el establecimiento del auto gobierno de los alumnos y para conseguir el mayor cuidado del local y de sus dependencias, como también para impedir que los educandos se desvían en su conducta, con la continuación de costumbres que atentan contra la dignidad personal, se estableció la vigilancia de los mismos escolares, por elec-

ción de sus propios compañeros. Con este procedimiento casi se han eliminado los actos que motivaron la apelación a este recurso.

Se expidió el plan y calendario de visitas que, dentro del año lectivo, debían efectuar a los establecimientos industriales y de enseñanza profesional de esta ciudad, los alumnos de los Sextos Grados Primarios y de la Sección Profesional, con el fin de despertar afición por el aprendizaje de oficios e industrias, coartando, dentro de lo posible y conveniente, las pretensiones de formarse sólo para las actividades de carácter burocrático.

Designada por el I Concejo la señorita María Isabel Luna, para la enseñanza de tejidos de alfombras y sombreros de paja toquilla, se estableció el correspondiente taller y se dispuso que grupos de alumnos de los paralelos de Tercer Grado, sobre la base de afición y aptitud, siguieran tal aprendizaje. Al efecto, se expidió el horario con un total de 10 horas semanales. Los trabajos que se presentaron en la exposición fueron la prueba del éxito alcanzado en un tiempo relativamente corto, pues tales actividades empezaron a mediados del mes de abril.

En vista de los buenos resultados que se obtuvieron en las prácticas de talleres con los alumnos de los paralelos de Sexto Grado, se dispuso que se extiendan esas actividades a los educandos de los paralelos de Cuarto Grado. Con este fin, sin menoscabo de las clases de enseñanza intelectual y primaria en general, y previa la elección de la actividad por los mismos escolares, se formaron tres grupos para que verifiquen trabajos en madera, cuero, hojalata y hierro, empleando cada grupo tres horas semanales.

Como el I Concejo, atendiendo favorablemente el pedido de la Junta de Profesores, dio facilidades para la dotación de un peluquero para esta Escuela, se estableció el Taller de Peluquería, y, por manifiesta voluntad de los alumnos de los paralelos de Quinto Grado, se formaron dos grupos que practicaron en corte del cabello durante tres horas semanales, sin restar tiempo a sus labores de educación primaria.

Los grandes beneficios alcanzados con la extensión de los trabajos de taller a la Sección Primaria, han sido sembrar afición al trabajo y, sobre todo, retener a los alumnos en la escuela el mayor tiempo posible, contrarrestando, en algún tanto, la nociva influencia que la calle ejerce en la conducta moral de los mismos.

Acción Directiva y de Control

Conociendo a fondo las necesidades de la Escuela en cuanto al aspecto técnico, especialísimo empeño de la Dirección ha sido el de conseguir que los alumnos obtengan una instrucción fundamentada. Se ha velado que haya exactitud en la aplicación de los planes diarios de trabajo. Se ha tomado nota de los puntos que han requerido reforma en cuanto a la aplicación didáctica y, a su debido tiempo, se han dado las indicaciones necesarias para el mejoramiento de la enseñanza.

Como resultado de la deficiencia en cuanto a la clasificación de los alumnos para los correspondientes grados escolares, ya sea por falta de acierto en la medida o apreciación del rendimiento que ha determinado las promociones, por carencia de justicia en la expedición de certificados anuales que dan derecho para el ingreso al grado escolar inmediato superior, o por debilidad de las aptitudes se observaron casos múltiples de alumnos retrasados en cada grado. No era justo condenarlos fatalmente a la pérdida del año, sin realizar un mayor esfuerzo de parte del Profesorado. Para remediar esta situación, se convino en aumentar tres clases semanales para que el Profesor de cada Grado se consagre exclusivamente a la enseñanza a los escolares retrasados.

A fin de que los certificados que se dan mensualmente a los alumnos correspondan a la realidad de su estado de educación e instrucción, como también para que cada Profesor tenga seguridad del rendimiento alcanzado por ellos, se dispuso que, previamente a la computación de notas, se reciban pruebas o se hagan certámenes, de tal manera que el resultado de éstos y las observaciones que diariamente verifica el Maestro en cuanto al comportamiento, reacciones en general y aprovechamiento, sean los factores que determinen el criterio para la expedición de las calificaciones y para los diferentes puntos de información que contempla el formulario constante en la libreta que usa el Establecimiento.

Juntas de Profesores

Al término de cada mes, se ha reunido la Junta de Profesores para efectuar el balance de las actividades realizadas durante el mes fenecido; para conocer las dificultades que han surgido en la acción educacional, y para plantear y resolver los problemas de carácter técnico de la

Escuela. En dichas reuniones se han cristalizado conclusiones provechosas para la marcha de la educación y de la enseñanza. En la sesión del último mes del año lectivo próximo pasado, se acordó la distribución del trabajo para el año escolar actual, con aplicación del sistema rotativo de Profesores. Esta previsión tuvo por finalidad que en el período de vacaciones los Profesores elaboren sus programas.

Aspecto Didáctico

La acción didáctica se ha sujetado al principio general de vitalización. En los Grados Primero y Segundo, semanalmente han tomado motivos de las diferentes actividades de la ciudad, por la impresión directa arrancada de la observación. En los paralelos de Tercer Grado, la enseñanza ha girado en torno de los tópicos del Lugar Natal. A partir del Cuarto Grado, se ha desarrollado una enseñanza diferenciada en asignaturas, pero guardando la correlación entre ellas, para facilitar la correspondiente asociación de ideas. Hasta donde ha sido posible, la enseñanza se ha basado en la observación del escenario de la vida. Por esto se han hecho frecuentes visitas y varias excursiones. Ha predominado en la Escuela el Método Pedagógico. Los resultados alcanzados en todos los grados fueron ampliamente halagadores. Se comprobó con los Registros de Labor, con las colecciones de trabajo de cada alumno y con las pruebas que rindieron los educandos.

Educación Física

Aunque sin sujeción a la rigurosidad de un marcado sistema, se han hecho ejercicios físicos: en los grados inferiores, preferentemente juegos educativos, ejercicios de imitación y principios de Gimnasia Educativa; en la Clase Media han predominado los ejercicios de Gimnasia Educativa; en la Clase Superior los alumnos han recibido instrucción preliminar y han ejercitado el deporte de Basket-Ball.

En el concurso promovido por la Sección de Educación Física del Ministerio de Educación Pública, la Escuela tomó parte en la competición de rondas y juegos escolares y en el deporte de Basket-Ball. También participó en el concurso en el concurso del mismo deporte que organizó la Asociación Deportiva de Pichincha. Para esta actividad el I. Concejo se sirvió autorizar la adquisición de uniformes y un balón para el equipo de jugadores.

Aspecto Higiénico y Biológico

Se parte del principio fundamental de que, ante todo, hay que enseñar a vivir en tal forma que se garantice la conservación de la salud. Habría sido lo ideal propugnar la defensa biológica de los alumnos, en su más amplia significación; pero hasta hoy no se ha dispuesto de los medios necesarios. Para abordar la resolución de este problema, el Profesorado, con muy recomendable entusiasmo, ha efectuado investigaciones acerca de la situación económica de los hogares, de la alimentación, vestido, habitación y posibilidades de atención de los alumnos. El Señor Médico Escolar Municipal ha observado detenidamente el estado orgánico de los educandos. Todas las observaciones están recopiladas en fichas elaboradas especialmente para este objeto. El estudio de las investigaciones y observaciones recogidas se ha resumido en demostraciones numéricas. El resumen general da el índice clamoroso en que se encuentra la mayor parte del alumnado de esta Escuela: alarmante desnutrición causada por la situación de miseria presupuestaria de un gran número de familias. La Dirección de la Escuela ha reclamado para la niñez desvalida el apoyo de los poderes públicos. Con tal fin, en 27 de setiembre del año en curso, dirigió el oficio número 60, cuyo texto es como sigue:

“Señor Presidente del I. Concejo Municipal.—Ciudad.— Señor Presidente:—Desde hace algunos años funciona el servicio de comedores escolares para los niños cuyos padres viven en acentuada pobreza. Con este fin se crearon impuestos especiales y en el Presupuesto del Estado consta una cuantiosa partida. Pero hasta hoy, sólo se ha beneficiado con dicho servicio a una parte del alumnado de los establecimientos fiscales. Los educandos de la Escuela “Sucre” van quedando fuera de la protección que se da en dichos comedores escolares sostenidos con el Presupuesto Fiscal. — La necesidad de los alumnos de la “Sucre” en cuanto al expresado apoyo, es manifiesta; en su mayor parte está integrada por niños de familias indígenas. Basta observar la presentación de los escolares y su aspecto físico para deducir que se desarrollan en un ambiente de miseria.—Para demostrar tal necesidad con la elocuencia de los números, el personal de profesores ha realizado una investigación prolija de la situación económica de los hogares, y el Señor Médico Escolar ha examinado detenidamente a los alumnos. Las observaciones constan en las fichas

individuales que al efecto se han elaborado. Para el cabal conocimiento de la investigación y del examen, acompaño dos ejemplares de las mencionadas fichas. El cuadro adjunto resume el estudio que, al respecto, se ha verificado e indica la situación del alumnado de 2o. a 6o. Grado. Los que ingresen en el presente año a 1er. Grado, seguramente no estarán en mejores condiciones económicas. — Causa honda pena el informarse de las condiciones lamentables en que crecen los niños: faltos de alimentación, carentes de vestido, sin el cuidado necesario por parte de sus padres. Y desnutridos, malvestidos, descuidados, tienen que realizar los trabajos correspondientes a su educación, con el imperativo de alcanzar el rendimiento exigido por sus padres y deseado por sus maestros. Enorme desproporción entre el desgaste energético y los medios vitales. Falta de sujeto en condiciones adecuadas para efectuar obra educativa. En la mayoría de los casos, se contemplan cuadros en extremo dolorosos. — No me detengo en enumerar las dificultades que, como consecuencia de la deficiencia orgánica, surgen contra la acción educativa. Los HH. señores Concejales conocen suficientemente estos problemas. Me limito a rogar al I. Concejo que se digne arbitrar los medios necesarios para establecer el comedor escolar en este Plantel, a fin de atender a esos niñitos que levantan sus manecitas pidiendo alimento, obligados por las torturas del estómago vacío. — Si el I. Concejo no pudiere atender este servicio y, si no está fuera de ley la atención por parte del Estado, me permito pedir por el digno órgano de esa I. Corporación, al Ministerio del Ramo, la creación del comedor escolar para esta Escuela. — En la seguridad de que mi súplica hallará acogida en los sentimientos humanitarios y generosos de los señores Concejales, anticipo mis cálidos agradecimientos.—Honor y Patria, José I. Vinuesa”.

Habiéndose interesado el I. Concejo por la resolución del problema, tuvo la gentileza de contestar lo que sigue:

“No. 1213 — Presidencia del Concejo Municipal.— Quito, a 7 de octubre de 1938.—Señor Director de la Escuela “Sucre”.—Presente.—El pedido de usted respecto del establecimiento del Comedor Escolar para los niños de ese Plantel, lo encontró el Concejo sumamente justo y así en la sesión del 5 del presente lo aprobó con entusiasmo y dispuso dirigirse al Ministerio de Educación pidiéndole que de acuerdo con el Art. 3o. del De-

creto Supremo que establece los Comedores Escolares, se permita descontar de los productos de este impuesto que los recauda la Tesorería Municipal, la cantidad necesaria para tan laudable como beneficioso objeto que salvará a la niñez de su angustiosa situación de hambre y desnutrición. Ojalá el Ministerio acceda a lo pedido y entonces el Concejo tendrá la justa satisfacción de inaugurar enseñada este nuevo servicio.—Dios y Libertad. Galo Plaza”.

La Escuela abriga la esperanza de que el Gobierno, penetrando en la demostrada necesidad de la clase popular que en ella se educa, atenderá favorablemente el justo pedido del I. Concejo.

En cuanto al aspecto higiénico, merced al generoso y decidido apoyo del I. Ayuntamiento, ya se ha conseguido una apreciable mejora: el aseo diario y el baño semanal se hacen de conformidad con las prescripciones higiénicas. La designación del peluquero escolar ha constituido un auxiliar de valor imponderable.

Fiestas Escolares

Las fiestas se han reducido al mínimo por dos razones poderosas: 1ª La necesidad de emplear el mayor tiempo posible en una acción educativa de la que obtengan los alumnos firmeza en su preparación para estudios ulteriores y aptitud de aplicar los conocimientos en el campo práctico de la vida; más brevemente, porque, deseando el Profesorado realizar una obra de fondo, ha situado en segundo término lo que no puede conceptuarse indispensable. 2ª Porque las fiestas demandan gastos que en las circunstancias económicas actuales, la mayoría de los padres de familia no está en condiciones de sufragarlos.

Con un programa preparado por los alumnos, sin perjuicio de sus clases ordinarias, y con un agasajo que dejó satisfecho a los escolares y complacidos a los padres de familia, se celebró la fiesta de Navidad, gracias al I. Concejo que para este festival votó la suma de seiscientos sures y merced al fervor del Profesorado y del Comité de Padres de familia, que, interesando a la sociedad, obtuvieron la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco sures, sesenta centavos, como producto de fiestas teatrales y de erogaciones de muchas personas particulares.

Manifestaciones de civismo

Con programas sencillos y adecuados, se ha conmemorado el aniversario del Pa-

trono de la Escuela, como también el del asesinato del Invicto Vencedor en Pichincha. La Escuela participó en la celebración del 24 de Mayo, con los números indicados por la Autoridad Provincial del Ramo.

Acción Social

En esta actividad es poco lo que se ha podido realizar. Constituido el Comité de Padres de familia, funcionó hasta el mes de Enero. Mas, habiéndose suscitado recelos entre algunos de los Miembros del Directorio Central, fué inevitable la suspensión de las reuniones. Actualmente el Profesorado ultima las gestiones conducentes a la organización de la mencionada Entidad, sobre bases que encaminen a una acción de efectiva ayuda de los hogares a la obra educativa que realiza la Escuela.

La actuación docente del Director

Ha tenido a su cargo la enseñanza de Ciencias Físicas en los paralelos de Sexto Grado y la de Ciencias Matemáticas y Físicas en la Sección Profesional. La extensión alcanzada en las mencionadas enseñanzas se resume en los siguientes enunciados: Sexto Grado, estudio de Termología, Magnetismo, Electricidad, propiedades del oxígeno, hidrógeno, nitrógeno, hierro y algunos otros cuerpos simples, mezclas y combinaciones. En la Sección Profesional se desarrollaron los capítulos de potencias, raíces y estudio de volúmenes geométricos.

La Sección Profesional

No obstante las graves dificultades con que ha tropezado para su desenvolvimiento la Sección Profesional, especialmente con las que se refiere a la localidad reducida y falta de instalaciones, en el año lectivo, próximo pasado alcanzó un resultado bastante satisfactorio. La preparación recibida por los alumnos en los ramos comerciales y en las Artes de Mecánica, Carpintería, Zapatería, Peluquería y Tejidos, ha constituido una base firme para que ellos puedan continuar sus cursos profesionales. A fin de aproximar la diagnosis de las aptitudes de los alumnos, se ha puesto marcado interés de investigarlas, mediante cuestionarios que oportunamente les fueron propuestos y por medio de la observación pacientemente realizada por el Profesorado. El redimiento obtenido en los trabajos prácticos pudo apre-

ciarse por las obras que se presentaron en la exposición de fin de año. En las hojas siguientes se detalla todo cuanto en el orden práctico se ha verificado en esta Sección: obras hechas para beneficio de la Escuela y objetos trabajados para provecho de los alumnos.

Los trabajos ejecutados en el Taller de Carpintería, desde enero del año en curso hasta el mes actual, son los que a continuación se expresan:

Obras en beneficio de la Escuela

1	Caja esterilizadora con tres vidrios, para uso de la peluquería.....	\$	12,00
2	Marcos chaflanados, para espejos de la peluquería.....		5,00
5	Tiras preparadas, para la colocación de cepillos de dientes, en los grados.....		2,00
7	Tarugos para los pizarrones móviles.....		0,00
10	Machetes de madera, para ejercicios gimnásticos del 1er. Grado.....		20,90
10	Hachas grandes de madera, para el mismo Grado y el mismo objeto.....		20,00
1	Archivador charolado, con dos puertas y un vidrio en cada una de estas.....		140,00
		\$	199,70

Reparaciones en la Escuela

18	Pupitres reparados.....	\$	15,00
27	Sillas entre grandes y chicas reparadas, sustituyendo varias piezas.....		36,00
3	Bastidores de vidrio reparados.....		6,00
	Arreglo de la tapa del pozo de la arcilla.....		1,20
	Varias reparaciones en picaportes, aldabas, visagras y puertas.....		14,00
	Arreglo de diversos lugares del entablado (clases y corredores).....		18,08
	Desarme y rearme de un armario de la zapatería.....		2,00
	Desarme y rearme de armarios de la Carpintería.....		8,00
	Arreglo de varios pizarrones y pintado de éstos.....		6,00
	Armada de telares en el taller de tejidos.....		10,00
	Arreglo de la puerta de baño y excusados de los seño-		

res Profesores	8,00
Colocación de una aldaba y arreglo de la puerta de enfermería.....	2,00
Arreglo de dos cajones del escritorio de la enfermería.	1,00
Arreglo de una de las puertas del escritorio del IV Grado "B".....	0,50
Arreglo de las ventanas del V Grado "B".....	1,00
Arregio de la puerta del jardín	0,60
Por quitar papeles a las puertas de los excusados de los alumnos	0,60
Compostura de una silla de la sala de mecanografía	0,50
	<hr/>
	\$ 130,40

1 Cajita pequeña en blanco	0,90
1 Cama chica	0,90
1 Gramil para carpintero.....	0,30
1 Escuadra	0,20
1 Pizarrón de regular tamaño y negriado.....	1,90
1 Moldura achaflanada	1,30
	<hr/>
	\$ 6 80

Alumno Hugo E Núñez

1 Cepillo de Carpintero	\$ 0,70
1 Cepillo de Cacho para carpintero	0,50
1 Guillamen	0,40
5 Armadores para ropa	1,00
	<hr/>
	\$ 2,60

Alumno César Carcelén

1 Guillamen	\$ 0 30
1 Cepillo chico de cacho para uso de carpintero.....	0,40
1 Escuadra.....	0,20
	<hr/>
	\$ 0,30

Alumno Enrique Pérez

1 Mesa Redonda	\$ 1,30
1 Cajita.....	1,20
1 Repisa calada y en blanco ..	0,60
2 Armadores para ropa.....	0,40
1 Cabo de Martillo.. ..	0,05
	<hr/>
	\$ 3,55

Alumno Luis G. Morán

1 Cepillo de cacho, para carpintero	\$ 0,40
1 Guillamen	0,30
1 Escuadra.....	0,20
1 Cajita chica en blanco	1,10
	<hr/>
	\$ 2,00

Alumno César Martínez

1 Silla chica en blanco	\$ 1,30
1 Tablero de Damas	0,75
1 Escuadra	1,20
1 Gramil para carpintero.....	0,30
1 Mazo para carpintero.. ..	0,20
2 Armadores en blanco para ropa	0,40
1 Atril para libros.....	0,75
1 Repisa chica en blanco	0,95

SUMAN \$ 366,15

Trabajos en beneficio de los alumnos a quienes les fueron entregados, previo recibo anotado en el correspondiente Registro y mediante orden del Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del I. Concejo Municipal.

Alumno S. Cruz

1 Gramil para uso de carpintero.....	\$ 1,80
1 Mazo para uso de carpintero.....	1,00
1 Escuadra.....	1,00
1 Camita chica.....	\$ 2,20
1 Tablero de damas.....	2,80
	<hr/>
	\$ 8,80

SUMAN \$ 336,15

Alumno Guillermo A. Meza

1 Camita chica charolada.....	\$ 1,05
1 Cajita charolada.....	1,90
1 Mesa chica charolada.....	2,00
1 Mazo de Carpintero	0,20
1 Guillamen	0,30
1 Cepillo chico de cacho.	0,50
1 Gramil de Carpintero.....	0,30
1 Armarito chico charolado ..	1,60
	<hr/>
	\$ 8,55

Alumno Hugo Pérez Z.

1 Mesa redonda chica y charolada	\$ 1,30
--	---------

Alumno José A. Gálvez

1 Cama chica en blanco.....	\$	1,25
1 Mesa redonda chica	,,	1,30
1 Juego de "Damas"	,,	1,20
1 Escuadra	,,	0,20
	\$	3,95

Alumno Ciro O. Galarza

2 Raquetas para Pin-Pon....	\$	1,00
1 Cama chica en blanco.....	,,	1,20
1 Cajita en blanco	,,	1,30
1 Escuadra.....	,,	0,30
1 Gramil para carpintero.....	,,	0,30
1 Cepillo largo de carpintero. ,,	,,	1,00
5 Armadores en blanco, para ropa	,,	0,80
	\$	5,90

Alumno Luis Oswaldo Daza

1 Velador de regular tamaño y en blanco.	\$	4,00
1 Mesa cuadrada.....	,,	3,20
1 Silla	,,	1,55
1 Recado para escritorio.....	,,	0,75
1 Cama chica.....	,,	1,45
1 Mazo para carpintero.. ..	,,	0,20
	\$	11,15

Alumno Jorge Domínguez

1 Pizarrón de regular tamaño y negriado.....	\$	2,10
1 Gramil para carpintero.....	,,	0,30
1 Tablero para "Damas".	,,	1,50
	\$	3,90

Alumno José Cevallos

1 Tablero para "Damas".....	\$	1,10
1 Armario charolado.....	,,	0,85
1 Cajita chica	,,	1,00
1 Recado para escritorio.	,,	0,40
	\$	3,35

Alumno Hugo Valdivieso

1 Cepillo para carpintero.....	\$	0,80
1 Gramil para carpintero.....	,,	0,30
1 Cajita chica en blanco.....	,,	1,30
1 Cama chica	,,	0,70
	\$	3,10

Alumno Alberto Erazo

1 Tablero de "Damas"	\$	0,80
1 Caja chica.....	,,	0,80

1 Caja más grande.	,,	1,60
1 Velador de regular tamaño y en blanco	,,	3,45
1 Armario de regular tamaño y en blanco	,,	8,45
1 Esqueleto de avión, de re- gular tamaño y en blanco....	,,	6,00
	\$	21,15

Suman \$ 418,55*Alumno Gilberto Parra*

1 Armario de regular tamaño y en blanco.....	\$	4,70
1 Cepillo de carpintero.....	,,	0,80
1 Tablero de "Damas"	,,	0,70
1 Pizarrón de regular tamaño y negriado	,,	1,90
	\$	8,10

Alumno Carlos Subía

1 Velador	\$	4,35
1 Mesa	,,	1,50
1 Tablero de "Damas"	,,	1,20
1 Silla pequeña.	,,	0,90
2 Raquetas para Pin-Pon....	,,	0,60
1 Gramil para carpintero	,,	0,30
1 Escuadra	,,	0,30
1 Armario de regular tamaño y en blanco.....	,,	4,70
1 Cepillo para carpintero.....	,,	0,75
2 Molduras para retratos de mesa	,,	0,60
	\$	15,20

Alumno Carlos Santacruz

1 Gramil para carpintero.....	\$	0,70
1 Tablero de "Damas".....	,,	0,25
1 Camión chico	,,	0,80
1 Cajita en blanco.....	,,	1,00
1 Armario chico	,,	4,30
	\$	7,05

Además, con los alumnos de 6° Grado
de la Primaria se trabajó:

24 Armadores en blanco para ropa, con un valor de 0,50 cu., queda	\$	12,00
---	----	-------

TOTAL \$ 460,90

Trabajos realizados en el taller de mecánica desde enero del presente año hasta el mes actual:

Obras en beneficio de la Escuela

12 Perchas para uso de los Grados de la Sección Primaria	\$ 6,00
19 Jaboneras, para uso de la Escuela	20,25
1 Rótulo para la Escuela.....	60,00
1 Mesa para la enfermería de la Escuela	13,00
1 Yunque pequeño para uso del taller	10,00
1 Cuchareta de fundir para uso del taller	5,00
1 Sommier para cama de la enfermera	12,00
1 Recolector de basura	8,00
1 Recipiente de agua, para uso del taller	11,00
1 Aplanador de acero, para uso del taller	4,00
1 Punzón de acero, para uso del taller	3,25
1 Muchacho soporte para piezas calientes)	8,00
	<hr/>
	\$ 160,50

Reparaciones en la Escuela

Hechura de 3 llaves para candados de la Escuela	\$ 4,00
Hechura de 3 argollas para las puertas de los grados	3,00
Soldadura del tubo del excusado de los señores profesores	5,00
Soldadura de la manguera de uso de la escuela	2,00
Soldadura de la regadera de uso de la escuela	1,00
Soldadura de un roseador de la peluquería	0,50
Compostura de 4 llaves del agua, con repuestos nuevos hechos en torno	6,00
Compostura de la engrampadora de la Dirección	5,00
Compostura de la caladora de la carpintería	3,00
Compostura de un candado de la escuela	1,00
Compostura del toallero de la peluquería	0,50
Arreglo del servicio de luz de los grados	10,00
Arreglo del excusado No. 4 de los señores profesores	2,00
	<hr/>
	\$ 43,00

Trabajos que los alumnos han hecho en el curso del año, para uso personal y en horas libres de trabajo :

12 Varillas de acero para tejidos de tricoté.....	\$ 1,50
4 Escuadra de platina, para sujetar una mesa.....	2,00
1 Daga de acero	0,80
1 Cuchillo de acero (hoja de sierra).....	0,50
1 Mango de máquina de coser.....	2,00
2 Llaves de puerta de calle..	2,00
2 Piezas para candado	0,60
1 Mariposa de hierro tol.....	0,40
1 Escuadra grande de platina ..	3,00
1 Jabonera ne hierro tol	1,00
1 Caja de candado.....	0,80
1 Llave de boca, forjada	1,00
2 Llaves de Chapas	1,20
1 Llave de dos bocas, forjada ..	1,50
3 Llaves de candados	2,10
1 Pieza de candado	0,50
3 Cuchillos de acero.....	3,00
1 Compostura de una Chapa..	0,50
1 Par de prensas para mesas de pin-pon	2,60
1 Llave de candado	0,70
1 Par de armellas de hierro tol.....	0,50
1 Picaporte	0,60
2 Cuchillos de acero (hojas de sierra para metal).....	2,00
1 Parrilla para desaguadero..	3,00
1 Cuchillo de acero (hoja de acero para metal).....	1,00
1 Parrilla de hierro tol de $\frac{1}{2}$...	1,00
1 Cuchillo de acero (hoja de sierra para metal).....	1,00
	<hr/>
	\$ 35,80

Trabajos en beneficio también de los alumnos y a quienes les fueron entregados, previo recibo anotado en el respectivo registro, y mediante orden del señor Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del I. Concejo.

Alumno José Cevallos

1 Reverbero eléctrico	\$ 15,00
1 Reverbero de alcohol	5,00
1 Taladro de joyero	12,00
	<hr/>
	\$ 32,00

Alumno Alberto Erazo

1	Parrilla para uso doméstico	S _l	4,00
1	Reverbero de alcohol.....	„	6,00
4	Martillos	„	6,50
3	Desarmadores de acero	„	6,00
1	Cuchillo de acero.....	„	1,50

Alumno Oswaldo Daza

1	Reverbero eléctrico.....	„	15,00
1	Reverbero de Alcohol	„	5,00
1	Desarmador	„	1,50
		S _l	21,50

Alumno Gilberto Parra

1	Par de prensas para pin-pon	S _l	3,00
1	Reverbero de alcohol.....	„	5,00
1	Toollero.....	„	1,00
		S _l	9,00

Alumno Carlos Subía

1	Par de prensas para pin pon	S _l	3,00
1	Reverbero de alcohol.....	„	5,00
2	Porta focos con instalación	„	10,00
1	Par de toalleros.....	„	1,00
1	Bracero para uso doméstico	„	7,00
1	Horno de lata, de gosolina	„	6,00
1	Parrilla para uso doméstico	„	4,50
		S _l	36,50

Alumno Camilo Santacruz

1	Reverbero de alcohol	S _l	5,00
1	Par de prensas para pin pon	„	3,00
1	Martillo	„	2,00
		S _l	10,00

Alumno Jorge Domínguez

1	Armazón de reverbero eléctrico	S _l	5,00
		S _l	5,00

Alumno Aníbal Valdivieso

1	Toallero	S _l	1,00
		S _l	1,00

Alumno César Carcelén

1	Martillo de peña	S _l	1,50
1	Martillo pie de cabra.....	„	1,00

1	Combo pequeño	„	1,50
1	Parrilla para uso doméstico	„	3,00
		S _l	7,00
		SUMAN S _l	378,30

Alumno Ciro Galarza

1	Par de prensas de pinpón ...	\$	4,00
1	Martillo pie de cabra	„	1,00
1	Cuchillo de hoja de sierra..	„	1,50
1	Martillo de zapatero	„	2,00
		S _l	8,50

Alumno José Gálvez

1	Par de toalleros.....	S _l	1,00
		S _l	1,00

Alumno Guillermo Meza

6	Armadores	\$	12,00
1	Parrilla para uso doméstico	„	3,00
1	Martillo de tapizar	„	1,00
1	Sacahormas de zapatería...	„	1,50
1	Martillo pie de cabra.....	„	5,00
1	Martillo de peña.....	„	1,00
1	Combo	„	1,50
1	Desarmador de acero.....	„	3,00
		S _l	29,00

Alumno Luis Morán

1	Formón de acero	S _l	5,00
4	Desarmadores de acero	„	8,00
1	Martillo de acero	„	3,50
1	Llave de boca	„	3,00
1	Martillo-llave	„	2,00
1	Combo	„	2,00
1	Martillo de bola	„	3,00
1	Prensa de carpintero	„	5,00
1	Martillo de tapizar	„	1,50
		S _l	31,00

Alumno Hugo Núñez

1	Reverbero eléctrico	S _l	15,00
1	Reverbero de alcohol	„	7,00
		S _l	22,00

Alumno Enrique Pérez

1	Martillo	S _l	1,50
2	Toalleros	„	1,00
		S _l	2,50

Alumno Hugo Pérez

1 Martillo	S/	1,50
	<u>S/</u>	<u>1,50</u>

Alumno Eduardo Cruz

4 Martillos	S/	5,00
1 Combo		2,00
TOTAL	<u>S/</u>	<u>7,00</u>

Taller de Zapatería

Trabajos en beneficio de los alumnos a quienes les fueron entregados, previo recibo anotado en el correspondiente Registro, y mediante orden del señor Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del I. Concejo Municipal.

Alumno Enrique Pérez

3 pares de sandalias..... valor	S/	15,00
---------------------------------	----	-------

César Carcelén

2 pares de sandalias.....		9,80
---------------------------	--	------

José Gálvez

2 pares de sandalias		8,60
----------------------------	--	------

Guillermo A. Meza

3 pares de sandalias.....		13,80
---------------------------	--	-------

Rafael A. Cruz

3 pares de sandalias.....		14,50
---------------------------	--	-------

Ciro Galarza

3 pares de sandalias		14,30
----------------------------	--	-------

Luis A. Morán

2 pares sandalias	S/	9,80
1 par zapatos sport		13,50
	<u>S/</u>	<u>23,30</u>

Hugo D. Núñez

3 pares sandalias		14,30
-------------------------	--	-------

César A. Martínez E.

3 pares de sandalias		14,00
----------------------------	--	-------

Hugo Pérez

3 pares de sandalias.....		14,30
---------------------------	--	-------

Alberto M. Erazo

3 pares de sandalias		15,30
----------------------------	--	-------

Camilo Santacruz C.

4 pares de sandalias.....		20,50
---------------------------	--	-------

Luis Oswaldo Daza

2 pares de sandalias..	S/	9,00
1 par zapatos sport...		13,50
	<u>S/</u>	<u>22,50</u>

Gilberto Parra

1 par de sandalias		5,00
--------------------------	--	------

Carlos Subía

3 pares de sandalias.....		14,10
---------------------------	--	-------

José Cevallos

2 pares de sandalias..	S/	10,50
1 par de zapatos sport		13,50
		24,00

Aníbal Valdivieso

3 pares de sandalias		14,00
----------------------------	--	-------

Jorge Domínguez

3 pares de sandalias		14,10
----------------------------	--	-------

TOTAL.....	<u>S/</u>	<u>271,49</u>
------------	-----------	---------------

Taller de Tejidos

Trabajos efectuados por los alumnos de la Sección Primaria y que les fueron entregados, después de la Exposición Final de año

- 8 sombreros de paja toquilla, en miniatura.
 - 6 canastitos pequeños de paja toquilla.
 - 8 cofrecitos de paja toquilla.
 - 3 marquitos para retrato, de paja toquilla.
- El valor de estos trabajos asciende a S/ 8,00, importe de la paja gastada-

Trabajos en la Sección Profesional

Una alfombra tipo incásico. .	S/	73,00
Una alfombra estilo "Luis XV"		59,50

En elaboración, una alfombra 368,20
 Las cantidades anotadas corresponden solamente al costo del material empleado. Las dos alfombras terminadas se hallan en venta.

Obras obsequiadas por la Sección al I. Concejo Municipal:

Un escudo de la ciudad de Quito.	S/	20,40
Una faja de hilo lavable.		7,00
Están concluidas y listas para la venta:		
Dos fajas de hilo lavable, por el costo de materiales	S/	14,00

Trabajos en beneficio de las alumnas Georgina Carrillo y Cristina Espinosa, cuyo ingreso al Taller ordenó el I. Concejo, por oficio N° 386 de 21 de marzo:

Tres bufandas, por el costo de materiales	S/	14,00
---	----	-------

La entrega se verificó por orden expedida por el señor Presidente de la Comisión del Ramo, en 11 de Julio del presente año.

Ha sido posible efectuar todos los trabajos que en los diferentes Talleres quedan enumerados, gracias a la oportuna adquisición de materiales que se ha servido autorizar el I. Concejo

Ha mejorado también la Sección en cuanto a herramientas por la adquisición de algunos equipos para cada uno de los Talleres.

Resultado de las actividades del año lectivo de 1937 a 1938

Juzgada por el I. Concejo, mediante el informe de la H. Comisión del Ramo, la actuación de la Escuela en el indicado año lectivo, mereció el profesorado una voz de aliento cristalizado en oficio N° 838, de 10 de Julio que dice:

Señor Director de la Escuela "Sucre".—Presente.—Me honro en comunicar a Ud. que, oído el brillante informe que emitió el señor Comisionado de Instrucción Pública, en sesión del Concejo de 13 del presente, respecto de las pruebas de fin de año de la Escuela que se halla bajo su acertada dirección, las cuales han si-

do excepcionalmente aplaudidas, por la eficacia de la enseñanza, la excelencia del método y la labor realizada, el I. Concejo aprobó por unanimidad un ferviente voto de aplauso discernido a su patriota actuación y la de cada uno de los señores Profesores que componen el personal docente, en reconocimiento de sus afanes y como estímulo a sus futuras labores.—Dígnese Ud. hacer conocer este acuerdo del Concejo a los señores Profesores sus compañeros de trabajo.—Dios y Libertad, Carlos Andrade Marín, Vicepresidente Encargado del Despacho."

El Aspecto material

El señor doctor Carlos Andrade Marín, Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del I. Concejo, en su asistencia a las pruebas finales observó el mal estado del mobiliario, lo mismo que las malas condiciones de varios servicios de la casa que ocupa la Escuela. Puso todo su empeño para remediar tal situación y fue por esto que, durante las vacaciones, un grupo de obreros, bajo la dirección del señor Abel Montúfar, Jefe de Talleres procedió a la reparación de los muebles que se hallan al servicio de los escolares. También la Dirección de Obras Públicas Municipales ha verificado importantes reparaciones en el edificio y ha mejorado los servicios higiénicos. Se ha conseguido, dentro de la relatividad, un ambiente favorable a la obra educacional.

Pero debo aprovechar esta oportunidad para manifestar al I. Concejo la necesidad de un local propio para esta Escuela.

Por cuanto el Municipio de Quito, con la Escuela "Sucre", ha plasmado en realidad el principio de gratitud para la Educación Primaria, puesto que no escatima medios para proveer a los alumnos de los útiles necesarios, y en vista de que destina una apreciable cantidad presupuestaria para desayuno escolar y otros gastos, la demanda de los padres de familia por ingresar a sus hijos en este Esta-

blecimiento, es abrumadora. Si hoy se matriculan más de quinientos alumnos, con una casa amplia, que cuente con las dependencias y anexos necesarios, se recibiría el doble del número actual de educandos. Y entonces habría también posibilidades de establecer la Sección verdaderamente Profesional, saliendo del reducido límite de ligera orientación que, en las condiciones actuales, es posible dar en este sentido a los alumnos.

Ruego pues, encarecidamente al I. Concejo se digne considerar y resolver este problema, teniendo en cuenta que, por dos ocasiones este planteamiento ha estado en posesión de casas propias que se le han quitado para adjudicar a otros establecimientos y que también varias veces el Concejo, penetrado de la necesidad, ha querido adquirir un local propio y hasta llegó a comprar una casa que luego destinó a otro establecimiento educacional.

En marcha el Curso Escolar de 1938 a 1939

El voto de aplauso que, por las labores del año lectivo de 1937 a 1938 otorgó el I. Concejo al Profesorado, enardeció aun más su espíritu para la continuación de su obra educativa. Por conciencia profesional sabe cumplir fielmente sus deberes; mas el reconocimiento de su trabajo por parte de la H. Entidad que sostiene la Escuela, le ha decidido a multiplicar sus esfuerzos para la consecución de un máximo rendimiento en los diferentes aspectos de las actividades escolares.

Organización

Con el indicado propósito y sobre la base de determinación del Personal Docente para los diversos Grados, de conformidad con el sistema rotativo, cuya aplicación se acordó en la Junta de Profesores del mes de julio, se distribuyó el trabajo en la primera sesión de octubre actual, observando los principios sustentados en el Plan de Estudios Primarios,

expedido por el Ministerio del Ramo en junio del presente año.

La división del trabajo docente en la forma expuesta, garantiza la eficacia de la educación intelectual y, sobre todo, la formación moral de los educandos.

La labor del Profesor oscila entre 23 y 25 clases semanales, dejando, de este modo, tiempo suficiente para preparación de material, arreglo técnico de las lecciones, revisión y corrección de los trabajos escritos de los alumnos.

El trabajo de los Profesores de la Sección Profesional está comprendido entre 20 y 22 horas por semana, extendiendo su acción a los Grados V y IV de la Sección Primaria.

El programa de materias de Cultura General de la Sección Profesional está casi en su totalidad, a cargo del Director, del Inspector General y del Profesor Sr. Carlos A. Jácome.

En vista del éxito halagador que se obtuvo en el pasado año escolar, con la introducción de prácticas de taller en la Sección Primaria, se la ha extendido en el presente año al mayor número de Grados, formando grupos de alumnos para la iniciación en el aprendizaje de Artes y Mecanografía. Esta extensión no perjudica en lo mínimo a la Enseñanza Primaria, los trabajos de taller se hacen en las horas que aun quedan libres para los educandos. El beneficio, desde el punto de vista moral, es imponderable; la Escuela los retiene en su recinto la mayor parte posible del tiempo, coartando así la perniciosa influencia de la calle y de los pasatiempos nocivos para la educación.

En la Sección Profesional se ha modificado el trabajo de los alumnos en los talleres; antes cada uno de ellos ejercitaba todas las artes, sin alcanzar el codiciado provecho en ninguna de ellas; hoy cada alumno se dedica al aprendizaje de un solo oficio. Para el estudio de las asignaturas científicas, forman un solo grupo, por la relativa homogeneidad en el fondo aperceptivo que les acre-

ditada. Para el estudio de Materias Comerciales, se han formado dos grupos diferenciados, por su grado de preparación.

Estadística

Se han matriculado en el presente año, en la Sección Primaria, 493 alumnos y la asistencia máxima arroja un apreciable número de 485.

La matrícula en la Sección Profesional alcanza a 31 alumnos y su asistencia sube hasta 23.

Clasificación del alumnado

La determinación de los alumnos a los Grados que les corresponde, se ha fundamentado en las promociones resueltas por la estricta comprobación del rendimiento obtenido en el año escolar próximo pasado, y en lo que respecta a los alumnos que han venido de otras escuelas, la clasificación ha dependido del estado de sus conocimientos evidenciados en un período de observación durante quince días y en las pruebas escritas que han rendido sobre los respectivos programas.

Necesidades

Obligación ineludible para mí, es la de hacer presente al I. Concejo las necesidades imperiosas del Establecimiento. Resumiré en pocas palabras.

Se requiere la creación de un Profesor para la Sección Profesional, quien, además de su función docente, debería desempeñar el cargo de Habilitado, el Sr. Abel Montúfar se ve en el caso de abandonar su taller, quedando sin trabajo sus alumnos que se perjudican enormemente en su aprendizaje, y advirtiéndome además, que se quebranta la disciplina.

Paréceme necesario que, en el año económico próximo venidero, se incorporen al Presupuesto de esta Escuela los cargos de Maestro de Peluquería y Profesor de Tejidos, ya que los empleados que actualmente ejercen dichas actividades, perciben

suelos de otros Ramos o Establecimientos.

Durante el presente año, los Profesores han venido pidiendo insistentemente el aumento de sus sueldos; tal reclamo la Dirección de la Escuela estima sumamente justo, por varias razones: el enorme costo de la vida, el imperativo de disponer de medios para la adquisición de libros y otros recursos para su perfeccionamiento profesional, la ninguna posibilidad de ascensos en el Ramo de Instrucción Pública Municipal, y, más que todo, el trabajo que en mérito de los fines que persigue la Escuela, tienen hoy que realizar. Encarezco, pues, al I. Concejo se digna considerar este reclamo para la expedición del Presupuesto del año venidero.

Conclusión

La Escuela Municipal "Sucre" por las Secciones que comprende y por los recursos con que cuenta, gracias a la munificencia del I. Concejo, es la primera en su género en toda la República. El Personal Docente aspira a situarle también en suprema categoría por la técnica de la enseñanza y por la acción educativa en sus diferentes aspectos.

Quito, a 26 de octubre de 1938.

JOSE I. VINUEZA.



Nº 856.—Municipio de Quito.—
Departamento de Obras Públicas.
Quito, a 17 de Setiembre de 1938.

Señor Presidente del Concejo Municipal.

Ciudad.

Habiendo sido honrado por Ud., con la designación de delegado por el Concejo, para integrar la Comisión Técnica del Comité Nacio-

nal de Socorros, transcribo a continuación, para conocimiento del Concejo, el informe presentado por la indicada Comisión, sobre la inspección a la región de los Chillos, afectada por los últimos movimientos sísmicos:

“Informe que la Comisión técnica eleva al Comité Nacional de Socorros sobre la Inspección realizada en la zona afectada por los sísmicos en el valle de los Chillos.

En cumplimiento de la comisión encomendada por el Comité Nacional de Socorros para que inspeccionemos la zona afectada por los sismos del 9 de Agosto próximo pasado, y después de haber efectuado observaciones un tanto prolijas en toda la región, nos es grato presentar el siguiente informe:

Introducción.—A pesar de los adelantos de la ciencia no es todavía posible predecir la fecha, lugar y magnitud de los sismos. Lo único que podemos hacer es prever sus funestas consecuencias en las habitaciones del hombre construyéndolas según las normas aconsejadas por la técnica en la materia.

Labor de la Comisión:—Hemos realizado un reconocimiento general y minucioso de las poblaciones y habitaciones en la comarca azotada por los movimientos, encontrándolas en las condiciones indicadas en el cuadro siguiente:

LUGAR	Casas Caídas	Casas muy cuarteadas	Casas poco cuarteadas
En Sangolquí	49	85	115
„ Chaupichillo	44	10
„ San Rafael	5	11	23
„ Alangasí	79	40	29
„ La Merced	2	3	13

„ El Tingo	23	10	16
„ Angamarca	22	14	20
„ Ushimana	2	1
TOTALES	226	174	216

El cuadro anterior indica que hay cuatrocientas casas, entre destruidas y muy cuarteadas que no permiten albergue alguno, y que requieren reconstrucción total o reparaciones serias. También se observa que doscientas diez y seis casas son susceptibles de reparaciones más o menos costosas; pero, estas reparaciones deberán efectuarse con prolija dirección técnica para disminuir el peligro que estas construcciones de sistema primitivo encierran.—En resumen son seiscientos diez y seis las casas anotadas como averiadas y que necesitan urgente atención.

Costo de las reconstrucciones y reparaciones.—No nos es posible determinar, sin el peligro de incurrir en una seria equivocación, el valor total de las reconstrucciones y reparaciones por las siguientes razones:—El tiempo de que hemos dispuesto resulta sumamente estrecho, ya que la comisión técnica considera que el Comité Nacional de Socorros espera la presentación de su informe para disponer la iniciación de las labores de reconstrucción necesarias, antes de que el invierno empeore la situación de los damnificados y aumente las dificultades para el trabajo. Para determinar el costo total de la reconstrucción es indispensable efectuar el avalúo de cada casa, tomando en cuenta la clase de construcción, sus dimensiones, la gravedad y extensión de las averías, la intención de los propietarios respecto a sus inmuebles, la capacidad económica y el aporte personal de los dueños. Es

tudiados todos estos factores, en cada caso se determinaría la solución adecuada para obtener un grado de seguridad, en las casas reconstruídas o reparadas, para las personas que van a habitar en ellas. Es evidente que este trabajo demandará un estudio detenido, y calculamos que requerirá aproximadamente dos horas de dedicación personal de un Ingeniero, en cada caso, para llegar a establecer un valor aproximado de las reconstrucciones y reparaciones.— Por lo expuesto, si consideramos las seiscientas diez y seis casas que requieren esta clase de atención y estudio, encontramos que se requerirán más de mil doscientas horas de labor, la cual si la repartimos entre dos Ingenieros representa un trabajo de aproximadamente cuatro meses de duración. En este trabajo será necesario hacer mediciones, breves cálculos, croquis, oír y armonizar los criterios de los dueños, convencerlos de la labor que debe realizarse, dar instrucciones para la ejecución y tomar medidas para el futuro control de las reparaciones o reconstrucciones. Habríamos querido satisfacer el deseo del Comité Nacional de Socorros, de saber a cuanto ascenderá el valor total de las reconstrucciones y reparaciones; más, las circunstancias antedichas nos impiden hacerlo en la forma que desearíamos. Sin embargo, anhelosos de satisfacer en algo dichos deseos y dar una idea, aproximada, de lo que significará el costo de una reconstrucción de la magnitud de la que nos ocupa, vamos a presentar como ejemplo de cálculo, el siguiente: Supongamos que se trata de reconstruir cuatrocientas casas de obreros y campesinos, y que estas familias necesiten de una casa de

más o menos OCHENTA METROS CUADRADOS de edificación, de un piso, de construcción liviana, que les permite tener unos cuatro cuartos y un corredor, empleando materiales del lugar como, madera, carrizos, barro, piedra, teja, etc.; esta construcción no puede avaluarse en menos de TREINTA SUCRES EL METRO CUADRADO, lo que daría un total de \$ 2.400, para cada casa, valor que referido al número de cuatrocientas casas arrojaría un total de NOVECIENTOS SESENTA MIL SUCRES. Esto da una idea de la cantidad de dinero que se necesitaría para efectuar una labor completa en pro de los damnificados, y que guarde relación con los deseos del Comité Nacional de Socorros.

Si aceptamos como referencia solamente, el valor de \$ 960.000 para la reconstrucción de las cuatrocientas casas gravemente averiadas y destruídas, y de esta suma reducimos el valor de los materiales utilizables que se pueden obtener de las mismas casas destruídas, así como, si consideramos la posibilidad de reducir el número de las cuatrocientas casas en aquellas cuyos dueños tengan notoria capacidad económica, creemos posible reducir el valor de las reconstrucciones a \$ 800.000. Pero a esta suma será necesario agregar el valor de las reparaciones de las casas poco cuarteadas, cuyo número es de seiscientas diez y seis; si asignamos un valor promedial de \$ 1.000 para la reparación de cada casa, tendremos \$ 216.000 que agregar por este concepto, obteniendo, por consiguiente, un total en números redondos, de UN MILLÓN DE SUCRES, para la reconstrucción y reparación de la zona.

Personal de trabajos —En caso de que el Comité Nacional de Socorros pudiera obtener el MILLÓN

DE SUCRES. indicado anteriormente y por consiguiente llegare a autorizar la ejecución de trabajos en la escala anotada, será necesario designar dos Ingenieros, para que permanentemente se establezcan, uno en Saugolquí y el otro en Alangasí, para que, con el personal auxiliar necesario y suficiente dirijan los trabajos.

Siendo notoria la falta de brazos en las poblaciones damnificadas, juzgamos que será necesario llevar un número suficiente de expertos carpinteros y albañiles para poder poner en práctica las prescripciones técnicas para las reconstrucciones y reparaciones, de modo que ellas llenen los requisitos de seguridad necesaria.

En este aspecto podemos sugerir la posibilidad de que el Ejército Nacional preste su contingente enviando un Batallón de Zapadores para que ayude en las labores de reconstrucción. Las herramientas en el número necesario, para trabajos de esta magnitud, podrán ser obtenidas en préstamo del Ministerio de Obras Públicas.

Tipos de casas -- En la Dirección de Obras Públicas Municipales se están preparando planos de seis tipos de casas, de características apropiadas para la gran mayoría de las familias damnificadas.

La observación de las casas en la zona amagada nos permite aconsejar que las nuevas construcciones llenen los siguientes requisitos: cimientos anchos y profundos, formados de piedra con morteros de buena calidad de cal o cemento; continuándose en forma de zócalos hasta la altura de un metro sobre el terreno; los muros exteriores o paredes fundamentales deberán ser de material homogéneo y bien trabados, pudiendo ser de adobe de

buena calidad asentados en barro fino, o ladrillo asentado en mortero de cal de buena calidad; deben suprimirse en todo caso los arcos de ladrillo o de cualquiera otra clase, y sustituirse por umbraladuras de madera u hormigón armado; también puede recomendarse la construcción vulgarmente llamada de bareque, siempre que la estructura de madera sea cuidadosamente trabada; debe tratarse en lo posible, que las cubiertas sean de tipo liviano y que su armadura de madera sea indeformable y anclada positivamente a las paredes, por intermedio de las soleras de pared. Por razones económicas, consideramos inútil recomendar otro tipo de cubierta que no sea la teja de barro, pero si podemos sugerir que ésta sea preferiblemente soportada por un tejido de carrizos y no por tiras de madera. Indudablemente que el hormigón armado es el material clásico para construcciones antisísmicas, pero por razones esencialmente económicas no puede ser empleado en la gran mayoría de los casos en esta zona.

La Comisión Técnica no puede menos que sugerir la conveniencia de limitar las construcciones a un solo piso; en casos en que sea inevitable la necesidad de construir casas de dos pisos, su construcción deberá estar sujeta a estrictas normas técnicas. En ningún caso podemos recomendar construcciones de más de dos pisos, a no ser que éstas sean estructuras de hormigón armado, diseñadas por Ingenieros competentes en la materia.

La Comisión se siente obligada a poner de manifiesto la imposterable necesidad de que los Municipios que ejercen jurisdicción en esta Zona, dicten ordenanzas de construcción, especiales, que con-

tengan todas las prescripciones necesarias para obtener casas anti-sísmicas.

Quito, 12 de setiembre de 1938.

La Comisión Técnica".

Honor y Patria,

J. BENITEZ.

Núm 1.685—Municipio de Quito.—Departamento de Obras Municipales.—Quito a 29 de Octubre de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Para cumplir con lo dispuesto por Ud., someto a su consideración la síntesis de las labores llevadas a cabo por las diversas Secciones del Departamento de Obras Municipales, hasta la presente fecha.

Sección Urbanización

Estudios:

Se han efectuado los levantamientos de los planos siguientes: en la zona Norte de la ciudad, entre las calles Orellana, Gonzalo Pizarro, La Carolina y Virrey Núñez de Vela, para el proyecto de urbanización de esa zona y la prolongación de la Avenida América; así como el de la calle Mejía, Imbabura y Avenida 24 de Mayo. El de la Avenida Virrey Núñez de Vela, entre Colón y Veintimilla y el proyecto de líneas de fábrica; y, el de la Avenida Vargas, entre Caldas y Ante.

Se ha empezado la localización de la nueva entrada Sur, de las calles de la Ciudadela Esmeraldas, y de los terrenos de la Curia, en la calle Matovelle. El plano de la parte comprendida entre la calle Olmedo, Pedro Fermín Cevallos, Montúfar y Pla. a España, con el proyecto de empalme directo de la Avenida que queda sobre el relleno de la quebrada de Ichimbía y la plaza mencionada; el de ensanche en la Avenida "12 de Octubre" y el de circunvalación de la ciudad. Se sigue estudiando las reformas del plano de lotización y urbanización de los terrenos

de la Caja del Seguro en Atahualpa; como también los de parcelación de la Sra. María Barba de Larrea y del Sr. Manuel Bonifaz Panizo, en la Carolina y Cotocollao, respectivamente.

Líneas de fábrica para construcciones, verjas, y cerramientos

Se han señalado.....	396
Planos aprobados para construcciones en general	371
Inspecciones de construcciones particulares de acuerdo con los permisos concedidos por el Departamento	1.114
Planos de expropiación a particulares.....	14
Planos de casas baratas para obreros	20

Agua Potable

Sección Hidráulica

En el presente año se ha efectuado 337 conexiones.

El número de reclamos a la anotación del consumo de agua potable a domicilio asciende a 290, que han sido atendidos inmediatamente, tomando de nuevo la cifra del medidor.

Se han reparado 120 medidores.

Reparación diaria de la red de tubería, llaves de paso de los medidores y servicios higiénicos públicos.

Las bombas de El Sena han funcionado normalmente todo el año a excepción de una bomba de la planta baja, que estuvo fuera de servicio por 20 días hasta efectuarse su reparación.

En los tanques se han hecho los siguientes trabajos:

Terminación de la armada del filtro N° 12; renovación de arena en los filtros Nos. 2, 6, 7 y 8; lavado de filtros con un promedio de 6 al mes; lavado de los tanques de decantación por 6 veces; lavado de arena, diariamente, hasta fines de Agosto; reparación de las fallas de las antecámaras de los filtros Nos 11 y 13.

En la acequia de Pichincha

Limpia de 26 derrumbes de diferentes dimensiones en "Verde-cocha", Ladrillos, Loma Gorda, Arcocucho, Las Palmas y Corrales.

Construcción de un vertedero de cal y piedra en Arcocucho, de 2 metros de largo por 0,40 mts. de ancho. Construcción de otro vertedero en las Palmas, de cal y

pedra, de 2,50 mts. de largo por 0,60 mts. de ancho; en este mismo lugar la construcción de un muro de mampostería y ensanche de la acequia, en roca, en una extensión de 9 mts. Limpia de la acequia desde Arcocucho hasta Ladrillos.

En la tubería de Pichincha

Sondeada de la tubería desde Llulluchas hasta Verde Cocha; desde Arcocucho hasta el socavón de San Francisco; desde las ciénegas de San Francisco hasta los tanques de San Cristóbal; desde San Cristóbal hasta el Dique, y desde este último lugar hasta los tanques de El Placer y, en la sección del Padre Encantado, en 12.

En diferentes puntos de la acequia se ha efectuado el cambio de tubería de concreto, en una distancia más o menos de 88 mts.

Acequia del Atacatzo

Se ha efectuado la limpia y arreglo de 47 derrumbes en todo el trayecto desde "Platas" hasta "Carachas", inclusive; y entepados en tres lugares en la misma.

Estudios del nuevo abastecimiento de agua potable

Es ya conocido para el Concejo que las obras para el nuevo abastecimiento de agua potable se efectuará de acuerdo con los estudios preliminares que ha dejado ya iniciados el señor Ingeniero don Jorge I. Moreno.

Estos estudios comprenden, de un modo general, la captación de las vertientes situadas en la hoya hídrica del río Cinto y adyacentes, para conducir las hacia la ciudad, mediante la perforación de un gran túnel, en la cordillera que divide el valle de Lloa con el de Chillogallo, próximo a la ciudad.

Luego de encauzadas las aguas en dicho túnel y conducidas hacia el lado de Quito, estarán sujetas al tratamiento en una extensa planta de depuración para estar en posibilidad de ser conducidas a los tanques de regulación, por medio de tubería de fierro o acero.

En años anteriores se ha efectuado el levantamiento topográfico de la zona en donde se hallan localizadas algunas de estas vertientes; plano que ha servido para el ante proyecto de captación. A base de éste, y gracias al plano topográfico de la cordillera de Unhuí, trabajo hecho entre el año 1937 y 1938, se ha podido proyectar definitivamente la localización del túnel, que ha servido de base para iniciar los trabajos de perforación, desde el mes de Setiembre de este año.

Como el señor Ingeniero Moreno, dejara también determinado el sitio para la planta de depuración, se han construido (y terminado ya los caminos necesarios para llegar al sitio de la planta, así como el orificio de salida del túnel.

Actualmente, el equipo técnico compuesto de dos Ingenieros, se halla efectuando los estudios que servirán para el proyecto de captación definitiva de las vertientes; terminado lo cual, se seguirá con el estudio de la conducción, planta de depuración, tanques de regulación y red de distribución.

Se han realizado también varias inspecciones el terreno con el objeto de completar los estudios sobre los caudales de agua de las vertientes y la organización de los trabajos del túnel, obra que está a cargo del Ingeniero señor Mosto Ponce.

Avalúos prediales

Trabajo verificado

Se ha hecho un total de 1.121 operaciones catastrales, divididas así: 754 mediciones y avalúos de propiedades que comprenden las ciudadelas Chimborazo, La Colmena, Santa Lucía, Yaguachi y Los Andes, cuyos cuadros correspondientes se pasaron ya a la Oficina de Comprobación para el trámite respectivo; 75 propiedades de la ciudadela Cristóbal Colón y Vicentina, cuyos cálculos se ultiman; 142 de propiedades situadas en diferentes lugares del sector urbano, unos para el pago de las alcabalas, otros para atender varios reclamos por avalúos de predios inconclusos y tomados como terminados y otros; y, de 150 propiedades nuevas que van a ser incorporadas por primera vez a los Catastros Urbanos.

Sistema de trabajo

De cada propiedad urbana se levanta el plano y se hace el respectivo avalúo, lo que consta en hojas respectivas, y en tratándose de las ciudadelas, se levanta el plano de cada manzana y de cada una de las propiedades que componen la manzana, capaz de tener al fin, un plano de las diferentes ciudadelas y parroquias de esta ciudad con los planos de cada una de las propiedades que lo componen. Del conjunto de operaciones que se practican se envía a la Oficina de Comprobación unos cuadros detallados con el número de orden, el nombre del propietario, la calle en que está situada la propiedad, el área

del terreno y su valor, el área de las diferentes construcciones y su valor y el valor total de la propiedad.

Sección Construcciones

Canalizaciones

La primera cuadra de la calle Tomebamba de la parroquia Alfaro, junto al Comedor Público Municipal, 56,00 metros de longitud. La calle Venezuela últimamente prolongada, desde La Paz hasta el Hospital Militar. Esta obra se terminará dentro de un mes más o menos.

El callejón que que ta entre la avenida Tarqui y la calle Benalcázar, 106,00

Una parte de la calle Cuenca, entre Esmeraldas y Galápagos.

Se ha iniciado, en el presente mes, la construcción de un gran colector para desviar la quebrada Miraflores y todos sus canales afluentes, desde la avenida América hasta la del Ejército, por la avenida de los Campos Elíseos.

Se ha supervigilado la construcción del colector de las calles Almagro y Wilson, hecha mediante contrato con la Caja de Pensiones.

Conexiones de desagües particulares:

Se ha construido 195 conexiones mediante solicitud de los interesados y el cobro de la planilla correspondiente. En estas conexiones se ha empleado 1.770 tubos de hormigón de 150 mm., 18 de 200 mm., y, 6 de 100 mm.

Construcción de sifones y recipientes de aguas lluvias:

En las siguientes calles: Montúfar, en el relleno de la quebrada de Manosalvas, Buenos Aires, avenida "9 de Octubre", Cuenca, entre Esmeraldas y Galápagos, Los Ríos, entre Caldas y Briseño. Venezuela, entre La Paz y Ante. Avenida Virrey Núñez de Vela. Calle Tomebamba. Esquina de la avenida "18 de Setiembre" y calle Santiago.

Arreglo y formación de razantes:

En el relleno del Tejar, desde la calle Chile hasta los garages municipales. En la calle Costa Rica, entre Buenos Aires y Río de Janeiro. Calle Carrión, entre "9 de Octubre" y "18 de Setiembre". Calle Wilson, entre Virrey Núñez de Vela y "12 de Octubre". Plaza Alfaro, junto a la Iglesia de Chimbacalle. Calle Valdivia,

entre "18 de Setiembre" y "9 de Octubre". Calle Buenos Aires, entre Costa Rica y Panamá. Varias calles del barrio Yaguachi, situado al Oeste de la Magdalena. Camino del Puente Alfaro, a la Magdalena. Calle Gutiérrez, frente a los Garages Quito. Avenida Virrey Núñez de Vela, desde la Colón hasta el puente de "El Batán". Varias calles del barrio Chimborazo, al Oeste de la calle Bahía. La calle Yaguachi del barrio "El Dorado".

Obras varias:

Arreglo del pasaje "Romo Leroux"; terminación de la escalinata, aceras y calzadas de una pared de la escuela Jorge Washington. Desbanque y revestimiento de una peña para ensanche de la calle Cuenca, entre Esmeraldas y Galápagos. Construcción de una escalinata en la calle Caldas, intersección Los Ríos. Reconstrucción de una parte del canal de la calle Egas. Construcción de aceras en la calle Salinas, entre Buenos Aires y Río de Janeiro. Colocación de piedra gotera en la calle Buenos Aires, entre América y "18 de Setiembre", y en ésta, entre Buenos Aires y Santiago. Construcción de una escalinata en la calle Amazonas, frente al Dispensario de la Caja del Seguro. Adecuación del edificio en que funciona el Mercado de Chimbacalle para Comedor Obrero Municipal, incluyendo la instalación de una cocina de hierro para 500 personas y servicios higiénicos en la parte posterior del mismo edificio. Instalación de la Imprenta Municipal en el edificio de las calles Bolivia y Montúfar y arreglo del anterior local para extensión de los servicios de la Escuela Espejo. Reconstrucción total de la cubierta de vidrios del hall del Liceo Fernández Madrid y reparación de las averías causadas por los temblores del mes de Agosto. Construcción de una alcantarilla y relleno en el camino de la Cima de la Libertad y ensanche de una curva peligrosa. Encauzamiento de una antigua quebrada en el canal de la avenida Tarqui, esquina Colombia. Empedrado del camino de herradura a los tanques de agua potable de "El Placer", partiendo de la calle Rocafuerte. Reconstrucción de la acera en el frente del Teatro "Cumandá", en la calle Maldonado. Empedrado de la calle Tomebamba, junto al Comedor Obrero Municipal de la parroquia Alfaro.

Extensión de empedrados mediante contratos, en las siguientes calles:

Avenida "9 de Octubre", entre Colón y Jorge Washington 5.020, m. 2. Avenida

Virrey Núñez de Vela, desde la Colón hasta el Puente de "El Batán", 2.735, m. 2, ensanchando la faja de empedrado existente. Calle Versalles, entre Campos Eliseos y la quebrada de Miraflores, 1.020, m. 2. Calle Yaguachi del barrio de "El Dorado", desde la calle Los Ríos hasta la quinta transversal, 2.881, m. 2. Relleno de El Tejar, desde la calle Chile hasta los garages municipales, 1.365, m. 2. Aceras de la avenida "24 de Mayo", frente al teatro "Puerta del Sol", 120, m. 2. Calle Los Ríos, entre Sodiro y Elizalde, 2.070, m. 2. Relleno de la quebrada de Ichimbia, junto a la plaza Marín, 908, m. 2. Calle Valdivia, entre "18 de Setiembre" y "9 de Octubre", 2.925, m. 2. Plaza de Ñaquito, 3.126, m. 2. Plaza Alfaro, junto a la Iglesia de Chimbacalle, 1.530, m. 2. Calle Buenos Aires, entre México y Panamá, 1.200, m. 2. Avenida Costa Rica, entre Río de Janeiro y Bogotá, 1.030, m. 2. Las calles que rodean la Plaza de la parroquia de la Magdalena, 1.800, m. 2. Las Calles Agoyán, Mira y Berruecos, del barrio Chimboraço, 1.060, m. 2.

Reempedrado de las siguientes calles:

Calle Amazonas, calle Gándara, calle Gutiérrez, avenida Colón, y calle Los Ríos al Sur de la Chile, hasta el botadero de basura de "El Censo".

Reparación de edificios y otras propiedades Municipales:

Reparaciones del edificio de la Comisaría, Olmedo No. 18. Aumento de la altura del cerramiento del camal, en el lado de la calle Pedro Fermín Cevallos y varias otras reparaciones en el interior. Reparación de desagües de los servicios higiénicos de la Alameda. Reparación del botadero de basura de El Censo. Colocación de pilastras de cemento armado para las puertas de la cancha de fútbol.

Pared de cerramiento del Mercado Norte, sobre la calle Caldas. Varias obras en la Escuela Sucre, en la gallera y en la Cárcel. Arreglo de los garages arrendados por el I. Concejo al Sr. Abelardo Portilla en el Tejar, empedrado de los patios, instalación eléctrica y de la bomba de gasolina. Arreglo de la casa municipal de la calle Yerovi para bodega, oficinas y taller de mecánicos de agua potable. Nuevo trazado de la cancha de fútbol. Arreglo de varios desagües del Mercado Norte. Trabajos de conser-

vación de la casa del Palacio Municipal y casa No. 78 de la Selva Alegre. Otras obras en el Liceo Fernández Madrid. Arreglo de varios desagües en el matadero de ganado menor. Varias reparaciones en la Comisaría Municipal. Construcción de un depósito de basuras en el Mercado Norte. Reparación de la tribuna y SS. HH. del Estadio. Reconstrucción del cerramiento de los SS. HH. de la Carolina. Reconstrucción de pasamanos de la Avenida "24 de Mayo" y en la caballeriza de Yavirac.

Varias obras de reparación y conservación:

Reparación de aceras en varias calles, reparación de fallas y huecos del pavimento asfáltico de varias calles, con piedra de empedrar. Reparación de varias calles y avenidas. Limpia y conservación de canales, cunetas, socavones, defensas contra las aguas lluvias y de los rellenos de las quebradas.

Parroquias rurales

Cotocollao:

Se tendió y calafeteó 1.860 metros de tubo de 75 mm.

Se colocó dos válvulas de 80 mm. a la salida del tanque de captación.

Se construyó seis pilastras de mampostería, para soportes de la tubería, en el paso de dos quebradas. También la construcción de un pequeño tanque al fin de la tubería de 75 mm. para romper la presión excesiva.

La construcción del tanque de captación, cimentado sobre roca, con piedra molón y mortero de cemento; está provisto de una puerta de hierro para revisarlo. En esta obra se empleó 1.400 molones, 35 quintales de cal viva y 15 de cemento.

Se continuó la excavación para tender la tubería y se arregló la planta de la misma, pues el invierno ocasionó daños.

Se realizó varias conexiones desde la tubería colocada últimamente en reemplazo de la anterior de media, para servicio público y privado; y la colocación de tres nuevos grifos para servicio público.

Se hizo siete conexiones particulares con sus respectivos medidores.

Se retiró 1.481,20 metros de tubería de media, los mismos que ingresaron en Bodega.

La construcción de dos pilastras de mampostería de piedra para soportar la

tubería en el paso de la quebrada contigua al tanque de presión. Reparación de las pilastras de los grifos públicos. Se reemplazó una válvula de 40 mm. en la tubería que sirve la zona Norte de la población. Para la conservación del servicio de agua potable se efectuó el cambio de las llaves en los grifos y también un grifo de 40 x $\frac{1}{2}$.

Calacalí:

Se realizó la reparación de la tubería de aducción, descubierta por las crecientes de la quebrada "Papatena". Se instaló un grifo para el servicio público y se construyó dos pilastras para proteger el grifo recientemente instalado y de otro ya existente.

Amaguaña:

Se efectuó la reparación de los cajones para la revisión de los drenajes. Se revisó y arregló los drenajes, entre los cuales había uno casi descubierto y en pésimas condiciones, desperfecto que ocasionaba la acumulación de arena en los cajones de revisión, en el tanque de presión y aún en la tubería. Se construyó una cañería de ladrillo destinada a servir de desborde del tanque de presión.

Zámbiza:

Se reparó la boca-toma de la acequia y se construyó un pequeño muro de cal y piedra. Se realizó la limpieza de la acequia y la construcción de desagües de mampostería a lo largo de la misma. En la quebrada de Poroto-huaico, se colocó un tubo de acero de 125 mm. sostenido por una armadura de hierro. Se construyó una bóveda de ladrillo para cubrir el tanque de presión.

Guápulo:

En el camino que conduce a la piscina municipal, se retiró los derrumbes ocasionados por el invierno, se reparó las cunetas y los desagües hechos de tubos de hormigón, se hizo un muro de contención para el relleno y ensanche del mismo camino. En los terrenos de la piscina se construyó un pequeño muro de protección y se reparó los cancelles y varios desperfectos de la lavandería.

Conocoto:

Se ejecutó la reparación de los daños en el edificio de las lavanderías muni-

cipales. Se ha dado comienzo a la obra de *agua potable* con los siguientes trabajos preliminares: construcción de un canal de 2,5 metros de profundidad por un metro de ancho y 45 metros de largo y un volumen de tierras removido que alcanza a 107 metros cúbicos, por el cual correrá el agua de la quebrada "El Tingo" a fin de evitar que se mezcle con el agua pura de las vertientes que brotan en el lecho mismo de la quebrada en mención.

Se habilitó dos senderos para el acceso a la quebrada y terrenos vecinos. Se realizó el desbanque de la margen derecha de la quebrada "El Tingo" en una extensión de 10 metros lineales, con un volumen de tierras removido de 360 metros cúbicos.

En la actualidad se construye muros de revestimiento a los costados del túnel donde brota el agua; estos muros se los ha hecho de mampostería de cal y piedra y sus cimientos de piedra con mortero de cemento, sobre cangahua dura, para impermeabilizarlos. Como el agua brota en una capa de arena, se ha tenido buen cuidado de construir muros de ala en el túnel, en un tramo suficiente largo para evitar que el agua se escape por otro lado.

Cumbayá:

Se arregló el camino que conduce de la población a la piscina municipal, en una longitud de 550 metros lineales. Esta reparación comprende: arreglo de la rasante, ensanche de la vía, construcción de cunetas laterales y desagües con tubos de hormigón de 200 mm. Se empedró dos tramos de este camino, en los sitios de fuerte pendiente, con una superficie total de 90 metros cuadrados. Dentro del túnel donde brota el agua de la piscina se construyó un canal de ladrillo de 4 metros de largo; se reparó el canal que lleva el agua a la piscina y se cubrió la entrada del túnel con una pared de ladrillo.

Balneario de "El Tingo":

Se realizó la demolición de las ruinas de la casa de administración y el transporte de los materiales obtenidos. Se reparó un canal de desagüe de mampostería de cal y piedra en una longitud de 5 metros; se encauzó el agua de las nuevas vertientes a dicho canal. Se reforzó la losa de los cancelles con otra de hormigón armado y se reparó los desperfectos de dichos cancelles.

Se demolió la construcción que había cerca de la piscina grande, recolectando todos los materiales que se encontraban en buen estado. Se efectuó la captación provisional y la conducción a uno de los desagües de un manantial que brotó junto a la construcción recientemente demolida.

Se ha iniciado la reparación de la bañaustrada que queda sobre las tinas de agua caliente y se ha iniciado también la reconstrucción del muro que defiende el baño ovalado.

San José de Minas:

Se cambió tres llaves de paso de media pulgada, en tres grifos de uso público.

Pomasqui:

Se cambió dos llaves de media, de uso público.

Puembo:

Se ha transportado la tubería de dos pulgadas para ejecutar el desagüe de la pila situada en la plaza de la población; se ha abierto el canal para tender esta tubería.

Alangasí:

Se levantó el plano topográfico de la población y sus alrededores, incluyendo el barrio de Jerusalem y el carretero que conduce a Pintag hasta el sitio en que se encuentra ubicado el tanque de captación para el agua potable.

Pifo:

Se inició la construcción de la Planta Eléctrica Municipal de ese lugar, con las siguientes obras: Casa de Máquinas. Desbanque del terreno en una superficie de 40 metros cuadrados y un volumen de tierras removido de 82 metros cúbicos. Construcción de los cimientos y paredes con mampostería de cal y piedra y un volumen de 42 metros cúbicos. Construcción de 5 umbrales y una viga de hormigón armado, en los cuales se ha empleado varios materiales como cemento, ripio y arena. Canal de absorción. Excavación: 34 metros cúbicos; construcción de muros laterales de cal y piedra: 18 metros cúbicos.

Tanque de presión y desarenador: se ha excavado en roca suave un volumen de 50 metros cúbicos. Chozón para guar-

dar materiales, mide 6 metros por 4 de fondo y 3 metros de altura.

Se reparó además el camino que conduce al sitio de la obra, desde el barrio Calluma hasta el molino de la hacienda "Sigsipamba", en una longitud de 3 kilómetros; la reparación consistió en el ensanche de camino en los sitios excesivamente estrechos, arreglo de la rasante y construcción de cunetas laterales.

Garage Central Municipal

Se instaló el 7 de Febrero del presente año, con el siguiente personal: el Jefe del Garage, 1 Ayudante, 2 Guardianes para el servicio diurno y nocturno y un revisor.

Los combustibles de gasolina, aceite y grasa, se principió a suministrar desde el principio de su instalación, ya que la bomba de gasolina pasó al Garage, con el fin de controlar este combustible.

El Concejo, resolvió la centralización de los carros de las Dependencias Municipales: Dirección de Obras, de Higiene, Casa de Rastro y Policía. La centralización de éstos, no sólo ha sido con el objeto del control del combustible, sino también para la conservación de las máquinas y el cumplimiento estricto del personal de choferes, para lo cual el garage está funcionando con el Reglamento aprobado por el Concejo.

En lo que se relaciona a la conservación de las máquinas, al ser revisados los carros de la Dirección de Higiene, se notó que se necesitaban reparaciones inmediatas, reparaciones que fueron efectuadas. Según los partes mensuales de aceite, en los meses anteriores, el consumo de aceite era de cinco a nueve galones por mes; hoy, el consumo es menor, solo de tres galones en el mes. Para las reparaciones se dotó de herramientas las más indispensables; a más de esto, fué necesario crear un personal de mecánicos capacitados para este servicio.

Se ha dividido en dos turnos el servicio: de 6 a. m. a 2 p. m. y de 2 p. m. a 10 p. m., cuyo resultado ha sido favorable para la conservación y reparaciones, ya que hasta la presente existen 27 vehículos, de los cuales han sido reparados 11.

Sección Contabilidad

En este año los balances de costo de obras, tienen un resumen comparativo al costo del año pasado, haciéndose por este motivo más compleja y laboriosa la formulación de éstos, como se informará por el balance que tengo a bien adjuntar,

por los meses de Agosto y Setiembre (Anexo N° 1). En los meses de Junio y Julio se han contabilizado la suma de \$ 536 931.56 que corresponden a los materiales de agua potable pedidos a la casa Stahlunion Export G. M. B. H. de Düsseldorf de Alemania, materiales que llegaron el año pasado y gran parte de él se invirtió el mismo año, en las diversas obras, pero sin contabilizarse por cuanto no estaban aún valorizados.

El movimiento que han tenido las obras en el presente año, constan en el balance de costo de Setiembre, tales como conservación de aceras, reparación de empedrados, conservación de edificios, de canales, tuberías de agua potable, servicios de agua potable e higiénicos de la ciudad, y todas aquellas que por su naturaleza demandan en el sostenimiento de la vida activa municipal.

De conformidad con los pedidos de materiales, se ha procedido a abrir nuevas cuentas que vienen a encuadrarse dentro del Capítulo III, Art. 12, Sección III, del Presupuesto vigente. Para una mejor comprensión adjunto el Anexo N° 3, donde se refleja mejor el estado de cada cuenta. Debo aclarar que en algunas de éstas, no está determinado el precio unitario por metro lineal y cuadrado.

Según el movimiento que se observa en algunas cuentas que se abrieron el año pasado, se deduce que no fueron terminadas o que como en algunos casos ha habido expropiaciones, lógicamente hubo que emprender en la terminación de la obra (Anexo N° 4). Aquí figuran también las obras que no fueron contabilizadas el año pasado, que corresponden a la Sección de Agua Potable, cambio y prolongación de tuberías de agua.

En la Sección Garages, como se verá en el Anexo N° 1 (Balance), consta allí el movimiento de todos los vehículos del servicio municipal, del control diario que envía a esta Sección, el Jefe de los Garages. Este responde por las cuentas de gasolina, lubricantes, y varios artículos más.

En reparaciones y conservaciones aparecen todas las cuentas que por su naturaleza han demandado atención en su conservación y mantenimiento. Por el movimiento que ellas han tenido, se deduce claramente que ha habido una verdadera atención para conservar estos Bienes Muebles en perfecto estado de servicio. (Anexo N° 2).

El movimiento en Bodega ha sido más intenso que el año pasado, prueba de ello es que el año 37 se expidieron 27 órdenes

de Ingreso y 137 de Egresos. Este año hasta el 20 del presente, se han expedido 490 órdenes de Ingreso a Bodega y 1.101 de Egresos.

La Fábrica de Tubos ha tenido un movimiento considerable que puede verse en el cuadro demostrativo de producción hasta el 15 del presente mes. (Anexo N° 5).

Los Talleres de la Planta de Pavimentación son uno de los elementos básicos con que cuenta el Municipio para su mejor desenvolvimiento. Los partes semanales que llegan, después de ser estudiados y que a la vez se hace por medio de éstos el control de movimiento de peones, sirven para determinar el costo de cada obra.

Sección Secretaría

Oficios dirigidos:

A la Presidencia del Concejo.	876
De las Comisiones de Obras, Urbanización y Agua Potable.....	213
A otras Dependencias Municipales	111
Interseccionales del Departamento	198
A particulares	490

Oficios recibidos:

De la Presidencia del Concejo..	205
De los particulares.....	1.478
Interdepartamentales.....	104
Para la Comisión de Obras, Urbanización y Agua Potable..	253

Permisos concedidos:

Previsionales para cimientos de casas y verjas.....	204
Definitivos para varias obras..	1.236

Honor y Patria,

J. BENITEZ

Quito, octubre 30 de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal.

Ciudad.

Señor Presidente:

De acuerdo con la Circular del señor Secretario del Concejo, y en

cumplimiento de mi deber tengo a bien informar a Ud. acerca de las labores realizadas en el presente año en los mercados de San Blas, Plaza del Teatro, Plaza Marín y Plaza de Sauto Domingo.

En los mercados de San Blas y Plaza Marín se ha situado a los vendedores en lugares convenientes, clasificando los artículos, objeto de su venta. La vigilancia es constante, ya por parte de la Inspección, ya de los Recaudadores a fin de que se conserve en todo momento la debida corrección y aseo, y que sean cumplidas estrictamente las disposiciones del Departamento de Higiene.

Diariamente se ha venido haciendo el control de pesas y medidas, haciendo sancionar las incorrecciones por el Comisario Municipal. Las recaudaciones diarias de San Blas, Plaza Marín y semanales de Santo Domingo se hacen por vigilancia personal del Inspector.

El aseo de las Plazas de San Blas y Marín se hace quincenalmente, además, tres veces en este año lavados y desinfección generales de las mencionadas plazas, empleando en cada uno un día y una noche. Continúa la costumbre establecida de años atrás en las horas de entrada y salida a las plazas.

Respecto a la Plaza del Teatro, en donde se hace la venta de calzado se observa el mismo control para la corrección y buena administración.

Mediante una vigilancia permanente se ha conseguido cortar los abusos de especulación con los vendedores que vienen de parroquias rurales, en las ventas semanales de Santo Domingo.

La recaudación se ha hecho de una manera prolija; y es del caso anotar que las entradas de este año

han superado a las de los años anteriores para comprobar lo cual transcribo las partidas mensuales de recaudación de los años de 1936, 37 y 38.

Año 1936

Enero	\$ 1.049,00
Febrero	1.333,20
Marzo	1.414,80
Abril	1.407,30
Mayo	1.455,70
Junio	1.407,20
Julio	1.458,90
Agosto	1.506,90
Setiembre	1.432,10
Octubre	1.500,00

Año 1937

Enero	\$ 1.558,00
Febrero	1.564,10
Marzo	2.266,00
Abril	2.217,55
Mayo	2.153,85
Junio	2.029,60
Julio	2.136,10
Agosto	2.061,80
Setiembre	2.009,00
Octubre	2.102,50

Año 1938

Enero	\$ 2.089,00
Febrero	2.054,00
Marzo	2.490,50
Abril	2.358,50
Mayo	2.464,00
Junio	2.521,90
Julio	2.489,50
Agosto	2.468,65
Setiembre	2.746,30
Octubre	2.916,25

Las recaudaciones arriba anotadas, no comprenden las de la Plaza del Teatro Sucre, pues estas últimas se hacen por cartas mensuales y cuyo producto ingresa, por separado en la Tesorería.

El personal a mi cargo cumple estrictamente con sus obligaciones sin que haya habido hasta hoy motivo de queja, por lo cual me permito recomendar al I. Concejo que, tomando en cuenta su excesivo trabajo, y la carestía actual de la vida, se les aumente su sueldo, como un estímulo a su honradez y abnegación, y teniendo en cuenta que para el personal de los mercados no hay vacación ni en días dominicales ni en fiestas cívicas.

SUGERENCIAS

Es de urgencia cubrir con tela metálica los sectores descubiertos de los mercados de comestibles, como el cerramiento del mercado de la Plaza Marín, pues, no es raro el brote epidémico en esa zona.

La vigilancia de la Dirección de Higiene por medio de sus celadores durante la noche en la Plaza Marín es de indispensable necesidad, pues hoy más que en tiempos atrás se convierte el local en dormitorio de rateros, méndigos, etc.

Respecto a la venta de calzado en la plazoleta del Teatro, me parece poco adecuado el lugar para este negocio, pues, la venta de este artículo se hace junto a los servicios higiénicos, pues además de impedir el libre tránsito a las personas que necesitan de esos servicios, respiran, permanentemente un aire poco saludable.

El I. Concejo Cantonal, animado de los mejores deseos de servir al público de Quito con mercados amplios y eficientes, tiene en proyecto la construcción de éstos en varios sectores de la ciudad. En tratándose de la estrechez del actual mercado de San Blas, urge la construcción de uno o más en

la zona norte, lugar que en estos últimos tiempos va poblándose de una manera notable, y el único mercado (el de San Blas) se encuentra a tres o cuatro kilómetros de la Carolina.

Del Señor Presidente, muy atentamente.

CARLOS BUENO G.

Inspector del Mercado Norte.

Biblioteca Municipal.—Quito, a 30 de Octubre de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Al dar cumplimiento a lo ordenado por esa Presidencia para que informe sobre las labores llevadas a cabo en la oficina que está bajo mi dirección, tengo a bien hacerlo en la forma siguiente:

Acogiendo a la insinuación que hiciera en mi informe anterior, respecto a que fueran ampliados los anaqueles en tres hileras en la sección nueva y en toda su extensión para dar así cabida a cierta cantidad de obras, manifiesto al I. Concejo que dicha ampliación se llevó a cabo, en donde, efectivamente, han sido colocados los volúmenes que no tenían sitio, llenándose así, siquiera en parte, el vacío que existía por la falta de espacio. Esta mejora ha sido de gran utilidad por la razón expuesta.

En mi informe anterior indicaba que la catalogación en tarjetas se encontraría terminada en el transcurso de este año. Así ha sucedido. Toda la sección extranjera está ya fichada y puesta al servicio del público. En cuanto a la Sección Nacional, con el pedido de nuevas tarjetas, una vez que la existencia anterior se agotó, en el transcurso del año venidero estará concluida, llenándose una imperiosa necesidad.

El Movimiento de lectura y consulta en la Biblioteca ha sido bastante crecido, como se desprende del respectivo cuadro de lectores que tengo a bien acompañar a este informe.

La cantidad asignada en el Presupuesto para incremento de la Biblioteca ha sido invertida en su totalidad en la adquisición

de obras, suscripción a revistas, encuadernación, etc., etc., como puede verse del anexo adjunto.

La respectiva Comisión ha sabido prestar incondicional apoyo para el incremento de la Biblioteca en todas sus secciones, así como también autorizando adquisiciones importantes de raras piezas bibliográficas, dignas de ser conocidas, por cuanto varias de ellas, son muy contadas en el mundo bibliográfico. De entre esas rarezas, una llama más la atención, y que el Concejo ha hecho valiosísimo aporte en bien de su biblioteca anotándose un incunable de principios del Siglo XVI.

Todas las obras se encuentran perfectamente empastadas, habiéndose puesto preferente atención en esto, ya que sólo así se conservan los libros en inmejorables condiciones.

Una vez más, Sr. Presidente, tengo que hacer hincapié en la falta absoluta de local, pues, a la terminación del año entrante no habrá sitio para poder acondicionar ni un solo volumen más. El Concejo, haciendo cualquier sacrificio, haría bien en poner su atención en adquirir un local adecuado para el funcionamiento de su Biblioteca, lo cual redundaría en beneficio de cuanto estudioso acude a ella y en la que muchos lectores tienen, en la actualidad, que hacer sus consultas en condiciones por demás incómodas por carecer de espacio suficiente para poder acondicionar mayor número de asientos.

Como se hacía sensible la falta de extinguidores en esta Dependencia este año se han adquirido dos para contrarrestar cualquier flagelo que pudiera sobrevenir.

En esta forma, Señor Presidente, dejo cumplido el pedido que se ha servido hacerme.

Dios y Libertad,

ELIECER ENRIQUEZ B.

Director,

Ingresos habidos en la Biblioteca Municipal, por concepto de donaciones, contribución legal, canjes y compra, durante los meses de Enero a Setiembre del presente año.

CONCEPTO	Volúms.	Folletos	Total
Donaciones	79	18	97
Contribución legal.. ..	25	12	37
Canje.....	21	..	21
Compra.....	629	...	629
	Suman		754 30 784

Quito, a 30 de Octubre de 1938

El Director,

E. ENRIQUEZ B.

Cuadro demostrativo de las obras empastadas y compuestas.

	Compostura		Empastado		total
			$\frac{1}{2}$ Cuero	$\frac{1}{2}$ Tela	
	Nnal.	Extj.	Nnal.	Extj.	
Obras.....	4	12	20	277	74 278 665
Periódicos...			19		19
Revistas.....			4	14	3 21
	Suman.....		43	291	77 278 705

Total de las obras, periódicos y revistas, empastadas y compuestas..... 705

Quito, a 30 de Octubre de 1938.

El Director,

E. ENRIQUEZ B.

Número de Obras consultadas en la Biblioteca Municipal, durante los meses de Enero a Setiembre de 1938.

OBRAS	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Obras Gens.	685	65	672	59	685	62	695	70	683	65	695	62	425	51	450	43	455	40	5.445	517
Filosofía	370	20	381	18	322	21	336	31	342	20	352	25	150	20	138	25	147	22	2.538	202
Religión	51	3	68	3	76	6	84	3	6	0	16	3	0	0	5	6	10	0	316	24
Sociología	296	48	255	35	268	32	295	40	305	31	325	34	210	25	256	28	275	25	2.485	298
Filología	310	36	298	26	305	28	320	32	328	42	340	45	198	31	210	25	240	30	2.549	295
Ciencias Nat.	452	62	301	53	326	56	342	63	331	51	310	48	305	28	320	19	315	22	3.002	402
„ Aplica.	368	40	351	42	402	48	425	38	450	60	461	56	325	32	351	20	354	24	3.487	360
Bellas Artes	70	8	64	7	51	5	62	6	38	5	28	6	10	0	15	0	10	3	348	40
Literatura	415	12	425	21	410	20	503	16	506	19	502	21	421	18	482	21	491	28	4.155	176
Historia	932	183	894	125	855	125	848	150	851	142	885	152	642	104	725	99	732	95	7.364	1.175
TOTALES	3.949	477	3.709	389	3.700	403	3.910	449	3.840	435	3.914	452	2.686	309	2.952	286	3.029	289	31.689	3.489

Suman las obras consultadas..... 35.178
 Término medio mensual..... 3.908
 Término medio diario... 130

Quito, a 30 de octubre de 1938.

El Director,
 E. ENRIQUEZ B.

Regencia de la Imprenta Municipal.—Quito, a 31 de octubre de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Señor Presidente:

A fines de setiembre del presente año, en que se terminó la impresión del Libro de Cabildo de Cuenca, he cumplido con la orden del Concejo de efectuar el traslado de los talleres de la Imprenta al nuevo local destinado para el objeto; así que fue necesario suspender todo trabajo.

Este traslado ha sido sumamente laborioso y relativamente se ha hecho en corto tiempo, debido a la cooperación en primer lugar de los operarios de la Imprenta, que con buena voluntad, abnegación y constancia han trabajado en el arreglo de estos talleres; luego de la ayuda del Departamento de Obras Públicas Municipales en la adecuación del local y el traslado mismo; y por último el personal de los talleres de la mecánica municipal bajo la dirección de su competente Director señor Jorge Salazar, quien personalmente con sus operarios han demostrado suma pericia en la desarmada y armada de las máquinas hasta dejarlas en estado de servicio. Hago notar estos particulares como un acto de justicia.

Tan luego como los talleres que daron arreglados se ha continuado atendiendo a todos los trabajos que se suspendieron.

Hubiera deseado presentar al I. Concejo una enumeración detallada de todo el trabajo ejecutado durante el presente año; pero resultaría aquello una labor demasiada extensa y causada. En vista de

esta circunstancia me permito referirme a mis informes mensuales que reposan en Secretaría y que han merecido ya la aprobación del I. Concejo. En el presente daré únicamente la nómina de los trabajos ejecutados durante el presente mes de Octubre desde el momento que las máquinas entraron en servicio.

2.200 memorandums en libretas de 50 hojas para la Dirección de Obras Municipales y 900 hojas de corte de papel de copia.

Una resma de papel de copia para la Dirección de Higiene Municipal.

5.500 hojas impresas para catastros de predios urbanos del cantón Quito, para la Dirección de Obras Municipales.

1.000 membretes de la Tesorería Municipal.

2.400 recibos para la Tesorería Municipal, por consignación de impuestos.

1.400 permisos provisionales para construcciones, de la Dirección de Obras Municipales.

16.000 recibos de la Dirección de Higiene Municipal, para el decomiso de víveres en mal estado, en libretas de a 50, perforadas y cosidas.

1.200 recibos de la Tesorería Municipal, en que consta el depósito para presentar planos de construcción.

500 recibos de la Tesorería Municipal, por la consignación del valor de materiales de agua potable.

1.000 cuadros para la anotación de especies, en la Casa de Rastro.

500 hojas de papel sellado para registros.

500 hojas de papel sellado para alcabalas.

3.000 partes de introducción de ganado, en la Casa de Rastro.

2.000 órdenes de materiales, pa-

ra las obras de la Dirección de Obras Públicas.

1.500 memorandums, para la Oficina de Comprobación.

250 cuadros, resumen del mes, de carros en servicio municipal para la Dirección de Obras.

1.500 ejemplares de la ficha escolar, para las escuelas municipales.

1.000 para la provisión de materiales de carros municipales.

600 órdenes de entrega de materiales, para las obras municipales.

1.000 timbrados, para la Tesorería Municipal.

300 recibos de buena cuenta, para la Oficina de Comprobación.

4.000 cuadros de planillas, para la Dirección de Obras Públicas.

270.000 boletos, para el cobro del impuesto en las Plazas de Mercados del valor de 20, 10 y 5 centavos, perforados y cosidos en libretas de a 50.

2.500 cartas de pago para el consumo de agua potable en la ciudad y parroquias, para el mes de Noviembre.

Para el cobro de impuestos en el año entrante se han impreso hasta el día de hoy, lo siguiente:

5.000 cartas con tiro y retiro para el cobro del impuesto de rodaje en diferentes valores (perforados).

2.500 cartas por ocupación de puestos, Casas de Prendas, Licores Extranjeros, Billares, Barrio Obreiro, etc., etc.

Del Señor Presidente muy atentamente,

Dios y Libertad,

ANGEL DE J. ITURRALDE.

Nº 66.—Administración Municipal del Cantón.—Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 1º de noviembre de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la ciudad.

Con la instalación de la Caja Municipal de Rastro, que dió por tierra intereses creados de fuerte raigambre que, por justificadas incompreensiones superiores, pusieron en serias dificultades al Director de esta Casa, y con la inauguración del Matadero de Ganado Menor, que puso término al bochornoso espectáculo que ofrecía Quito con el desposte incondicional de cerdos y corderos en las calles y vías públicas, el I. Concejo resolvió dos de los difíciles problemas que dicen relación a esta Dependencia y cuya solución habíamos venido reclamando desde 1928; pero quedaron en el tapete de la discusión dos problemas más, no menos interesantes que los ya resueltos: el referente a la municipalización del servicio de faenas, y el de construcción del nuevo Matadero.

El primero de estos últimos, de carácter esencialmente social-administrativo y más también de interés económico municipal, quedó parcialmente resuelto en enero de este año desde que el personal de trabajadores no municipales de esta Dependencia fueron adscritos a la Caja del Seguro Social en calidad de afiliados forzosos, en gracia de haber aceptado obligaciones que, sin constituir en patrono al Director de la Casa de Rastro, han determinado para mí un mayor esfuerzo en el ejercicio de mi cargo. Y, digo que quedó resuelto parcialmente porque con ello no se estableció en favor de dichos trabajadores el derecho total al goce de los beneficios que prodiga el Seguro Social obligatorio. Para que esta aspiración sea una realidad, precisa, señor Presidente, que el I. Concejo se interese por la expedición del Decreto, cuyo proyecto remití a Ud.

con mi oficio N° 52, de 12 de setiembre de este año.

El segundo de los problemas en mención, es decir, el relacionado con la construcción del nuevo Matadero, sí ha preocupado al I. Concejo y juzgo que muy en breve será resuelto de la manera más conveniente a los intereses comunales y comportará una positiva mejora local a la vez que mayor higiene y salubridad de la urbe.

Ambos problemas, en camino de solución, si han de demandar abnegación y gastos más o menos acentuados, serán, en cambio, esencialmente reproductivos, ya que el primero, con un justo aumento de las tasas voluntarias que actualmente se paga, ahorrará al Concejo la inversión de las asignaciones que contienen las partidas 219 y 220 del Presupuesto en vigencia, o sea el egreso de \$ 10.200 anuales, y el segundo, si el Matadero en proyecto ha de tener, como lo creo, una extensión suficiente de potreros para retenes del ganado que llega para el desposte, si ha de contar con el exceso de hielo que ha de producirse para la refrigeración y si ha de realizar los bien meditados propósitos

de industrialización de los desechos hasta ahora inapreciables, sin lugar a duda, duplicará el rendimiento del Matadero en servicio.

Con otros de menor importancia, quedará entonces en pié el llamado "Problema de la Carne", problema de suyo delicado y difícil, pero que el I. Concejo, con criterio sagaz y rectitud de miras sin otro norte que el bienestar común, aspiración máxima de un buen sentido liberal y amplio, sabrá abordarlo oportunamente, como lo recomendó el señor don Enrique Gangotena y Jijón en su informe que, como Presidente del I. Concejo, emitió en el año de 1937.

El apoyo que el I. Concejo de 1936, del cual Ud. formó parte con la elevada función de Presidente de la Comisión de Rastro y Mercados, supo dar a las iniciativas de esta Dependencia, no podía por menos que determinar el incremento de la capacidad rentística de la misma. El monto de ese incremento, con su relación mensual, se deduce de la comparación del rendimiento obtenido de Enero a Octubre de 1928, con el que hemos obtenido en igual período del año que decurre. He aquí la cifras, señor Presidente:

CUENTAS	1928 Enero-Otobre.	1938 Enero-Otobre.	Aumento en 10 meses	Promedio de aumento mensual
Rastro & Gdo. Mayor.....	\$ 61.060,00	\$ 70.970,00	\$ 9.910,00	\$ 991,00
Rastro & Gdo. Menor ...	0,00	39.411,40	39.411,40	3.941,14
Caja de Rastro	0,00	41.970,59	41.970,59	4.197,06
Arrendamientos	842,00	2.025,00	1.183,00	118,30
Extraordinarios	313,00	1.127,00	914,00	91,40
Multas de Rastro.....	599,20	1.612,00	1.012,80	101,28
Totales	\$ 62.714,20	\$ 157.115,99	\$ 94.401,79	\$ 9.440,18

Y es de advertir, señor Presidente, que este mayor rendimiento lo hemos obtenido sin la creación de ningún impuesto. El producto de la sección de Ganado Menor pudo alcanzar el Municipio desde el año de 1926, en cuyo 30 de enero, se dictó el Decreto que estableció el impuesto respectivo; y, el de la Ca-

ja de Rastro, pudo disponer desde mucho antes si hubiese habido el acuerdo de conseguir la disposición legal que se consigna en la Ordenanza de 8 de enero de 1936, aprobada por Decreto Supremo No. 143. Los ha perdido durante diez largos años y a pesar de mi pertinaz insistencia, que no pocos sinsabores,

odiosidades y resistencias me ha conquistado. Durante este lapso de diez años el Municipio ha restado de sus fondos comunes nada menos que la insignificancia de \$ 1'132.821,50, con la cual habría habido lo bastante para que Quito hubiese contado con un Matadero digno de su categoría de ciudad Capital. Pero debió llegar el día del resurgimiento económico de esta Dependencia y a Ud. señor Presidente, que fué el único de los Presidentes de la Comisión del Rastro que quiso comprenderme y fué comprendido por el I. Concejo de 1936, le es dador el Municipio de Quito del magnífico incremento de las rentas actuales del Rastro. Y a Ud. y al I. Concejo de 1938 les deberá Quito su nuevo Matadero.

Pero, si con satisfacción inmensa consignamos cifras halagadores respecto al rendimiento de esta Casa, por poco no sentimos lo contrario al observar la estadística de sueldos al personal de empleados. Ciertamente

que hemos merecido el aplauso superior, cierto que voces de aliento nos han estimulado para seguir siendo fieles cumplidores del deber con abnegación y constancia, pero esos sueldos, señor Presidente, no se compatocen ni con el aumento de labores ni con la carestía de la vida, cada vez más pesada y apremiante.

El movimiento habido en la Caja de Rastro, durante los diez primeros meses de este año y su estado actual se sintetizan en el Balance que acompaño y si bien es cierto que su situación de solvencia y eficacia en el servicio para el cual fué constituida se debe a su bien meditada organización estatal, no lo es menos que debe atribuirse también a la inteligente administración del Cajero señor don Alfonso Endara Andrade.

Del señor Presidente con las consideraciones debidas.

J. A. RAMOS P.

Director de la Casa de Rastro.

Movimiento General de la Caja de Rastro Municipal de Enero a Octubre del presente año

N° orden	CUENTAS	DEBE	HABER	SALDOS	
				Deudores	Acreedores
1	Compradores	\$ 4'214.296,64	\$ 4.202 296,04	\$ 12.000,60
2	Vendedores	4'214 219,34	4'239.796,66	\$ 25.577,32
3	Anticipos	279.880,84	261 340,84	18 540,00
4	1% Tasa.....	41 970,59	41 970,59
5	Rastro y otras C.	113 612,80	113.612,80
6	Caja	4'643 095,04	4'640 552,57	2.542,47
7	Int. y resid. Tasas.....	2.505,75	2.505,75
8	Caja Rastro "F. R."	5.000,00	5.000,00
Totales		\$ 13'507 075,25	\$ 13'507 075,25	\$ 33.083,07	\$ 33 083,07

Quito, a 31 de Octubre de 1931.

Eduardo E. Chacón,
Ayudante.

Vto. Bno.

El Cajero,

Alfonso Endara Andrade.

Es Conforme,

El Director de la Casa de Rastro,

J. Alejandro Ramos P.

Núm. 305.—Liceo Municipal Fernández Madrid.—Quito, 31 de octubre de 1938.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la disposición reglamentaria del I. Cabildo, que usted dignamente preside, someto a su consideración el informe anual, referente a las actividades desarrolladas por el Liceo Municipal "Fernández Madrid", durante el año escolar de 1937-1938.

Alumnas Matriculadas.—En el año escolar que terminó en julio del presente año, el número de alumnas matriculadas fué de 500. Nos vimos obligadas a cerrar en este número los libros de matrículas, rechazando peticiones de ingreso, porque la falta de capacidad del local nos obligó a ello.

Alumnas Graduadas.—El número de señoritas graduadas, en las diversas especializaciones que cultiva el Plantel, ascendió a sesenta en esta forma:

Contabilistas—Mecanógrafas—Taquigrafas.....	13	alumnas
en Bordado a Máquina.....	12	"
en Corte y Confección.....	29	"
en Labores de Mano.....	6	"

Labor Educativa.—Convencidas de la responsabilidad enorme que pesa sobre la mujer, quien está obligada a cumplir la misión natural a ella, de modelar, pulir y vigorizar el alma misma de la familia, el Personal docente ha puesto mayor atención, si cabe, a la obra educacional, anteponiéndola a toda otra por importante que parezca, pues la técnica más completa pierde su valor si quien la posee no reúne las condiciones exigidas por la ética. Con acertada visión de sus deberes y seguras de que la tarea de educar no es discrecional sino imperativa, bajo el punto de vista moral y social las profesoras se hallan en el empeño de encauzar a las alumnas por la senda más conveniente a la formación de su individualidad, respetando en cada una de ellas todo aquello que es digno de respeto y cortando con mano tibia, unas veces, con mano férrea, otras, todo lo que tiende a apartarlas del camino que las conducirá—si no a la perfección absoluta— que es el ideal a que aspira todo educador, por lo menos a la perfección relativa, que las capacite para desempeñar con algún éxito las complejas tareas de madres y esposas. A fin de que

esa capacitación sea efectiva, el Profesorado del Liceo anhela dar a sus alumnas una educación integral, que consulte todas sus necesidades: morales físicas, artísticas, profesionales, domésticas, sociales, etc., etc. Los medios aconsejados por la Pedagogía y por la auto-prudencia, son puestos en juego para conseguir esta última finalidad que anoto.

Preparación Técnica

a) *Sección Profesional.*—Con el fin de alcanzar el mayor grado de perfección en la enseñanza de las diversas especializaciones a que se dedican las alumnas que concurren a este Plantel, y para evitar el rutinarismo que trae consigo el estancamiento de iniciativas, el Personal docente ha sacrificado sus horas libres y, hasta cierto punto la conveniencia personal de enseñar al mismo tiempo varias técnicas, dentro de una sola sección, accediendo gustosas, en aras del mayor beneficio general de las alumnas del Liceo, a circunscribir sus actividades profesionales a una sola especialización; así, por ejemplo, la Profesora de 3er Curso de Corte que, en asociación de su ayudante, estaba obligada a enseñar a dicho Curso toda la técnica referente al Corte: confección de ropa de hombre, confección de estilo sastre para mujer, de ropa infantil y modistería, tiene hoy la obligación de enseñar únicamente la confección de ropa de hombre en los cuatro cursos, que comprende la gran Sección de Corte; esto, como usted verá, señor Presidente, tiene las siguientes ventajas: la profesora, libre de esa atención múltiple que tenía que prestar a la enseñanza de todos los trabajos que comprende el programa de un curso, está hoy en condiciones de robustecer su única especialización, haciéndose fuerte en ella, cosa que redundará en ventaja enorme de las educandas, quienes ven en ella profesora una verdadera autoridad de la técnica confiada a su enseñanza.

El éxito del ensayo que a este respecto hicimos en toda la Sección de Corte y Confección, nos ha llevado a implantar, en el presente año el trabajo por especializaciones en los cursos de la Sección Profesional, que no los tenían.

Sabemos por experiencia que al ser nombradas nuestras ex-alumnas para profesoras de una especialidad, se les exige en los planteles en que trabajan, que junto a la materia que consta en su nombramiento, enseñen otras, en forma complementaria; esta circunstancia nos ha obligado—respetando la especialización

escogida por las educandas y reforzando ante todo ese aprendizaje— a exigirles que llenen un programa de materias complementarias que sirviéndoles de apoyo a la especialización por ellas p eferrida, sea un respaldo que las ponga al abrigo de sorpresas y exigencias a veces injustas; además, hemos tenido en cuenta el hecho de que quien aporta consigo la mejor preparación y reúne mayor caudal de conocimientos, necesariamente triunfará en la lucha por ganarse honradamente el pan de cada día.

b) *Sección Comercial*.—Con el fin de que la enseñanza que se da en esta Sección sea lo más eficaz posible, se creó un Banco Escolar, con fondos del alumnado. La Contabilidad de este Banco, el movimiento del Almacén Escolar y las cuentas de cocina, están en manos del alumnado de los cursos superiores de esta dependencia, bajo el cuidadoso control de la competente profesora señora doña Laura de Rojas. Hecho el aprendizaje en forma práctica, el resultado de la enseñanza ha sido muy halagüeña, razón por la que nuestras alumnas egresadas con su correspondiente título hallan fácilmente trabajo, con sueldos satisfactorios, ya que a la competencia unen las condiciones de seriedad, puntualidad y el espíritu de responsabilidad que cuidadosamente procura cultivar el Profesorado.

Banco Escolar.—Esta Dependencia que fué creada como arriba dejo expresado, para facilitar la enseñanza práctica de Contabilidad, en los cursos de Comercio, viene prestando valiosos servicios, ya como poderoso auxiliar de dicha enseñanza, ya como fomentadora del ahorro entre el alumnado, ya también haciendo pequeños préstamos quirografarios al Profesorado del Liceo y, preferentemente, a las alumnas que en un momento dado no pueden disponer el dinero necesario para la confección de sus uniformes y para remediar necesidades impostergables.

El Banco gira con los siguientes fondos: dinero proveniente de acciones tomadas por el alumnado y el Personal docente. Dinero obtenido en los diversos talleres, como lo indicaré abajo, dinero por ahorros que van acumulando obligatoriamente las alumnas, desde cinco centavos.

Y finalmente con dinero de dicha Institución hemos podido llevar a la realidad el viejo anhelo de establecer el Almacén Escolar, que está prestando ser-

vicios muy recomendables, pues la señora Gerente doña Laura de Rojas y la Tesorera señorita Georgina Baquero, con interés muy digno de aplauso, han puesto en juego su inteligente dinamismo para conseguir la estabilidad beneficiosa de esta dependencia bancaria del Plantel.

El Almacén se abrió el 25 de octubre de 1937 con mercaderías por valor de mil sucres. Las señoritas Angelina Viteri, Maruja Navas é Isabel Narváez Jaramillo, costeándose el valor del viaje, fueron a Guayaquil a buscar las casas comerciales, a las que podíamos comprar los artículos con mayor conveniencia.

La circunstancia de haber efectuado las compras en la citada plaza a precios bastante favorables, nos puso en condiciones de hacer una rebaja ventajosa, estableciendo verdadera competencia a este mercado.

El último inventario del Almacén, realizado en estos días, da una existencia de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS SUCRES (\$ 4.572,00). De esta suma debemos al señor Leopoldo Chávez únicamente la cantidad de \$ 400,00, por concepto de papelería.

a) Dinero por concepto de acciones: estos fondos dan un total de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS SUCRES (\$ 936,00).

b) Dinero obtenido en los diversos talleres, en la siguiente forma:

Taller de la señorita María Angelina Viteri (Bordado a Máquina)	\$	1 624,62
Taller de la señorita Maruja Navas (Labores a mano)...		967,95
Taller de la señorita Marietta López 3° y 4° año de Corte (Modistería)		390,29
Taller de la señorita Judith Carrión (Ropa Infantil en el 3er. Año de Corte)....		163,88
Taller de la Srta. Carmela Navas (Extensión Social)..		152,29
Taller de la Srta. Victoria Moncayo Modistería en Corte 2° Año).....		135,32
Taller de la Srta. Celia Vargas (Ropa de hombre en Corte 2o, 3o. y 4o. Año)..		126,76
Taller de la Srta. Emma Estrella (Estilo sastre para mujer en Corte 3o. y 4o. Cursos)		124,80
Taller de la Srta. Hipatia García (Ropa infantil en 4o. Curso de Corte)..		75,91
Taller de la Srta. Carmela Recalde (Curso de Encajería)		20,13

Taller de la Srta. Georgina Baquero (Corte 1er. Año).	12,90
Total..	\$ 3 794,85

c) Dinero de ahorros obligatorios de las alumnas: DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE SUCRES, CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

El movimiento de cartera ha dado el siguiente resultado: hasta la presente fecha se han despachado 580 obligaciones, siendo en su mayoría préstamos de cinco a veinte sucres.

RESUMEN:

Dinero por concepto de acciones	\$ 936,00
Dinero obtenido en los diversos Talleres	3 794,85
Dinero de ahorros de las alumnas	2,414,52
Total	\$ 7 145,37

El Banco gira con la cantidad que indica el resumen total.

Las cantidades anotadas en las Secciones arriba expresadas, representan el valor correspondiente a la tercera parte de cada hechura de una obra, que cada alumna está obligada a dejar en beneficio del Banco. Las dos terceras partes corresponden a la alumna; de esas dos partes, la una se le entrega inmediatamente para sus necesidades; la otra va a su libreta de ahorros.

Importancia técnica y económica de los Talleres.—Con el fin de orientar a las alumnas de la Sección Profesional por el camino de la industrialización de su arte y para que aprendan a desenvolverse dentro de la vida de taller, se han dedicado horas especiales para que las educandas trabajen obras para el público; la introducción de esta reforma, consulta estas ventajas: 1o. obtienen la mayor práctica posible; 2o. aprenden a conocer por propia experiencia que quien trabaja mejor y más rápido gana mayor cantidad de dinero y adquiere la confianza de su clientela; 3o. aprende también a poner cuidado y esmero en la obra que produce sus manos, pues el más pequeño descuido puede ponerle en el caso de reponer, con sacrificios quizá, el material de sus clientes, que echó a perder su descuido o su impropiedad.

La creación de talleres, anexos a cada curso de especialización, ha venido también en auxilio de los hogares, pues al proveérseles, oportunamente, a las educandas del material indispensable de labor para llenar sus respectivos programas, se ha disminuído en un tanto la inquietud de las familias pobres que, por ejemplo, no podían suministrar a sus hijas las telas necesarias para que practiquen en la confección de ropa de hombre, abrigos, estilo sastre, etc.; trabajos que exigen telas costosas, que no están al alcance de los hogares escasos de dinero.

Tampoco es posible atender a estos gastos con el dinero señalado por el I. Concejo, porque no alcanzaría dicha partida para la compra diaria de telas costosas.

El Liceo al abrir sus talleres al servicio del público, ha obviado esas dificultades, dando trabajo a gran cantidad de alumnas, que reciben el beneficio de aprender y ganar, al mismo tiempo; cultiva, además, el cooperativismo, que es fuente segura de progreso; anhela que en día no lejano cada taller consiga su vida independiente a fin de que el I. Concejo, desahogándose de los gastos que hoy le ocasiona la compra de material, pueda dedicar esos dineros para la ampliación y conservación del edificio.

Si esta orientación que hemos dado a los talleres, anexos a los cursos de especializaciones, no está de acuerdo con los ideales del I. Ayuntamiento, disciplinariamente me someteré a la orden proveniente del buen criterio de mis autoridades.

Exposiciones—Con el fin de abrir mercado para la venta de las obras trabajadas por el alumnado, el Liceo tiene organizadas dos exposiciones al año: la una, exclusivamente de ropa infantil, se abre en diciembre, con motivo de la fiesta de Navidad.

La otra, que comprende el trabajo general del personal educando, se abre al fin del año escolar: la una y la otra dejan un buen renglón de ganancias a las alumnas; por cuyo motivo las chicas esperan con afán la apertura de las citadas exposiciones, que han servido, además, para conseguir la enorme clientela con que hoy cuenta el Liceo "Fernández Madrid".

Publicaciones—Periódicamente este Plantel ha venido publicando su folleto "Homenaje a las Madres", para cuya elaboración intervienen las alumnas con trabajos sencillos, que despiertan en ellas, no el afán censurable y peligroso del

exhibicionismo, sino el empeño de llevar al corazón de la familia —la madre— la ofrenda de su amor: un pensamiento delicado, el ensayo de un trabajo escolar, una receta de cocina, etc, etc.; trabajos que saben perfectamente que serán leídos con afecto en sus hogares.

Esta publicación se ha hecho con el beneplácito y decidido apoyo del I. Concejo y también bajo los auspicios del señor Ministro de Educación Pública, quien facilitó la Imprenta de Educación y los Talleres gráficos nacionales.

Comité de Padres de Familia.—Con el fin de mantener un entendimiento beneficioso con los padres de nuestras educandas, entendimiento que necesitamos cultivarlo a fin de vigorizar nuestra obra educativa, resolvimos insinuar la organización de comités parciales, en cada curso, insinuación que fué recibida con el beneplácito general de los hogares, los que se hicieron representar inmediatamente por un miembro de familia para iniciar dicha organización.

Los comités parciales resolvieron formar un Comité General, a cuya cabeza se halla el culto caballero y distinguido periodista señor don Nicolás E. de la Rada, quien ha dado un impulso verdaderamente plausible a esta institución, que viene prestando todo el contingente de su apoyo moral a nuestra compleja tarea educativa.

Entre las varias resoluciones tomadas por la entidad, arriba indicada, constó la idea de reunir fondos para conseguir, en no lejano día, la construcción de un "Auditorium", que servirá para ampliar las actividades culturales de las educandas, pues se organizarán en él ciclos de conferencias adecuadas a sus necesidades, representaciones artísticas de índole educativa, etc., etc.

Con la venia del I. Concejo, que aplaudió, en todas sus partes, los proyectos del Comité General de Padres de Familia, se llevaron a cabo dos representaciones gímnásticas y una kermesse.

Fondos del Auditorium —Hasta hoy se ha conseguido allegar la cantidad de *cuatro mil ochocientos cincuenta y un sucres ochenta y cinco centavos*, para la construcción del citado "Auditorium", cantidad obtenida por los siguientes medios:

50% de la función de la Compañía Albornoz a beneficio del Liceo.....	\$ 420,10
Saldo de la segunda función efectuada en la Plaza Arenas de Quito el 4 de junio del presente año.....	„ 522,50

Producto de la Kermesse organizada el 5 de junio.....	„ 1.568,20
Venta de 5.858 boletos de entrada para la Exposición anual del Liceo.....	„ 585,80
Beneficio de una rifa.....	„ 207,80
Por concepto de cuotas enviadas por varios Municipios, Escuelas y donaciones de padrinos.....	„ 1.298,45
Cuotas del Comité de Padres de Familia ..	„ 249,00
TOTAL.....	\$ 4 851,85

Fondos para Material Escolar.—El I. Ayuntamiento señaló en el Presupuesto de 1938, partida N° 20, la cantidad de *doce mil sucres* (\$ 12.000,00) para material escolar de las alumnas del Liceo.

De dicha suma se han hecho las siguientes inversiones, cuyos comprobantes reposan en la Tesorería Municipal:

Para la compra de materiales para las diferentes Secciones y más útiles.....	\$ 6.599,35
Compra de muebles y enseres	1.742,60
Pago por compostura y reparaciones de muebles. ..	464,30
Gastos para la enseñanza de cocina desde el 8 de enero al 14 de julio del presente año a razón de \$ 80, semanales	1.840,00
Gastos para la Exposición de cocina.....	500,00
Pagos por medicamentos ..	50,75
Obras compradas por el I. Concejo y pago de un contrato de dibujos incaicos.	318,00
Saldo existente para la enseñanza de cocina por los meses de noviembre y diciembre.....	485,00
Total.....	\$ 12.000,00

Movimiento del dinero de las Internas.—Los libros de contabilidad anotan este movimiento respecto al dinero ingresado por concepto de internado:

INGRESOS

Por concepto de becas.....	\$ 12.461,15
Por concepto de internas pensionistas.....	26.022,75
Por concepto de almuerzos y comidas	918,00
Por concepto de seminternado	387,30

Por concepto de alimentación extra	54,00
Por concepto de las semanas de cocina desde el 8 de noviembre de 1937 al 14 de julio de 1938.....	2 320,00
Total.....	\$ 42 163,20

EGRESOS:

Por gastos de alimentación..	\$ 36 450,58
Por gastos de la enseñanza de cocina según la asignación del I. Concejo desde el 8 de noviembre de 1937 al 14 de julio de 1938	2.320,00
Pagos efectuados a los sirvientes de cocina, lavanderas y planchadoras.....	1.764,03
Pensiones devueltas por separarse del internado y haber pagado adelantado	94,50
Gastos varios relacionados con las necesidades del Liceo.....	1.195,35
Total.....	\$ 41 824,46

RESUMEN:

Ingresos	\$ 42 163,20
Egresos.....	41 824,46
Saldo existente... \$	338,74

Como usted, ve, señor Presidente, la administración del internado, dejó un saldo de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO UCRES SETENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ 338,74), después de atender debidamente a la alimentación de las internas, de facilitar el internado gratuito de seis huérfanas y el seminternado de otras seis; aparte de la ayuda que ha prestado para otros gastos, como compra de planchas, reverberos, candados, vidrios, etc., etc.

Necesidades.—Si el I. Concejo lo tiene a bien, sería conveniente que señale, en su nuevo Presupuesto, una partida, por pequeña que fuere, para aumentar la cantidad con que hoy cuentan los fondos de edificación del futuro "Auditorium" del Liceo, con cuya suma ya podríamos empezar la fabricación de ladrillos, por ejemplo.

Es urgente también que se amplíen los dormitorios del Internado, mediante la edificación de un nuevo tramo hacia la calle Pereira, pues cada día aumentan las peticiones de ingreso a dicha depen-

dencia, de parte de alumnas de provincias.

Ruego encarecidamente al I. Cabildo, que en el nuevo Presupuesto haga constar el aumento de una Bibliotecaria-Inspectora del externado, pues queremos poner al servicio de las alumnas las obras que hasta hoy día han estado casi únicamente al servicio del Personal docente, por falta de una persona que responsabilizándose de ellas, atienda a su entrega y se encargue de recogerlas una vez terminada las horas de lectura libre, que pensamos organizar, siempre que el I. Concejo se digne atender a este urgente pedido. Además la Bibliotecaria desempeñaría también el cargo de inspectora del externado, controlando atrasos y faltas, y pasando a los familiares esquelas que les haga conocer dichos atrasos y faltas, a fin de que las justifiquen caso de que tengan justificación, o de que las conozan caso de que sus hijas faltaren a espaldas de ellos.

Sueldo del Profesorado.—No habría querido tocar este punto, señor Presidente, por la convicción que tenemos de que el Magisterio es el apostolado más noble que existe, y que su cumplimiento obliga a sacrificios y a toda clase de renunciaciones, pero la dura realidad de la hora presente, me obliga a olvidarme un momento de ese apostolado para pensar en que ya no es posible que el Personal docente de este Liceo pueda afrontar las necesidades del momento, con sueldos bastante reducidos, pues una ayudante ¿cómo puede vivir, señor Presidente, con \$ 125.00 mensuales, si sólo las habitaciones más modestas cuestan hoy día de sesenta sueres arriba? Con el alza justiciera de sueldos a las Escuelas Normales, Anexas y Centros Escolares, es natural que tengamos sobre nuestros Planteles Municipales la amenaza diaria de perder a nuestras buenas profesoras normalistas, quienes ante el imperativo de la necesidad, es muy humano que busquen en aquellos — como así ha sucedido ya— el sueldo que no lo tienen aquí.

Igual peligro amenaza a la sección Profesional, pues sus Profesoras desde mucho tiempo atrás vienen ganando menos que sus mismas alumnas, pues muchas de éstas, una vez egresadas del Plantel con sus respectivos títulos, han conseguido sueldos que pasan de doscientos sueres, mientras sus maestras siguen ganando \$ 150,00.

Ruego a usted, señor Presidente, que, midiendo la justicia de mi pedido, se digne otorgar un aumento equitativo a todo

el Personal docente de este Liceo, pues abona en su favor la circunstancia de que han trabajado siempre con el empeño de cumplir debidamente sus deberes, sin molestar jamás al I. Concejo con peticiones, que desde luego habrían sido muy justas, de aumento de sueldos.

Honor y Patria

MARÍA ANGÉLICA IDROBO.

Tesorería Municipal del Cantón.—
Quito, noviembre 9 de 1938.

Señor Presidente del Concejo Municipal.

En su despacho.

De acuerdo con lo ordenado por Ud., tengo a bien presentar a su ilustrado criterio, el informe correspondiente a la oficina de mi cargo, y que comprende del 1º de enero al 31 de octubre del presente año

Para mejor conocimiento del movimiento económico, me permito acompañar los siguientes anexos, siendo cada uno de ellos de suma importancia en mi concepto, y espero merezcan su atención:

- Nº 1.—Saldo del 50 y 60% de las Parroquias Rurales.
- „ 2.—Descuentos y recargos efectuados en el cobro del impuesto predial urbano.
- „ 3.—Movimiento detallado de Valores a Recibir.
- „ 4.—Balance sintético de los mismos.
- „ 5.—Movimiento Presupuestario.
- „ 6.—Estado de Caja, en dos fojas.
- „ 7.—Balance General.

A continuación me permito analizar, aunque en forma sintética, cada uno de ellos:

Saldo del 50 y 60% de las Parroquias Rurales

La Ley de Régimen Municipal anterior a la vigencia desde el 4 de octubre de 1928, autorizaba a los

Concejos Cantonales a invertir hasta el 50 por ciento de todos los impuestos municipales que se cobren en una parroquia. Como de entonces a la fecha aún existen saldos del 50 por ciento que no han sido invertidos se han acumulado a los del 60 por ciento, cuyo saldo global al 31 de octubre asciende a \$f. 66.643,19 y que corresponde a las veintinueve parroquias rurales del cantón; más el correspondiente a la parroquia de Papallacta que en la actualidad pertenece a la jurisdicción del cantón Napo de la provincia oriental Napo-Pastaza.

Según Decreto Supremo del 31 de mayo del presente año, la parroquia de Sangolquí perteneciente a este cantón fué elevada a la categoría de cantón, con el nombre de Rumiñahui; y, como al 31 de mayo el saldo del 60 por ciento fue de \$f. 15.139,31, que sumado a la cantidad de \$f. 679,50 producto del 60 por ciento del 1º de junio al 24 de agosto último, fecha en la que esta Tesorería practicó la liquidación definitiva de los fondos que le pertenecían, en conformidad con el Decreto Supremo del 5 de junio de este mismo año, la que fué aprobada por la Contraloría General, dio un total de \$f. 15.818,81 cantidad esta que fué entregada, previos los requisitos legales, al señor Alonso Báez, Tesorero Municipal del nuevo cantón.

La Dirección de Obras Públicas Municipales, por medio de su Sección de Contabilidad, le hará conocer a Ud., con detalle, las inversiones hechas con estos fondos.

Descuentos y Recargos efectuados en el cobro del Impuesto Predial Urbano

Predios Urbanos Ciudad.— El total de descuentos concedidos de enero a junio asciende a \$f. 51.658,18 que corresponde a un monto de recaudación de \$f. 558.598,36, recaudación que supera a la del año de 1937 en el mismo período de tiempo, en \$f. 36.529,06; si es cierto que el Catastro de 1938 es mayor al de 1937 con